12

DEBERES DEL CRISTIANO - II

DC 2



LES DEVOIRS D'UN CHRETIEN ENVERS DIEU.

Inſtructions Preliminaires.

INSTRUCTION I.

De la Religion Chrêtienne, & des veritables Chrêtiens.

D. DE quelle Religion eſtes-vous ?

R. Je ſuis de la Religion Chrêtienne.

D. Qu'eſt-ce que la Religion Chrêtienne ?

R. C'eſt une ſocieté d'un grand nombre de perſonnes de differentes Nations, qui s'appliquent à rendre à Dieu leurs devoirs, comme Jeſus-Chriſt l'a enſeigné.

D. Comment ſe nomment ceux qui ſont de la Religion Chrêtienne ?

R. Ils ſe nomment Chrêtiens.

D. Que ſignifie le nom de Chrêtien ?

A

Primera página de la edición príncipe de *Les Devoirs d'un chrétien*, II vol., por preguntas y respuestas, publicada en París en 1703

Deberes del cristiano para con Dios, por preguntas y respuestas

(DEBERES II)

Presentación de la obra

Como ya quedó indicado en la presentación de los *Deberes del Cristiano en texto seguido* (cf. pp. 5-8), este segundo libro, *Deberes del Cristiano, por preguntas y respuestas,* tradicionalmente conocido como ***Deberes-II,*** fue escrito antes que el precedente, y es más breve. Es llamado ***Catecismo de las Escuelas Cristianas.*** Catecismo, porque estaba redactado por preguntas y respuestas; de las Escuelas Cristianas, porque lo empleaban los Hermanos en sus escuelas.

Es probable que existiera como manuscrito varios años antes de enviarlo a la imprenta, pues los Hermanos venían explicando su contenido en el catecismo desde los primeros años de existencia del Instituto, aunque sin duda el contenido de su enseñanza catequística se fue configurando y completando poco a poco, y al principio tuvieran que utilizar los catecismos que estaban admitidos en las diócesis donde enseñaban.

La Salle lo compuso al darse cuenta de que era necesario un texto de doctrina cristiana uniforme en todas sus escuelas, para la explicación y aprendizaje del catecismo, que los Hermanos debían enseñar todos los días.

Este libro se envió para ser examinado por el censor, antes de obtener el permiso de editarlo, en fecha del 2 de noviembre de 1702. Ellies du Pin, censor, lo examinó y el 5 de enero de 1703 dio informe muy favorable, igual que de las demás obras presentadas a examen por «el superior de las Escuelas Cristianas». El 23 de enero se obtuvo permiso simple, válido por cinco años, para imprimirlo. El 28 del mismo mes se expedían en Versalles las Letras Reales, y el 6 de febrero se registraron en París.

La obra fue impresa por Antoine Chrétien y se terminó de imprimir al mismo tiempo que los *Deberes-I,* es decir, los ***Deberes del Cristiano en texto seguido,*** el 26 de mayo de 1703.

El fundador reeditó este Catecismo en 1706, con un nuevo permiso obtenido el 13 de abril de 1705, registrado el 23 de abril, y que se ha añadido, al final del libro, al permiso de la primera edición.

Otra edición se hizo en Grenoble, en 1716, por Matthieu Petit, junto con ***Deberes-I***, que como se dijo en su lugar (véase la presentación del mismo, p. 8), encontró algunas dificultades, y el fundador optó por reeditarlo sin cambio alguno.

Cabe señalar que el libro conocido como ***Deberes-III*** es la tercera parte de este Catecismo,

y está redactado también por preguntas y respuestas. Tradicionalmente se ha considerado que se trata de la tercera parte de *Deberes-I,* y que el Catecismo es *Deberes-II,* o sea, la segunda parte del mismo. Examinando ambos libros, el lector se dará cuenta que tanto *Deberes I* como *Deberes II* constan cada uno de dos partes, y que la tercera parte de ambos es el ***Culto exterior y público que se ha de tributar a Dios.*** Ése es precisamente el título de ***Deberes III***.

Un estudio minucioso de este Catecismo, incluidas sus fuentes, lo ha realizado el Hermano Jean Pungier, en su obra: *Jean-Baptiste de La Salle: le message de son catéchisme* (Roma, 1984).

En los Archivos de la Casa Generalicia se conserva un ejemplar de la edición príncipe, de 1703, que se ha reproducido en el *Cahier Lasallien n.º 21.* Este mismo texto es el incluido en las *Obras Completas,* en francés.

La presente traducción se ha realizado directamente del texto de la edición príncipe.

LOS DEBERES DEL CRISTIANO

PARA CON DIOS

II

DC2 0,0 **Instrucciones preliminares**

DC2 0,1 **Instrucción 1.**
De la religión cristiana y de los verdaderos cristianos.

DC2 0,1,1 P. ¿De qué religión eres?
R. Soy de religión cristiana.
P. ¿Qué es la religión cristiana?
R. Es la sociedad de numerosas personas de diversas naciones, que se aplican a cumplir sus obligaciones para con Dios, como Jesucristo lo enseñó.
P. ¿Cómo se llaman quienes son de la religión cristiana?
R. Se llaman cristianos.
P. ¿Qué significa el nombre de cristiano?
R. Significa discípulo de Jesucristo.

DC2 0,1,2 P. ¿Qué es un cristiano?
R. Es el que está bautizado.
P. ¿Basta estar bautizado para ser cristiano?
R. Sí, eso basta.
P. ¿Basta estar bautizado para ser verdadero discípulo de Jesucristo?
R. No, eso no basta.
P. ¿Qué debe hacer el cristiano para ser verdadero discípulo de Jesucristo?
R. Para eso es preciso que sea cristiano católico y que practique lo que Jesucristo mandó a sus discípulos.

DC2 0,1,3 P. ¿Qué es un cristiano católico?
R. Es el que está bautizado, cree todo lo que la Iglesia propone y manda creer, y le está plenamente sometido.
P. ¿Sólo los católicos son quienes creen todo lo que la Iglesia propone y manda creer?
R. Sí, sólo los católicos.
P. ¿Hay cristianos que no creen todo lo que la Iglesia propone y manda creer?
R. Sí, son muy numerosos.

DC2 0,1,4 P. ¿Cómo se llama a los cristianos que no creen todo lo que la Iglesia propone y manda creer?
R. Se los llama herejes.
P. ¿Son cristianos los herejes?

R. Sí, son cristianos porque están bautizados.
P. ¿No son también católicos los herejes?
R. No; no lo son porque no creen todo lo que la Iglesia propone y manda creer y porque no le están sometidos.
P. ¿No son, pues, los herejes verdaderos discípulos de Jesucristo?
R. No, no lo son.

DC2 0,1,5 P. ¿Hay otros cristianos, además de los herejes, que no estén sometidos a la Iglesia?
R. Sí, los hay.
P. ¿Cómo se llama a los cristianos que no son herejes y que no están sometidos a la Iglesia?
R. Se les llama cismáticos.
P. Así, pues, los cismáticos no son verdaderos discípulos de Jesucristo, puesto que no están sometidos a la Iglesia.
R. No, ni siquiera son católicos.
P. ¿Por qué los cismáticos no son católicos?
R. Porque para ser católico hay que estar sometido totalmente a la Iglesia.

DC2 0,2 **Instrucción 2.**
De las señales que dan a conocer a un cristiano.

DC2 0,2,1 P. ¿Hay algunas señales que dan a conocer a un cristiano católico y permiten distinguirlo de los que no lo son?
R. Sí, hay varias.
P. ¿Cuáles son las señales por las que se conoce a un cristiano católico?
R. Consisten en que cumple los ejercicios exteriores de la religión cristiana.
P. ¿Cuáles son los principales ejercicios exteriores de la religión cristiana?
R. Son los cinco siguientes: 1. Asistir a la santa Misa y al oficio divino. 2. Recibir los sacramentos de la Iglesia. 3. Oír la palabra de Dios en las iglesias de los católicos. 4. Recitar la profesión de fe de la Iglesia católica. 5. Hacer el signo de la santa cruz.

DC2 0,2,2 P. De estas cinco señales, ¿cuáles sirven más, de ordinario, para conocer al cristiano católico?
R. Estas dos: 1. Hacer profesión pública de todos los artículos contenidos en el Símbolo. 2. Hacer la señal de la santa cruz.

DC2 0,2,3 P. ¿Qué es la señal de la santa cruz?
R. Es un movimiento de la mano derecha, hecho en forma de cruz, sobre sí mismo o sobre alguna otra cosa.
P. ¿Cómo se hace la señal de la cruz sobre uno mismo?
R. Llevando la mano derecha a la frente, después al pecho, luego al hombro izquierdo y al derecho.
P. ¿Qué se dice de ordinario al hacer la señal de la santa cruz?
R. De ordinario se dice: En el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Amén.

DC2 0,2,4 P. ¿Cómo se llama a la señal de la santa cruz?
R. Se la llama la señal del cristiano.

P. ¿Por qué se llama a la señal de la santa cruz la señal del cristiano?
R. Porque a quienes la hacen se los reconoce como cristianos católicos.
P. ¿Por qué se hace la señal de la santa cruz?
R. Se hace para pedir la bendición y la ayuda de Dios en nombre de la Santísima Trinidad, por los méritos de Nuestro Señor Jesucristo.

DC2 0,2,5 P. ¿Cuándo hay que hacer la señal de la santa cruz?
R. Debemos hacerla particularmente en cuatro ocasiones. 1. Al comenzar nuestras oraciones. 2. Al comenzar nuestros principales actos. 3. Cuando nos vemos asaltados por alguna tentación. 4. Cuando estamos expuestos a algún peligro.
P. ¿Tenemos que estimar mucho la señal de la santa cruz?
R. Sí, debemos tenerla en grande aprecio, a causa de los santos misterios que representa para nosotros.

DC2 0,2,6 P. ¿Cuáles son los misterios que para nosotros representa la señal de la santa cruz?
R. Nos indica y representa los principales misterios de nuestra religión, particularmente el misterio de la Santísima Trinidad y el de la Redención.
P. ¿Cómo representa la señal de la santa cruz el misterio de la Santísima Trinidad?
R. Cuando pronunciamos las palabras: En el nombre del Padre, etc.

DC2 0,2,7 P. ¿Cómo representa el misterio de la Redención la señal de la santa cruz que hacemos sobre nosotros mismos?
R. Lo hace significándonos la cruz sobre la cual nos rescató Nuestro Señor Jesucristo.
P. ¿Para qué fue instituida la señal de la santa cruz?
R. Lo fue para recordarnos que no hemos sido rescatados y que no llegaremos a ser bienaventurados sino por la cruz.

DC2 0,3 **Instrucción 3.**
De los deberes y obligaciones del cristiano.

DC2 0,3,1 P. ¿No son verdaderos discípulos de Jesucristo todos los que muestran las señales exteriores del cristiano católico?
R. No; no todos los son.
P. ¿No son verdaderos discípulos de Jesucristo todos los católicos?
R. No, porque no todos practican lo que Jesucristo mandó a sus discípulos.
P. ¿Qué mandó Jesucristo a sus discípulos?
R. Cumplir fielmente sus deberes para con Dios.

DC2 0,3,2 P. ¿Cuántos son los deberes del cristiano para con Dios?
R. Son dos.
P. ¿Cuáles son los dos deberes del cristiano para con Dios?
R. Son conocer a Dios y amarlo.
P. ¿Puede dispensarse un cristiano de estos dos deberes?
R. No; nunca puede dispensarse de ellos si quiere vivir como verdadero cristiano y ser agradable a Dios.

DC2 0,3,3 P. ¿No tiene el cristiano otros deberes y obligaciones para con Dios además de conocerlo y amarlo?

R. Hay, además, otros varios, pero todos esos deberes se refieren a los dos que consisten en conocer a Dios y amarlo.

P. ¿No son deberes del cristiano adorar a Dios, amar y adorar a Nuestro Señor Jesucristo, evitar el pecado y observar los mandamientos de Dios y de la Iglesia?

R. Sí, pero todos esos deberes se refieren al de amar a Dios.

DC2 0,3,4 P. ¿Por qué se refiere al deber de amar a Dios la obligación del cristiano de adorar a Dios?

R. Porque quien ama verdaderamente a Dios conoce el respeto que le debe y tiene cuidado de rendírselo.

DC2 0,3,5 P. ¿Cómo se refiere a los dos deberes de conocer a Dios y amarlo la obligación que tiene el cristiano de conocer al Hijo de Dios hecho hombre, al que se llama Nuestro Señor Jesucristo, de amarlo y adorarlo?

R. 1. Porque, tal como Nuestro Señor Jesucristo mismo nos da a entender en el Santo Evangelio, no se puede conocer verdaderamente a Dios, amarlo y adorarlo, si no se conoce también a su Hijo, a quien se llama Jesucristo, que Él envió a la tierra, y si no se lo ama y si no se lo adora.

2. Porque Nuestro Señor Jesucristo es Dios lo mismo que hombre, y no se lo puede conocer, amar y adorar como hombre si no se considera su humanidad como unida a la divinidad.

DC2 0,3,6 P. ¿Cómo el deber de evitar el pecado se refiere al de amar a Dios?

R. Porque si no se ama a Dios no se puede evitar el pecado, como ofensa que es a Dios; y porque no se puede amar a Dios sin evitar el pecado, que hace que seamos sus enemigos.

P. ¿Cómo se refiere al deber de amar a Dios la obligación del cristiano de observar los mandamientos de Dios?

R. Porque el que ama verdaderamente a Dios cumple todo lo que Él manda.

DC2 0,3,7 P. ¿Cómo se relaciona también la obligación de guardar los mandamientos de la Iglesia con el deber que el cristiano tiene de amar a Dios?

R. Porque quien ama verdaderamente a Dios hace todo lo que le manda, no sólo por sí mismo, sino también por medio de cualquier otra persona, quienquiera que sea.

P. ¿A qué se reducen, pues, todos los deberes del cristiano para con Dios?

R. Todos se reducen a los dos principales deberes, que son conocer a Dios y amarlo, y a poner los medios para poder cumplirlos debidamente.

DC2 1

Primera parte

De los deberes del cristiano para con Dios

Tratado primero

Del primer deber del cristiano, que es conocer a Dios

CD2 1,1 **Instrucción 1.**
De la fe, por medio de la cual conocemos a Dios en este mundo.

DC2 1,1,1 P. ¿Cuál es el primer deber del cristiano?
R. Es conocer a Dios.
P. ¿Cómo se conoce a Dios en este mundo?
R. Lo conocemos por la fe.
P. ¿Qué es la fe?
R. Es lo que nos hace creer lo que se nos dice.

DC2 1,1,2 P. ¿Cuántas clases de fe hay?
R. De dos clases: la fe divina y la fe humana.
P. ¿Qué es la fe divina?
R. Es la virtud con que Dios ilumina nuestro espíritu, y nos hace creer con firmeza cuanto la Iglesia propone y manda creer, porque Dios se lo ha revelado.
P. ¿Cómo ilumina la fe divina nuestro espíritu?
R. Haciéndonos conocer lo que no sabíamos.

DC2 1,1,3 P. ¿Qué es creer una cosa?
R. Es conocerla sólo por el testimonio de otro, o porque otro nos la dice, y asentir a ella.
P. ¿Por qué debemos creer con firmeza todo lo que la Iglesia nos propone y manda creer?
R. Porque Dios se lo ha revelado.
P. ¿Por qué hemos de creer con firmeza todo lo que Dios ha revelado a su Iglesia?
R. Porque Dios no puede engañarse ni querer engañarnos.

DC2 1,1,4 P. ¿Tenemos que estar tan seguros de lo que creemos por la fe como de lo que vemos con nuestros propios ojos?
R. Debemos estar mucho más seguros de ello, porque nuestros ojos, nuestros sentidos y nuestro espíritu nos pueden engañar; pero Dios no puede engañarse ni engañar a nadie.
P. ¿Cuándo hemos recibido la fe?
R. Cuando fuimos bautizados.

DC2 1,1,5 P. ¿Hace perder la fe el pecado mortal?
R. No, pero la hace inútil para la salvación, porque es inútil creer en Dios si uno es enemigo suyo.
P. ¿Qué es la fe humana?
R. Es una cualidad, y a veces una virtud, que nos mueve a creer lo que nos dicen los hombres.

DC2 1,1,6 P. ¿Tienen fe los herejes?
R. No tienen fe divina, sino fe humana.
P. ¿No creen los herejes algunos de los misterios de nuestra santa religión?
R. Sí, pero no los creen todos.
P. ¿Por qué no es fe divina la fe de los herejes, puesto que creen algunos de los misterios de nuestra santa religión?
R. En cuanto los herejes no creen los misterios de nuestra santa religión porque los ha revelado Dios.

DC2 1,1,7 P. ¿Por qué no creen los herejes los misterios de nuestra santa religión porque Dios los ha revelado?
R. Porque quien no cree a Dios en una cosa no puede creerlo en otra.
P. ¿Por qué la fe de los herejes no es más que fe humana?
R. En la medida en que los herejes creen los misterios de nuestra religión sólo porque se los han enseñado los hombres.

DC2 1,1,8 P. ¿Podemos engañarnos creyendo las cosas sólo porque los hombres las dicen, o por el testimonio de los hombres?
R. Sí, porque los hombres, por buenos, sabios y esclarecidos que sean, pueden engañarse y engañar a los otros.

DC2 1,2

Instrucción 2.
De las verdades de fe que debemos creer.

DC2 1,2,1 P. ¿Cuántas son las verdades que la Iglesia nos propone y manda creer?
R. Las hay de dos clases: verdades especulativas y verdades prácticas.
P. ¿Qué son las verdades especulativas que la Iglesia nos propone y manda creer?
R. Son aquellas que sólo tenemos que creer; por ejemplo, que no hay más que un Dios.
P. ¿Qué se entiende por verdades prácticas que la Iglesia manda creer?
R. Son aquellas que debemos no sólo creer, sino también practicar; por ejemplo, que hay que perdonar a los enemigos y hacerles bien.

DC2 1,2,2 P. ¿Cuáles son las verdades prácticas que la Iglesia nos propone y manda creer?
R. Son las que Jesucristo Nuestro Señor enseñó en su Santo Evangelio y todas las que se nos proponen en la Sagrada Escritura.
P. ¿Estamos obligados a creer todo lo que la Iglesia nos propone y manda creer, tanto las verdades prácticas como las verdades especulativas?
R. Sí, estamos obligados a ello.

DC2 1,2,3 P. ¿Basta creer en general todo lo que la Iglesia nos propone y manda creer?
R. Esto no basta. Hay algunos misterios que tenemos obligación de creer y conocer en particular.
P. ¿Cuáles son los misterios que debemos creer y conocer en particular?
R. Son los que están contenidos en el Símbolo de los Apóstoles.

DC2 1,2,4 P. ¿Cuáles son los misterios que necesariamente debemos creer y conocer en particular para salvarnos?
R. Son éstos: 1. Que no hay más que un solo Dios en tres personas, el Padre,

el Hijo y el Espíritu Santo. 2. Que el Hijo de Dios, segunda persona de la Santísima Trinidad, se hizo hombre y murió en cruz para sacarnos del pecado y para librarnos de las penas del infierno. 3. Que los buenos serán recompensados y los malos castigados después de su muerte. Que los buenos, es decir, los que hayan muerto en estado de gracia, irán al Cielo para contemplar eternamente a Dios; y que los malos, es decir, los que hayan muerto en pecado mortal, irán al infierno, para no ver nunca a Dios y para arder por toda la eternidad.

DC2 1,2,5 P. ¿Habría pecado en no creer estas verdades?

R. Sí, y no se puede ser agradable a Dios ni un día bienaventurado en el Cielo si no se creen todas estas verdades en particular.

DC2 1,3 **Instrucción 3.**

De los medios para conservar y aumentar en nosotros la fe, y de la obligación de hacer actos de fe.

DC2 1,3,1 P. ¿Qué debemos hacer para conservar y aumentar en nosotros la fe?

R. Para esto debemos hacer tres cosas: 1. Pedírsela a Dios con frecuencia. 2. Hacer a menudo actos de fe. 3. Practicar con frecuencia actos conformes con las verdades prácticas que la fe nos enseña.

P. ¿Cuándo debemos pedir particularmente a Dios que nos conserve y aumente la fe?

R. Cuando estamos tentados contra la fe.

DC2 1,3,2 P. ¿Cuándo tenemos obligación de hacer actos de fe?

R. En cuatro ocasiones, principalmente: 1. Cuando comenzamos a tener uso de razón. 2. Cuando estamos tentados contra la fe. 3. Cuando recibimos algún sacramento. 4. Cuando nos encontramos en el momento de la muerte.

P. ¿Habría pecado en no hacer actos de fe?

R. Sí, habría pecado en no hacerlos sobre los principales misterios de nuestra religión.

DC2 1,3,3 P. ¿De cuántas maneras se pueden hacer actos de fe?

R. Se pueden hacer de dos maneras, en general y en particular.

P. Haz un acto de fe en general.

R. El acto de fe en general se hace así: Dios mío, creo firmemente todo lo que la Iglesia nos propone y manda creer, porque Tú se lo has revelado.

DC2 1,3,4 P. Haz un acto de fe en particular sobre el misterio de la Santísima Trinidad.

R. El acto de fe sobre el misterio de la Santísima Trinidad se hace así: Dios mío, creo firmemente que eres un solo Dios en tres personas, Padre, Hijo y Espíritu Santo, porque Tú se lo has revelado a tu Iglesia.

DC2 1,3,5 P. ¿Basta hacer actos de fe sobre las verdades especulativas que nos enseña la fe?

R. Eso no basta. Hay que hacer también actos de fe sobre las verdades prácticas, es decir, las verdades que hay que practicar.

DC2 1,3,6 P. ¿Cómo se hace un acto de fe sobre una verdad práctica?

R. Un acto de fe sobre una verdad práctica se hace de esta manera: Dios mío,

creo firmemente que hay que perdonar a los enemigos y hacerles bien, y que si uno no lo hace, no puede salvarse, porque Jesucristo lo ha dicho en su Santo Evangelio.

DC2 1,3,7 P. ¿Cómo se hace un acto conforme con una verdad práctica que nos enseña la fe?
R. Cuando se hace una buena acción porque la fe nos enseña que hay que hacerla; por ejemplo, practicar una acción conforme a la verdad práctica de fe de perdonar a los enemigos y hacerles bien, porque la fe nos enseña que hay que proceder así. También es practicar una acción conforme con una verdad práctica de fe hacerse violencia para no caer en el pecado, porque la fe nos enseña que para entrar en el Cielo hay que hacerse violencia.

DC2 1,4 **Instrucción 4.**
De las principales verdades de fe contenidas en el Símbolo de los Apóstoles.

DC2 1,4,1 P. ¿Dónde se contienen las verdades de fe que debemos creer y conocer?
R. Se contienen en el Símbolo de los Apóstoles.
P. ¿Qué significa la palabra Símbolo?
R. Significa signo o compendio.

DC2 1,4,2 P. ¿Qué es el Símbolo de los Apóstoles?
R. Es un compendio de los principales misterios de nuestra fe.
P. ¿Por qué se lo llama Símbolo de los Apóstoles?
R. Porque lo compusieron los apóstoles antes de ir a predicar por todo el mundo, (o) porque contiene en síntesis los puntos principales de la doctrina que enseñaron los apóstoles.

DC2 1,4,3 P. ¿Para qué se compuso el Símbolo de los Apóstoles?
R. Fue con el fin de que en la Iglesia no se enseñara más que la misma creencia en todo el mundo.
P. ¿Por qué al Símbolo de los Apóstoles le das el nombre de Símbolo?
R. Porque es un signo por medio del cual se conoce al cristiano, y un compendio de lo que debe creer.

DC2 1,4,4 P. ¿Es necesario saber de memoria el Símbolo de los Apóstoles?
R. Sí, es necesario saberlo bien, o al menos conocer el sentido de los misterios y verdades que contiene.
P. ¿Tenemos obligación de recitar el Símbolo de los Apóstoles?
R. Sí, la Iglesia nos lo manda.
P. ¿Cuándo debemos recitar el Símbolo de los Apóstoles?
R. Debemos recitarlo todos los días, por la mañana y por la noche, y cuando nos vemos tentados contra la fe.

DC2 1,4,5 P. ¿Por qué quiere la Iglesia que recitemos con tanta frecuencia el Símbolo de los Apóstoles?
R. Para que recitándolo con frecuencia renovemos a menudo nuestra profesión de fe.
P. Recita el Símbolo de los Apóstoles en latín.
R. He aquí el Símbolo de los Apóstoles en latín. *Credo in Deum, etc.*

P. Recita el Símbolo de los Apóstoles en francés.
R. He aquí el Símbolo de los Apóstoles en francés: *Je crois en Dieu, etc.*

DC2 1,4,6 P. ¿Cuántos son los artículos del Símbolo de los Apóstoles?
R. Son doce.
P. Di los doce artículos del Símbolo, separados unos de otros.
R. El primer artículo del Símbolo es: Creo en Dios Padre todopoderoso, creador del cielo y de la tierra.
El 2.º Y en Jesucristo, su único Hijo, Nuestro Señor.
El 3.º Que fue concebido por obra del Espíritu Santo y nació de la Virgen María.
El 4.º Padeció bajo Poncio Pilato, fue crucificado, muerto y sepultado.
El 5.º Descendió a los infiernos; al tercer día resucitó de entre los muertos.
El 6.º Subió a los cielos, y está sentado a la diestra de Dios Padre todopoderoso.
El 7.º De allí vendrá a juzgar a los vivos y a los muertos.
El 8.º Creo en el Espíritu Santo.
El 9.º La santa Iglesia católica, la comunión de los santos.
El 10.º La remisión de los pecados.
El 11.º La resurrección de la carne.
El 12.º La vida eterna. Amén.

DC2 1,4,7 P. ¿Cuántas partes tiene el Símbolo de los Apóstoles?
R. Tiene tres partes.
P. ¿De qué se habla en la primera parte del Símbolo de los Apóstoles?
R. En ella se habla de Dios, de la Persona del Padre y de la creación del mundo.
P. ¿De qué se habla en la segunda parte del Símbolo de los Apóstoles?
R. En ella se habla del Hijo de Dios, de su encarnación y de sus otros misterios, y de la redención de los hombres.

DC2 1,4,8 P. ¿De qué se habla en la tercera parte?
R. En ella se habla del Espíritu Santo y de los bienes que Dios concede en esta vida a los que pertenecen a la Iglesia, y de la gloria que les ha prometido disfrutar después de su muerte.

DC2 1,5

Instrucción 5.
De Dios y de la creación del mundo, de lo cual se habla en el primer artículo del Símbolo de los Apóstoles.

DC2 1,5,1 P. ¿De qué se habla en el primer artículo del Símbolo de los Apóstoles?
R. En él se habla de Dios y de la creación del mundo.
P. ¿Cuál es el primer artículo del Símbolo de los Apóstoles?
R. Es éste: Creo en Dios Padre todopoderoso, creador del cielo y de la tierra.
P. ¿Qué significa la palabra «creo»?
R. Significa: tengo como cierto y seguro.

DC2 1,5,2 P. ¿Cuántas maneras de creer hay, con relación a Dios?
R. Hay tres.
P. ¿Cuáles son las tres maneras de creer respecto de Dios?

R. Estas tres maneras son: Creer *[la existencia de]* Dios, creer a Dios y creer en Dios.
P. ¿Qué es creer *[la existencia de]* Dios?
R. Es creer que hay un Dios y que no hay más que uno.

DC2 1,5,3 P. ¿Qué es creer a Dios?
R. Es creer todo lo que Dios ha dicho y revelado, porque Él es la verdad misma.
P. ¿Qué es creer en Dios?
R. Es creer que es bueno y que es nuestro último fin, y poner en Él toda nuestra confianza.
P. ¿Pueden decir verdaderamente los pecadores que creen en Dios?
R. No, no pueden decirlo realmente. Creen sólo en la existencia de Dios y a Dios.

DC2 1,5,4 P. ¿Por qué no creen en Dios los pecadores?
R. Porque no ponen toda su confianza en Él.
P. ¿Quién es Dios?
R. Es un puro espíritu, infinitamente perfecto, que ha creado el Cielo y la tierra, y que es el soberano Señor de todas las cosas.
P. ¿Qué se entiende al decir que Dios es puro espíritu?
R. Quiere decir que no tiene cuerpo.

DC2 1,5,5 P. ¿Por qué se habla de Dios como si tuviera ojos, oídos, boca, pies y manos, si no tiene cuerpo?
R. Es para darnos a entender que Dios nos ve como si tuviera ojos; que nos oye como si tuviera oídos; que habla como si tuviera boca; que nos castiga y recompensa como si tuviera manos.

DC2 1,5,6 P. ¿Qué se entiende al decir en el primer artículo del Símbolo de los Apóstoles: Creo en Dios Padre?
R. Quiere decir que hay un Dios en tres personas, el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, y que a la primera persona de la Santísima Trinidad se la llama Padre porque tiene un Hijo, que es Dios, como Él.
P. ¿El Hijo y el Espíritu Santo son tan omnipotentes como Dios Padre?
R. Sí, son tan [omni]potentes como el Padre.

DC2 1,5,7 P. ¿Por qué se dice Padre todopoderoso, y no Hijo o Espíritu Santo todopoderoso?
R. Porque siendo el Padre la primera persona de la Santísima Trinidad, se le atribuye la omnipotencia.
P. ¿Qué quiere decir que Dios es todopoderoso?
R. Quiere decir que nada le resulta difícil o imposible.

DC2 1,5,8 P. ¿Puede realizar Dios todo lo que quiere?
R. Sí, Dios puede hacer todo lo que quiere, excepto el pecado.
P. ¿Por qué no puede Dios cometer el pecado?
R. Porque Dios no puede odiarse a sí mismo.

DC2 1,5,9 P. ¿Por qué se llama a Dios creador del cielo y de la tierra?
R. Porque Dios hizo de la nada el cielo y la tierra y todas las demás criaturas.
P. ¿Qué se entiende por el cielo y por la tierra?

R. Por cielo se entiende el cielo y los ángeles que están en el cielo; y por la tierra se entiende los hombres y todas las demás cosas que hay en la tierra.

DC2 1,5,10 P. ¿Qué es ser creador, o crear?
R. Es hacer alguna cosa de la nada.
P. ¿Se puede crear y hacer algo de la nada?
R. Dios lo puede, porque es todopoderoso.
P. ¿Cómo creó Dios e hizo todas las cosas de la nada?
R. Lo hizo con sólo su palabra.

DC2 1,5,11 P. ¿Cómo se llama de ordinario todo lo que Dios ha creado?
R. Se lo llama mundo.
P. ¿Por qué se dice que el Padre ha creado el mundo?
R. Porque Él es el principio de las otras dos personas, y porque ha creado el mundo por medio de su Hijo y por el Espíritu Santo.
P. ¿No ha existido el mundo desde toda la eternidad?
R. No. Dios lo creo al inicio del tiempo.
P. ¿Cuándo creó Dios el tiempo?
R. Cuando comenzó a crear el mundo.

DC2 1,5,12 P. ¿Por qué razón ha creado Dios el mundo?
R. Fue para manifestar su omnipotencia y su bondad hacia todas sus criaturas, y por su propia gloria.
P. En cuánto tiempo creó Dios el mundo?
R. Lo creó en seis días.
P ¿No hubiera podido Dios crear el mundo en un momento?
R. Sí, hubiera podido hacerlo fácilmente.
P. ¿Por qué empleó Dios seis días en crear el mundo si hubiera podido crearlo en un momento?
R. Porque le plugo tomarse ese tiempo para producir las criaturas con orden y sabiduría.

DC2 1,5,13 P. ¿Conserva Dios todas las criaturas que ha creado?
R. Sí, Él es quien las conserva todas, y no pueden subsistir ni un momento sin Él y sin su ayuda.
P. ¿Gobierna Dios a todas las criaturas?
R. Sí, Dios las gobierna a todas, y dispone de ellas como le place.

DC2 1,6 **Instrucción 6.**
De los ángeles.

DC2 1,6,1 P. ¿Cuáles son las más perfectas de todas las criaturas?
R. Son los ángeles.
P. ¿Quiénes son los ángeles?
R. Son espíritus que no tienen cuerpo, que Dios creó para que le tributaran honor y para ayudar a los hombres a realizar su salvación.
P. ¿Hay muchos ángeles?
R. Sí, son muy numerosos.

DC2 1,6,2 P. ¿Hay diversas clases de ángeles?
R. Sí, están divididos en diferentes órdenes, que se llaman jerarquías.
P. ¿Cuántos órdenes o jerarquías diferentes de ángeles hay?
R. Hay tres.
P. ¿Cuántas clases de ángeles, llamadas coros angélicos, hay en cada jerarquía?
R. En cada jerarquía hay tres clases diferentes de ángeles, y por tanto hay nueve coros angélicos.

DC2 1,6,3 P. ¿Cuáles son los nueve coros angélicos?
R. Son los siguientes: hay tres en la primera jerarquía, que son los serafines, los querubines y los tronos; tres en la segunda jerarquía, que son las virtudes, las dominaciones y las potestades; tres en la tercera jerarquía, que son los principados, los arcángeles y los ángeles.

DC2 1,6,4 P. ¿Cuándo creó Dios a los ángeles?
R. San Agustín dice que fue el primer día.
P. ¿Dónde creó Dios a los ángeles?
R. Los creó en el cielo.
P. ¿En qué estado fueron creados los ángeles?
R. Fueron creados en estado de gracia.
P. ¿Fueron todos los ángeles fieles a Dios y conservaron la gracia?
R. No. Hubo unos que perseveraron en la gracia, y otros la perdieron por su orgullo.

DC2 1,6,5 P. ¿En qué se han convertido los ángeles que perdieron la gracia de Dios?
R. Fueron arrojados del cielo y precipitados a los infiernos para arder en él eternamente.
P. ¿Concedió Dios a los ángeles que perdieron la gracia tiempo para hacer penitencia?
R. No. Dios los condenó inmediatamente después de su pecado.
P. ¿Cómo se llama a los ángeles que perdieron la gracia de Dios?
R. Se les llama diablos, o demonios, o ángeles malos, o espíritus malignos.

DC2 1,6,6 P. ¿Qué llegaron a ser los ángeles que perseveraron en la gracia?
R. Permanecieron en el cielo, donde gozan de eterna felicidad.
P. ¿Qué significa la palabra ángel?
R. Significa mensajero.
P. ¿Por qué se da a los ángeles el nombre de mensajeros?
R. Porque Dios los envía para cuidar de los hombres y para ayudarlos a obrar su salvación.

DC2 1,6,7 P. ¿Cómo se llama a los ángeles que cuidan de los hombres y que los ayudan a obrar su salvación?
R. Se llaman ángeles custodios.
P. ¿Tienen todos los hombres un ángel custodio?
R. Sí, todos los hombres tienen un ángel custodio.
P. ¿Cuál es el cuidado que tienen de nosotros los ángeles custodios?
R. Consiste principalmente en cuatro cosas. 1. Nos comunican buenas inspiraciones. 2. Nos apartan de múltiples ocasiones de pecado. 3. Presentan nuestras oraciones a Dios. 4. Ruegan a Dios por nosotros.

DC2 1,6,8 P. ¿Podemos rezar a los ángeles?

R. Sí, podemos rezarles, para que nos alcancen de Dios las gracias que necesitamos.

DC2 1,7 **Instrucción 7.**
De la creación del hombre y del pecado del primer hombre.

DC2 1,7,1 P. ¿Cuál es la criatura más perfecta de todas las que hay sobre la tierra?
R. Es el hombre.
P. ¿Qué es el hombre?
R. Es una criatura racional, formada a imagen de Dios, y compuesta de cuerpo y alma.
P. ¿Por qué se dice que el hombre es racional?
R. Porque cuando realiza algo sabe lo que hace y por qué lo hace.

DC2 1,7,2 P. ¿Cómo está el hombre hecho a imagen de Dios?
R. No lo está según el cuerpo, sino según el alma.
P. ¿Cómo nuestra alma está hecha a imagen de Dios?
R. Porque así como Dios es espíritu invisible e inmortal, que se conoce y se ama a sí mismo, igualmente nuestra alma es espiritual, invisible e inmortal, y capaz de conocer y amar a Dios.

DC2 1,7,3 P. ¿De qué formó Dios el cuerpo del primer hombre?
R. Lo formó del limo de la tierra.
P. ¿De qué hizo o formó Dios el alma del primer hombre?
R. La hizo de la nada, porque la creó.
P. ¿Sólo creó Dios el alma del primer hombre?
R. Dios no creó solamente el alma del primer hombre, sino que crea también las de todos los demás hombres.

DC2 1,7,4 P. ¿Con qué fin creó Dios el alma del primer hombre y las de todos los demás hombres?
R. Fue con el fin de que se dedicasen en esta vida a conocer y a amar a Dios, y para que gozasen, después de esta vida, de felicidad eterna.
P. ¿Cómo se llamaba el primer hombre?
R. Se llamaba Adán.
P. ¿Cómo se llamaba la primera mujer?
R. Se llamaba Eva.

DC2 1,7,5 P. ¿En qué estado creó Dios a Adán?
R. Dios, al crearlo, lo colmó de bienes para el cuerpo y para el alma.
P. ¿Cuáles son los bienes que Dios concedió al alma de Adán al crearlo?
R. Estos dones son: el ser espiritual e inmortal, el estar llena de numerosas gracias, y ser Adán, por medio de ella, el dueño de todas las criaturas visibles.
P. ¿Cuáles son los bienes que Dios concedió al cuerpo de Adán?
R. El estar exento de enfermedades y dolores, y que no habría muerto si no hubiera pecado.

DC2 1,7,6 P. ¿Fue siempre Adán el dueño de todas las criaturas visibles?
R. No; sólo lo fue durante el tiempo en que estuvo totalmente sometido a Dios.
P. ¿Dónde colocó Dios a Adán después de haberlo creado?

R. Dios lo puso en un jardín que se llamaba Paraíso terrenal.
P. ¿Por qué se llamaba este jardín Paraíso terrenal?
R. Porque era un lugar muy agradable.

DC2 1,7,7 P. ¿Qué mandó Dios a Adán al colocarlo en el Paraíso terrenal?
R. Dios le mandó que lo amara y lo sirviera, y que se ocupara en cultivar el jardín.
P. ¿Qué prohibió Dios a Adán al colocarlo en el Paraíso terrenal?
R. Dios le prohibió que comiera del fruto de un árbol llamado de la ciencia del bien y del mal.

DC2 1,7,8 P. ¿Bajo qué penas prohibió Dios a Adán que comiera del fruto de dicho árbol?
R. Dios se lo prohibió bajo pena de muerte temporal y eterna.
P. ¿Por qué prohibió Dios a Adán que comiera del fruto de aquel árbol?
R. Fue para probar su sumisión y su obediencia.

DC2 1,7,9 P. ¿Obedeció Adán a Dios?
R. No. Comió del fruto que Dios le había prohibido comer.
P. ¿Quién indujo a Adán a comer del fruto prohibido?
R. Fue Eva.
P. ¿Quién indujo a Eva a comer del fruto prohibido?
R. Fue el demonio, que tomó la forma de serpiente, para tentarla.
P. ¿Cuáles son las penas y miserias a las que todos los hombres han quedado sometidos a causa del pecado de Adán?
R. Son particularmente cinco: 1. La ignorancia. 2. La dificultad para obrar el bien. 3. La inclinación a hacer el mal. 4. Las miserias del cuerpo y la muerte. 5. El infierno y la condenación eterna.

DC2 1,7,10 P. ¿Por qué son castigados todos los hombres a causa del pecado de Adán?
R. Porque todos ellos han pecado en él y con él.
P. ¿Cómo pecaron todos los hombres en Adán, y son culpables de su pecado?
R. Porque Dios había determinado que si Adán pecaba, todos los hombres pecarían en él y con él, y serían culpables de su pecado.

DC2 1,8

Intrucción 8.
De la encarnación del Hijo de Dios.

DC2 1,8,1 P. ¿Dejó Dios a los hombres en estado de pecado?
R. No; los sacó de él.
P. ¿Qué hizo Dios para sacar a los hombres del estado de pecado?
R. Para este fin, Dios envió al mundo a su Hijo.
P. ¿Qué hizo el Hijo de Dios al venir al mundo para sacar a los hombres del estado de pecado?
R. Se hizo hombre.

DC2 1,8,2 P. ¿Qué es hacerse hombre?
R. Es tomar un cuerpo y un alma semejantes a los nuestros.
P. ¿Se hicieron también hombres el Padre y el Espíritu Santo?
R. No, sólo el Hijo.
P. ¿Cómo se llama al Hijo de Dios hecho hombre?

R. Se lo llama Nuestro Señor Jesucristo, o Verbo encarnado.

DC2 1,8,3 P. ¿Es Jesucristo Dios y hombre a la vez?

R. Sí, es Dios porque tiene naturaleza divina; y es hombre, porque también tiene naturaleza humana.

P. Puesto que Jesucristo es Dios y hombre, ¿no hay en Él dos personas, como hay dos naturalezas?

R. No, sólo hay una persona en Nuestro Señor, que es la segunda persona de la Santísima Trinidad, que se llama el Hijo.

DC2 1,8,4 P. Cuando Jesucristo, el Hijo de Dios hecho hombre, estaba sobre la tierra, ¿era semejante a los demás hombres?

R. Sí, era totalmente semejante a ellos, en su cuerpo y en su alma.

P. ¿No era Jesucristo diferente en nada a los demás hombres?

R. Sólo era diferente de los demás hombres en esto: que en Él no había pecado, ni inclinación al pecado, ni ignorancia alguna.

DC2 1,8,5 P. ¿Qué se entiende al decir en el Símbolo que Jesucristo fue concebido por la Santísima Virgen?

R. Se entiende que el cuerpo de Jesucristo, habiendo sido formado en el seno y de la más pura sangre de la Santísima Virgen, fue unido a su alma.

P. ¿Cómo pudo concebir la madre de Jesucristo, puesto que era virgen?

R. Fue milagrosamente y por obra del Espíritu Santo.

P. ¿Cómo fue concebido Jesucristo por obra del Espíritu Santo?

R. Así es como se realizó este misterio: el Espíritu Santo formó el cuerpo de Jesucristo en el seno de la Santísima Virgen y creó su alma, y al mismo tiempo unió esta alma al cuerpo que había formado.

DC2 1,8,6 P. ¿No formaron el cuerpo y crearon el alma de Jesucristo las tres personas de la Santísima Trinidad?

R. Sí, lo hicieron las tres personas a la vez.

P. ¿Por qué, pues, se dice que fue el Espíritu Santo quien formó el cuerpo de Jesucristo y quien creó su alma, y no se dice que fueron las otras dos personas?

R. Porque Dios nos dio a su Hijo por amor, y lo que Dios hace por amor es atribuido al Espíritu Santo.

DC2 1,8,7 P. ¿Qué se entiende al decir que el Hijo de Dios se ha encarnado?

R. Es como si se dijera que se hizo hombre, es decir, que unió sustancialmente su persona al cuerpo y al alma que tomó en el seno de la Santísima Virgen.

P. ¿Qué quiere decir la palabra encarnación de Jesucristo?

R. Esta palabra significa la unión del cuerpo y del alma de Jesucristo a la persona del Hijo de Dios.

DC2 1,8,8 P. ¿Cómo se hizo hombre el Hijo de Dios: (o) cómo se realizó la encarnación, es decir, la unión del cuerpo y del alma de Jesucristo a la persona del Hijo de Dios?

R. La encarnación de Jesucristo se realizó de este modo, y así es como Él se hizo hombre: en cuanto el Espíritu Santo hubo formado el cuerpo y creado el alma de Jesucristo en el seno de la Santísima Virgen, el Hijo de Dios unió su persona divina a ambos.

DC2 1,8,9 P. ¿Qué día se celebra la fiesta de la encarnación y de la concepción de

Jesucristo?
R. Esta fiesta se celebra el 25 de marzo, y a esta fiesta se la llama la Anunciación de la Santísima Virgen.
P. ¿Por qué a la fiesta de la concepción de Jesucristo se la llama de la Anunciación de la Santísima Virgen?
R. Porque en este día fue cuando el ángel Gabriel anunció a la Santísima Virgen que concebiría un hijo, que sería el Hijo de Dios.

DC2 1,9 **Instrucción 9.**
De los padres, del nacimiento y de la vida de Nuestro Señor Jesucristo.

DC2 1,9,1 P. ¿Al hacerse hombre el Hijo de Dios, tuvo un padre y una madre como todos los demás hombres?
R. Como Dios, tiene un padre, pero en cuanto hombre no tuvo padre; sólo tuvo una madre, que es la Santísima Virgen.
P. ¿Quién es el Padre de Nuestro Señor Jesucristo?
R. Es Dios Padre, la primera persona de la Santísima Trinidad.
P. ¿Por qué es Dios Padre verdaderamente el Padre de Nuestro Señor Jesucristo?
R. Porque engendró desde toda la eternidad a la persona del Hijo de Dios, que es también la persona de Jesucristo.

DC2 1,9,2 P. ¿Sólo Jesucristo es Hijo de Dios?
R. Él es el único Hijo de Dios por naturaleza, porque es el único que haya sido engendrado por el Padre desde toda la eternidad, y sólo a Él, al engendrarlo, ha comunicado el Padre la naturaleza divina.
P. ¿Por qué se dice que los buenos cristianos son hijos de Dios, si Jesucristo es, por naturaleza, el único Hijo de Dios?
R. Los buenos cristianos no son hijos de Dios por naturaleza, sino sólo por adopción, porque Dios, al comunicarles la gracia, los ha elegido y adoptado como hijos suyos.

DC2 1,9,3 P. ¿El Espíritu Santo no es el Padre de Jesucristo en cuanto hombre?
R. No, no lo es, porque no lo ha engendrado.
P. Si Jesucristo, en cuanto hombre, no tiene padre, ¿por qué es llamado hijo de David?
R. Porque es hijo de la Santísima Virgen, que descendía de David.

DC2 1,9,4 P. ¿No es san José el padre de Nuestro Señor Jesucristo en cuanto hombre?
R. No, san José no es verdaderamente su padre.
P. ¿Por qué es llamado san José en el Evangelio padre de Nuestro Señor Jesucristo, si no lo es efectivamente?
R. Es porque cuando Jesucristo era pequeño vivía con san José, y porque todos pensaban que san José era su padre.
P. ¿Por qué se pensaba que san José era el padre de Jesucristo?
R. Porque san José estaba encargado de educar a Jesucristo y era el esposo de la Santísima Virgen, madre de Nuestro Señor Jesucristo.

DC2 1,9,5 P. ¿Era virgen la madre de Nuestro Señor Jesucristo cuando lo concibió?
R. Sí, e incluso siguió siendo virgen después de concebirlo.

P. ¿Puede ser llamada la Santísima Virgen Madre de Dios?
R. Sí, puede y debe ser llamada Madre de Dios, no porque haya engendrado a la divinidad, sino porque engendró el cuerpo de Jesucristo, que es Dios.
P. ¿Fue Jesucristo, como hombre, el único hijo de la Santísima Virgen?
R. Sí, puesto que la Santísima Virgen no tuvo más hijos que Nuestro Señor Jesucristo.

DC2 1,9,6 P. ¿Cómo es que la Santísima Virgen no tuvo más hijos que Nuestro Señor Jesucristo, si en el Evangelio se habla de los hermanos de Jesucristo?
R. Los que en el Evangelio se designan como hermanos de Jesucristo no son sus hermanos, sino sus primos, y en la Sagrada Escritura a menudo se llama hermanos a los parientes próximos.

DC2 1,9,7 P. ¿En qué día y a qué hora nació Jesucristo?
R. Nació el día de Navidad, el 25 de diciembre, a media noche.
P. ¿En qué lugar nació Jesucristo?
R. Nació en un establo cercano a la ciudad de Belén.

DC2 1,9,8 P. ¿Qué día fue circuncidado Jesús y llamado *Jesús?*
R. Lo fue ocho días después de su nacimiento, el primer día del año.
P. ¿Quién dio el nombre de Jesús al Hijo de Dios hecho hombre?
R. Fueron san José y la Santísima Virgen, que le impusieron ese nombre según la orden que habían recibido de Dios por medio de un ángel.

DC2 1,9,9 P. ¿Qué significa el nombre *Jesús?*
R. Significa salvador.
P. Por qué el Hijo de Dios hecho hombre es llamado salvador?
R. Porque vino a este mundo para salvar a todos los hombres.
P. ¿De qué vino a salvar a todos los hombres el Hijo de Dios?
R. Del pecado, de la muerte, del infierno y de todos los males del cuerpo y del alma.
P. ¿Qué movió al Hijo de Dios a hacerse nuestro salvador?
R. Sólo su bondad lo impulsó a ello.

DC2 1,9,10 P. ¿Por qué se añadió al nombre de Jesús el de *Cristo*, que quiere decir ungido o consagrado?
R. Para indicarnos que Jesucristo fue santificado y lleno de gracias por la unión de la naturaleza divina con la naturaleza humana.
P. ¿Por qué Jesucristo es llamado Nuestro Señor?
R. Porque tiene un derecho particular sobre los cristianos, a quienes rescató con su sangre.

DC2 1,9,11 P. ¿Qué día fue adorado Jesucristo por los reyes?
R. Fue el seis de enero, trece días después de su nacimiento.

DC2 1,9,12 P. ¿Qué día fue presentado Jesucristo en el templo por la Santísima Virgen?
R. Cuarenta días después de su nacimiento.
P. ¿Cómo se llama la fiesta de la Presentación de nuestro salvador en el templo?
R. Se la llama Purificación de la Santísima Virgen.
P. ¿Por qué a la fiesta de la Presentación de nuestro salvador en el templo se la llama Purificación de la Santísima Virgen.

R. Porque ese día la Santísima Virgen fue al templo, no sólo para presentar en él a nuestro salvador, sino también para purificarse.

DC2 1,9,13 P. ¿Qué le ocurrió a Jesucristo después de haber sido presentado en el templo?
R. Se vio precisado a huir a Egipto, adonde lo llevaron la Santísima Virgen y san José.
P. ¿Por qué se vio precisado Jesucristo a huir a Egipto?
R. Fue a causa de la persecución de Herodes, que lo buscaba para matarlo.
P. ¿Cuánto tiempo permaneció Jesucristo en Egipto?
R. Permaneció hasta la muerte de Herodes.

DC2 1,9,14 P. ¿Qué le sucedió a Jesucristo después de la muerte de Herodes?
R. La Santísima Virgen y san José salieron de Egipto con Jesucristo Nuestro Señor, y lo llevaron a Judea.
P. ¿Dónde vivió Jesucristo después de volver de Egipto?
R. Fue a vivir a Nazaret, al amparo de la Santísima Virgen y san José, por lo cual se le llamó Nazareno.

DC2 1,9,15 P. ¿Dónde fue bautizado Jesucristo, por quién y a qué edad?
R. Jesucristo fue bautizado en el río Jordán, por san Juan Bautista, a la edad de treinta años.
P. ¿Qué hizo Jesucristo después de su bautismo?
R. Fue al desierto, donde ayunó cuarenta días y cuarenta noches, sin comer ni beber, y fue tentado tres veces por el diablo.

DC2 1,9,16 P. ¿Qué hizo Jesucristo después de dejar el desierto?
R. Predicó su Evangelio durante tres años, los que transcurrieron desde su bautismo hasta su muerte.

DC2 1,10 **Instrucción 10.**
De los padecimientos y muerte de Jesucristo.

DC2 1,10,1 P. ¿Qué le sucedió a Jesucristo después de haber predicado su Evangelio durante tres años?
R. Judas, que era uno de sus discípulos, lo traicionó y lo entregó en manos de los judíos.
P. ¿Qué le hicieron a Jesucristo los judíos cuando Judas se lo entregó?
R. Le hicieron padecer mucho y le dieron muerte.

DC2 1,10,2 P. ¿Por qué se dice en el Símbolo de los Apóstoles que padeció bajo Poncio Pilato?
R. Para mostrar que lo que se dice de sus padecimientos y muerte es verdadero.
P. ¿Quién era Poncio Pilato?
R. Era el gobernador de la Judea, puesto por los romanos.

DC2 1,10,3 P. ¿Padeció Jesucristo en su cuerpo y en su alma?
R. Sí, en su alma sufrió tristeza mortal, y en su cuerpo sufrió muy diversos tormentos.
P. ¿Cómo murió Jesucristo?
R. Murió en una cruz, en la que fue clavado.
P. ¿Con quién estuvo Jesuscristo clavado en la cruz?

R. Fue crucificado entre dos ladrones, uno clavado a su derecha y otro a su izquierda.

DC2 1,10,4 P. ¿Murió Jesucristo como Dios o como hombre?

R. Murió como hombre, y no como Dios.

P. ¿Puede decirse que, cuando murió Jesucristo, Dios murió?

R. Sí, se puede decir verdaderamente, porque Jesucristo es Dios.

P. ¿Por qué se dice que cuando murió Jesucristo, murió Dios, si Jesucristo no murió como Dios?

R. Porque a la persona de Jesucristo se atribuye lo que es propio de la naturaleza humana, como sufrir y morir.

DC2 1,10,5 P. ¿Dónde murió Jesucristo?

R. Murió clavado en la cruz, en el monte Calvario, cercano a la ciudad de Jerusalén.

P. ¿A qué hora murió Jesucristo?

R. Murió a las tres de la tarde.

P. ¿Cómo se llama el día en que se conmemora la muerte de Jesucristo?

R. Ese día se llama Viernes Santo.

DC2 1,10,6 P. ¿Por qué padeció tanto Jesucristo y murió en una cruz?

R. Para satisfacer a la justicia de Dios, su Padre, por nuestros pecados.

P. ¿Era necesario que Jesucristo padeciese y muriese por nosotros?

R. No, no era necesario; Él hubiera podido dejarnos en el pecado y dejar que nos condenásemos.

P. ¿No hubiera podido satisfacer a la justicia de Dios por nuestros pecados otro distinto de Jesucristo, por ejemplo, un hombre o un ángel?

R. No, un hombre o un ángel no podían hacerlo.

DC2 1,10,7 P. ¿Por qué no podía satisfacer a la justicia de Dios por nuestros pecados alguien distinto de Jesucristo?

R. Porque era necesario que quien satisficiera a Dios por nuestros pecados fuese Dios y hombre.

P. ¿Por qué era necesario que quien satisficiera por nuestros pecados fuese Dios?

R. Porque siendo infinita la ofensa que nuestros pecados hicieron a Dios, era preciso que la satisfacción que se le diera fuera infinita, lo que no podía realizar ninguna criatura.

P. ¿Por qué era necesario que quien satisficiera por nuestros pecados fuese hombre?

R. Con el fin de que pudiera padecer y morir.

DC2 1,10,8 P. ¿Era necesario que Jesucristo padeciera todo lo que sufrió y que muriese en una cruz para satisfacer por nuestros pecados?

R. No; eso no era necesario. Él podía hacerlo con una sola gota de su sangre y con uno solo de sus actos.

P. ¿Por qué Jesucristo padeció tanto y murió en una cruz, si eso no era necesario para satisfacer a Dios por nuestros pecados?

R. Fue para manifestarnos el vivo amor que nos tenía, y para movernos a sentir mayor horror hacia el pecado.

DC2 1,11 **Instrucción 11.**
De la sepultura, de la resurrección y de la ascensión de Jesucristo.

DC2 1,11,1 P. ¿Qué se hizo del cuerpo de Jesucristo después de su muerte?
R. Se le enterró, es decir, se lo envolvió en lienzos blancos y se lo colocó en una tumba.
P. ¿Cuánto tiempo estuvo en la tumba el cuerpo de Jesucristo?
R. Estuvo tres días, desde el viernes por la tarde al domingo por la mañana.
P. ¿Por qué estuvo el cuerpo de Jesucristo tres días en el sepulcro?
R. Fue para darnos a entender con evidencia que estuvo verdaderamente muerto y que verdaderamente resucitó.

DC2 1,11,2 P. ¿Por qué se dice en el Símbolo que Jesucristo descendió a los infiernos?
R. Porque descendió a un lugar que está en lo profundo de la tierra y que se llama limbo.
P. ¿Qué es el limbo al que descendió Jesucristo?
R. Es el lugar donde estaban los santos que habían muerto antes de Jesucristo, y que esperaban su venida y su muerte para subir con Él al Cielo.
P. ¿Fue el alma o el cuerpo de Jesucristo quien descendió al limbo?
R. Fue su alma, y no su cuerpo, que permaneció en el sepulcro desde su muerte hasta su resurrección.

DC2 1,11,3 P. ¿Qué le sucedió al cuerpo de Jesucristo después de haber permanecido en el sepulcro?
R. Resucitó, es decir, que se unió de nuevo a su alma y recobró nueva vida.
P. ¿Cómo resucitó Jesucristo?
R. Resucitó por su propio poder, que es el poder divino, y el mismo del Padre y del Espíritu Santo.
P. ¿Conservó Jesucristo en su cuerpo, al resucitar, las señales de sus llagas?
R. Sí, las ha conservado para darnos a entender que había tomado de nuevo el mismo cuerpo que había padecido.

DC2 1,11,4 P. ¿Qué día resucitó Jesucristo?
R. Fue el tercer día después de su muerte.
P. ¿Por qué resucitó Jesucristo tan pronto después de su muerte?
R. Fue para mostrarse a sus discípulos con una vida nueva, y para darles esperanza de resucitar como Él.
P. ¿Por qué se da el nombre de Pascua al día en que se celebra la fiesta de la resurrección de Nuestro Señor?
R. Porque, el día en que Jesucristo resucitó, los judíos celebraban una fiesta que llamaban Pascua, es decir, paso, en memoria de la salida de Egipto y del paso del mar Rojo.

DC2 1,11,5 P. ¿Cuánto tiempo permaneció Jesucristo en la tierra después de su resurrección.
R. Permaneció cuarenta días.
P. ¿Por qué permaneció Jesucristo en la tierra durante cuarenta días después de su resurrección?
R. Fue para confirmar a sus discípulos en la fe en su resurrección y para enseñarles sus divinos misterios.

DC2 1,11,6 P. ¿Qué le aconteció a Jesucristo después de los cuarenta días que permaneció en la tierra después de su resurrección?
R. Subió a los cielos.
P. ¿Qué se entiende por los cielos, a los que subió Jesucristo?
R. Se entiende el lugar donde deben permanecer y ser recompensados eternamente quienes sirvieron bien a Dios en este mundo, y este lugar está por encima de los cielos que nosotros vemos.
P. ¿Cómo subió Jesucristo a los cielos?
R. Lo hizo por su propio poder, en cuerpo y alma, a la vista de sus discípulos y en medio de una nube.

DC2 1,11,7 P. ¿Por qué se dice que Jesucristo en los cielos está sentado a la diestra de su Padre?
R. No es porque Dios tenga una derecha o una izquierda, sino para indicarnos que Jesucristo es igual a su Padre.
P. ¿Cómo se llama el día en que se celebra la fiesta de Jesucristo subiendo a los Cielos?
R. Se llama día de la Ascensión de Nuestro Señor Jesucristo.

DC2 1,12 **Instrucción 12.**
De la venida del Espíritu Santo.

DC2 1,12,1 P. ¿Qué sucedió diez días después de que Jesucristo subiera a los cielos?
R. El Padre y el Hijo enviaron al Espíritu Santo a los apóstoles.
P. ¿Por qué enviaron el Padre y el Hijo al Espíritu Santo a los apóstoles?
R. Para llenarlos del Espíritu Santo y de sus gracias, y para formar la Iglesia.

DC2 1,12,2 P. ¿En qué forma y figura descendió el Espíritu Santo sobre los apóstoles?
R. Fue en forma de lenguas de fuego.
P. ¿Por qué descendió el Espíritu Santo sobre los apóstoles bajo la figura de lenguas de fuego?
R. Fue para indicar que el fin principal de su venida era comunicar a los apóstoles el don de lenguas, y prepararlos para predicar el Santo Evangelio.
P. ¿Eran aquellas lenguas el Espíritu Santo?
R. No; sólo indicaban su presencia y los efectos que producía en los apóstoles.

DC2 1,12,3 P. ¿Qué bienes produjo el Espíritu Santo en los apóstoles cuando descendió sobre ellos?
R. Les enseñó todas las verdades que debían predicar, e hizo que pudieran hablar todo tipo de lenguas; les dio el poder de obrar milagros y los afianzó en la fe de Jesucristo y en su gracia.
P. ¿Era necesario que el Espíritu Santo produjera en los apóstoles y en los discípulos de Nuestro Señor todos esos bienes?
R. Sí, era necesario para prepararlos a predicar el Santo Evangelio.

DC2 1,12,4 P. ¿Por qué se da el nombre de Pentecostés al día en que se celebra la fiesta de la venida del Espíritu Santo sobre los apóstoles?
R. Porque en tal día los judíos celebraban una fiesta que llamaban Pentecostés, en memoria de haber entregado Dios la ley a Moisés en el monte Sinaí, cincuenta días después de que los israelitas hubieran salido de Egipto.

DC2 1,12,5 P. ¿No está el Espíritu Santo en todas partes?

R. Sí, el Espíritu Santo está en todas partes, porque es Dios.

P. Si el Espíritu Santo está en todas partes, ¿cómo es que descendió sobre los apóstoles el día de Pentecostés?

R. Aunque el Espíritu Santo esté en todas partes, se dice que descendió sobre los apóstoles el día de Pentecostés porque ese día apareció visiblemente sobre los apóstoles, y obró en ellos maravillas que no realizaba anteriormente.

DC2 1,12,6 P. ¿Se comunica todavía el Espíritu Santo visiblemente, como se comunicó a los apóstoles el día de Pentecostés?

R. No, pero se comunica invisiblemente a las almas justas, es decir, a los que están en estado de gracia.

P. ¿Qué realiza el Espíritu Santo en un alma que está en estado de gracia?

R. La purifica de todos sus pecados, le da o le aumenta la gracia, y le inspira el pensamiento del bien y le da el amor y la fuerza para realizarlo; le hace vencer las tentaciones y la consuela en sus aflicciones.

DC2 1,12,7 P. ¿Qué señales pueden tenerse de que el Espíritu Santo está en un alma?

R. Que siente gusto en oír hablar de Dios, que le disgusta todo pecado, y que sufre de buen grado y con paciencia por amor a Dios.

P. ¿Qué debemos hacer para atraer a nosotros el Espíritu Santo?

R. Para ello es necesario que nos preparemos debidamente a recibir el sacramento de la confirmación, si no lo hemos recibido; es preciso confesarse con frecuencia, y evitar el pecado más que la muerte, principalmente la impureza.

DC2 1,12,8 P. ¿Qué hay que hacer para conservar al Espíritu Santo?

R. Hay que evitar las ocasiones de pecado, huir de las malas compañías y rezar a Dios a menudo y con fervor.

DC2 1,13 **Instrucción 13.**
De la Iglesia.

DC2 1,13,1 P. ¿Cómo formó la Iglesia el Espíritu Santo al descender sobre los apóstoles?

R. Cuando les inspiró unirse en una misma creencia, con tres mil personas que san Pedro convirtió inmediatamente después, y formar juntos una sociedad, que se llamó y se llama Iglesia.

P. Esta Iglesia que el Espíritu Santo formó por medio de los apóstoles, ¿ha existido siempre sin interrupción desde los apóstoles hasta ahora?

R. Sí, no ha dejado de existir.

DC2 1,13,2 P. ¿Pertenecen todos los hombres a la Iglesia?

R. No; sólo los cristianos católicos.

P. ¿Pertenecen a la Iglesia los cristianos católicos que están en pecado mortal?

R. Sí, pertenecen a la Iglesia.

P. ¿Pertenecen a la Iglesia todos los cristianos católicos que murieron, igual que los que están vivos?

R. Todos los cristianos católicos que murieron en gracia de Dios pertenecen a la Iglesia; pero no los que murieron en pecado mortal y se condenaron.

DC2 1,13,3 P. ¿Por qué los cristianos católicos que murieron en gracia de Dios pertenecen

a la Iglesia?
R. Porque están unidos con Jesucristo y con los vivientes por medio de la fe y de la caridad.
P. ¿Por qué los que murieron en pecado mortal y se condenaron no pertenecen a la Iglesia?
R. Porque ya no son capaces de amar ni de poseer a Dios.

DC2 1,13,4 P. ¿Qué es la Iglesia, en cuanto compuesta por todos los católicos vivos y muertos?
R. Es la sociedad de todos los fieles, tanto vivos como difuntos, que están todos unidos entre sí y a Jesucristo, que es su cabeza.
P. ¿Cómo se divide la Iglesia, en cuanto compuesta por todos los católicos vivos y difuntos?
R. Se divide en triunfante, purgante y militante.

DC2 1,13,5 P. ¿Qué se entiende por Iglesia triunfante?
R. Se entiende a todos los santos que son bienaventurados en el cielo.
P. ¿Qué se entiende por Iglesia purgante?
R. Se entiende a las almas de quienes murieron en estado de gracia, y que padecen en el purgatorio para satisfacer a la justicia de Dios por sus pecados, ya que no satisficieron totalmente por sus pecados en esta vida.

DC2 1,13,6 P. ¿Por qué se llama Iglesia militante, es decir, combatiente, a todos los cristianos que están en esta vida?
R. Porque combaten contra el mundo, la carne y el diablo para asegurar su salvación.
P. ¿Qué es la Iglesia militante?
R. Es la asamblea en un mismo cuerpo, o la sociedad de todos los cristianos católicos que viven en la tierra, que están unidos entre ellos y con Jesucristo, que es la cabeza de la Iglesia, y que están sometidos a nuestro santo Padre el papa, que es el vicario de Jesucristo en la tierra.

DC2 1,14 **Instrucción 14.**
De la cabeza de la Iglesia.

DC2 1,14,1 P. ¿La Iglesia que está en la tierra, tiene una cabeza?
R. Sí, tiene una cabeza invisible y una cabeza visible.
P. ¿Cuál es la cabeza invisible de la Iglesia?
R. Es Jesucristo.
P. ¿Cómo es Jesucristo la cabeza invisible de la Iglesia?
R. Porque es Él quien le ha dado sus leyes, quien la gobierna y quien la guía invisiblemente por medio del Espíritu Santo y de sus gracias.

DC2 1,14,2 P. ¿Cuál es la cabeza visible de la Iglesia?
R. Es nuestro santo padre el papa, porque la gobierna visiblemente.
P. ¿Qué es nuestro santo padre el papa?
R. Es el obispo de Roma, sucesor de san Pedro, y a quien Jesucristo estableció como vicario suyo en la tierra para gobernar la Iglesia.

DC2 1,14,3 P. ¿Cómo constituyen una sociedad y un mismo cuerpo los cristianos católicos

que están en este mundo?

R. Por la unión que tienen entre sí y con Jesucristo, y por la dependencia que tienen de nuestro santo padre el papa, como los súbditos de un estado constituyen una sociedad y un mismo cuerpo por la unión que tienen entre sí y con su príncipe, y por la dependencia que tienen de él.

DC2 1,14,4 P. ¿Cuál es la unión que los cristianos católicos tienen con Jesucristo?

R. Hay dos clases de unión entre Jesucristo y los cristianos católicos. Hay una unión espiritual e interior, y otra unión visible y exterior.

P. ¿Están todos los cristianos católicos unidos con unión espiritual e interior con Jesucristo?

R. No, hay muchos que sólo están unidos a Jesucristo con unión visible y exterior.

DC2 1,14,5 P. ¿Están todos los cristianos católicos unidos a Jesucristo con unión visible y exterior?

R. Sí, todos están unidos a Él de este modo.

P. ¿Quiénes son los que están unidos a Jesucristo con unión espiritual e interior?

R. Son los cristianos católicos que se hallan en estado de gracia, que están unidos a Jesucristo por la gracia del Espíritu Santo que los anima.

DC2 1,14,6 P. ¿Quiénes son los que están unidos a Jesucristo con unión visible y exterior?

R. Son todos los cristianos católicos, incluso quienes estando en pecado mortal sólo tienen la fe, y que al no tener la gracia, son enemigos de Dios y aborrecidos por Él.

DC2 1,14,7 P. ¿Cómo están unidos a Jesucristo con unión visible y exterior todos los cristianos católicos, incluso los que están en pecado mortal?

R. Porque todos ellos, al menos exteriormente, hacen profesión de la doctrina que enseñó Jesucristo, participan de los sacramentos que Él instituyó, pueden participar de las oraciones y de los méritos de los santos que están en el Cielo y de todos los cristianos que están en la tierra, y están sometidos a nuestro santo padre el papa y a los demás pastores de la Iglesia.

DC2 1,14,8 P. ¿Cómo deben estar unidos a Jesucristo todos los cristianos católicos para pertenecer a la Iglesia?

R. Es necesario que estén unidos a Él, al menos exteriormente.

P. ¿Cómo deben estar unidos a Jesucristo todos los cristianos católicos para ser agradables a Dios?

R. Para este fin, es necesario que estén unidos a Él interiormente.

DC2 1,14,9 P. Todos los que están unidos externamente a Jesucristo, ¿están unidos a Él como están los miembros unidos a su cabeza?

R. Sí, están unidos con Él de la misma manera.

P. Así, pues, ¿todos los que están unidos externamente a Jesucristo son miembros de la Iglesia?

R. Sí, lo son, efectivamente.

DC2 1,15 **Instrucción 15.**
De los miembros de la Iglesia.

DC2 1,15,1 P. ¿Cómo se llega a ser miembro de la Iglesia?
R. Recibiendo el sacramento del bautismo.
P. ¿Cuántas clases de miembros de la Iglesia hay?
R. Hay dos clases: miembros vivos y miembros muertos.

DC2 1,15,2 P. ¿Quiénes son aquellos a los que se reconoce como miembros vivos de la Iglesia?
R. Son todos los cristianos católicos que están en estado de gracia, porque conservaron la gracia del bautismo o porque la recobraron con la penitencia.
P. ¿Quiénes son a los que se considera como miembros muertos de la Iglesia?
R. Son todos los que se hallan privados de la gracia de Dios y que están en pecado mortal.

DC2 1,15,3 P. ¿Por qué se considera como miembros muertos de la Iglesia a todos los católicos que no poseen la gracia de Dios?
R. Porque la gracia de Dios es la que da vida a nuestra alma.
P. ¿Hay algunos que hayan sido miembros de la Iglesia y que han sido apartados de ella?
R. Sí, hay muchos.
P. ¿Quiénes son los que fueron miembros de la Iglesia y fueron apartados de ella?
R. Son los herejes, los cismáticos y los excomulgados.

DC2 1,15,4 P. ¿Quiénes son los herejes?
R. Son aquellos que están bautizados y no creen todos los artículos de la fe que la Iglesia propone y manda creer.
P. ¿Quiénes son los cismáticos?
R. Son los que están bautizados y no están sometidos al papa y a los verdaderos pastores de la Iglesia.

DC2 1,15,5 P. ¿Quiénes son los excomulgados?
R. Son aquellos que han sido separados de la comunión visible de la Iglesia por haber cometido pecados gravísimos o por haber faltado a la sumisión a la Iglesia.
P. ¿Está permitido tratar con los excomulgados?
R. No, no está permitido.

DC2 1,15,6 P. ¿Hay hombres que no son ni fueron nunca miembros de la Iglesia?
R. Sí, hay muchos.
P. ¿Quiénes no son ni fueron nunca miembros de la Iglesia?
R. Son los paganos, los idólatras y los infieles.

DC2 1,15,7 P. ¿Quiénes son los paganos?
R. Son los que viven sin ninguna práctica de religión.
P. ¿Quiénes son los idólatras?
R. Son los que adoran dioses falsos y tributan a la criatura el honor que sólo corresponde a Dios.
P. ¿Quiénes son los infieles?
R. Son los que no reconocen a Jesucristo como el Salvador y Redentor de los

hombres, como los judíos.

DC2 1,15,8 P. ¿Por qué no son miembros de la Iglesia los paganos, los idólatras y los infieles?
R. Porque no están bautizados y ni siquiera están unidos exteriormente a Jesucristo, ya que no profesan la doctrina que enseñó Jesucristo.

DC2 1,16 **Instrucción 16.**
Del poder y de los signos de la verdadera Iglesia.

DC2 1,16,1 P. ¿Cuál es el poder y la autoridad de la Iglesia?
R. Es el mismo que el de Jesucristo.
P. ¿Quién ha dado a la Iglesia el mismo poder y autoridad de Jesucristo?
R. Fue el mismo Jesucristo.
P. ¿Cómo sabemos que Jesucristo otorgó a la Iglesia su poder y su autoridad?
R. Nos lo enseña el mismo Jesucristo, cuando dice: Si alguien no escucha a la Iglesia, consideradlo como pagano y como publicano *[Mt 18,17]*.

DC2 1,16,2 P. ¿Cuáles son los signos más corrientes por los que se reconoce a la Iglesia verdadera?
R. Hay cuatro y consisten en que es una, santa, católica y apostólica.
P. ¿Cómo la Iglesia es una?
R. Porque no hay más que una, y porque todos los católicos que la componen profesan la misma fe, participan de los mismos sacramentos, están sometidos a los mismos pastores, y particularmente a nuestro santo padre el papa, que es el superior de ella y su cabeza visible, y a Jesucristo que es su cabeza invisible.

DC2 1,16,3 P. ¿Por qué se llama santa a la Iglesia?
R. Porque Jesucristo, que es su autor y cabeza, es santísimo; porque sus máximas, mandamientos y sacramentos, son santísimos; y porque todos los miembros vivos de la Iglesia son santos.
P. ¿Por qué se llama a la Iglesia católica, es decir, universal?
R. Porque está extendida por todo el mundo y porque debe durar hasta el fin del mundo.

DC2 1,16,4 P. ¿Por qué se llama apostólica a la Iglesia?
R. Porque los apóstoles la establecieron e iniciaron, y porque ha mantenido siempre la doctrina que enseñaron los apóstoles.
P. Por qué a la Iglesia también se la llama romana?
R. Para distinguirla de las sociedades heréticas y cismáticas, que se dan el nombre de Iglesia, y porque el papa, que es el obispo de Roma, es la cabeza visible de la Iglesia.

DC2 1,17 **Instrucción 17.**
De los bienes de la Iglesia, que son la comunión de los santos y la remisión de los pecados.

DC2 1,17,1 P. ¿Cuáles son los bienes de que disfrutan en este mundo los que pertenecen a la Iglesia?

R. Hay cuatro, principalmente, que son: 1. Entrar en la comunión de los santos, es decir, participar en las oraciones y méritos de los santos y de todos los cristianos. 2. Poder obtener la remisión y el perdón de sus pecados. 3. Recibir las gracias de Jesucristo. 4. Recibir los sacramentos de la Iglesia.

DC2 1,17,2 P. ¿Cuáles son los bienes prometidos en el otro mundo a los que pertenecen a la Iglesia?

R. Son los tres siguientes: 1. Que su cuerpo resucitará al final del mundo 2. Que vivirán eternamente. 3. Que serán bienaventurados en el cielo por toda la eternidad.

DC2 1,17,3 P. ¿Qué se entiende por comunión de los santos?

R. Se entiende la unión que los cristianos, que son llamados santos, tienen entre sí, con los santos que están en el purgatorio y con los santos que están en el cielo, y el beneficio que tienen de participar en las oraciones, méritos, satisfacciones y buenas obras de los santos que están en el cielo y de los cristianos que están en la tierra.

DC2 1,17,4 P. ¿Quiénes son los que gozan del beneficio de participar de todos los bienes espirituales de la Iglesia?

R. Son los que están en estado de gracia.

P. ¿Quiénes son aquellos entre los cuales existe comunicación de bienes espirituales?

R. Son los santos que están en el cielo, las almas que sufren en el purgatorio y los cristianos que están en estado de gracia.

DC2 1,17,5 P. ¿Por qué existe comunicación de todos los bienes entre los santos que están en el cielo, las almas que sufren en el purgatorio y los cristianos que están en estado de gracia?

R. Porque todos ellos pertenecen al cuerpo de la Iglesia, que ellos componen.

P. ¿Por qué son llamados santos todos los cristianos, incluso los que están en esta vida?

R. Porque todos tienen obligación de ser santos y porque pertenecen a una religión que es santa.

DC2 1,17,6 P. ¿Tiene la Iglesia el poder de perdonar los pecados?

R. Sí, tiene ese poder.

P. ¿Quién dio a la Iglesia el poder de perdonar los pecados?

R. Fue Nuestro Señor quien se lo dio, cuando dijo a sus apóstoles: a quienes perdonareis los pecados, les serán perdonados *[Ju 20,23]*.

DC2 1,17,7 P. ¿Por medio de quién perdona la Iglesia los pecados?

R. Por medio de los sacerdotes.

P. ¿Cómo obtienen el perdón de sus pecados los que pertenecen a la Iglesia?

R. Mediante el sacramento de la penitencia.

P. ¿Obtienen el perdón de sus pecados todos los que pertenecen a la Iglesia?

R. No; no todos lo obtienen, pero todos pueden obtenerlo.

DC2 1,17,8 P. ¿Por qué no obtienen el perdón de sus pecados todos los que pertenecen a la Iglesia?

R. Porque no todos abandonan sus pecados y porque no todos tienen verdadero pesar de haberlos cometido.

P. ¿Cómo reciben las gracias de Jesucristo los que pertenecen a la Iglesia?
R. Porque a ellos se les aplican los méritos de Nuestro Señor Jesucristo.
P. ¿Cómo se aplican los méritos de Jesucristo a los que pertenecen a la Iglesia?
R. Por medio del sacrificio de la santa Misa y por los sacramentos.

DC2 1,17,9 P. ¿Tienen derecho a recibir los sacramentos todos los que pertenecen a la Iglesia?
R. Sí, todos tienen derecho a recibirlos, con tal de que estén bien preparados.
P. ¿Pueden recibir todos los sacramentos los que pertenecen a la Iglesia?
R. Sí, pueden recibirlos todos, excepto los sacramentos del orden y del matrimonio, en los que no puede uno comprometerse al mismo tiempo, pues no se puede ser sacerdote y estar casado al mismo tiempo; y las mujeres no pueden recibir el sacramento del orden.

DC2 1,18

Instrucción 18.
Del juicio particular y del universal.

DC2 1,18,1 P. ¿Hasta cuándo durará la Iglesia de la tierra, que se llama militante?
R. Durará hasta el fin del mundo.
P. ¿No durará siempre el mundo?
R. No; un día será consumido por el fuego.
P. Cuando el mundo sea consumido por el fuego, ¿no quedará nada de lo que hay en él?
R. No; sólo quedarán el cielo y la tierra, que serán purificados por el fuego.

DC2 1,18,2 P. ¿Qué será de los hombres cuando el mundo sea consumido por el fuego?
R. Todos los que estén vivos, morirán; y todos los hombres resucitarán para comparecer en el juicio final.
P. ¿Qué significa que todos los hombres resucitarán?
R. Significa que recobrarán la vida, y que sus mismos cuerpos se unirán a sus almas.

DC2 1,18,3 P. ¿Resucitarán nuestras almas?
R. No, no resucitarán, porque son inmortales.
P. ¿Cómo resucitarán los hombres?
R. Resucitarán por la omnipotencia de Dios, que hará salir sus cuerpos de la tumba.
P. ¿Cuándo resucitarán los hombres?
R. Será al final del mundo.

DC2 1,18,4 P. ¿Para qué resucitarán todos los hombres?
R. Será para ser recompensados por el bien, o castigados por el mal que hayan hecho durante su vida.
P. ¿Resucitarán los buenos y los malos de la misma manera?
R. No, los buenos resucitarán con cuerpos gloriosos, y los malos con cuerpos horribles y espantosos.

DC2 1,18,5 P. ¿Qué será de los hombres después que hayan resucitado?
R. Todos serán llevados al valle de Josafat para asisitir al juicio final, y ser allí juzgados por Nuestro Señor Jesucristo.

P. ¿Habrá varios juicios para los hombres?
R. Sí, habrá dos: un juicio particular y un juicio universal.

DC2 1,18,6 P. ¿Qué es el juicio particular de los hombres?
R. Es el juicio que Dios hace a cada hombre en particular, inmediatamente después de su muerte.
P. ¿Qué le ocurre al alma después del juicio particular?
R. Si está en gracia y ha satisfecho plenamente por sus pecados, va al cielo.

DC2 1,18,7 P. Si un hombre, a la hora de la muerte, no ha satisfecho plenamente por sus pecados, ¿a dónde va su alma?
R. Va al purgatorio, para terminar de satisfacer a la justicia de Dios.
P. Si un hombre muere en pecado mortal, ¿a dónde va su alma?
R. Va al infierno para arder eternamente.

DC2 1,18,8 P. ¿Qué es el juicio universal?
R. Es el juicio que se hará al fin del mundo a todos los hombres en el valle de Josafat.
P. ¿De qué serán juzgados los hombres, tanto en el juicio universal como en el particular?
R. Serán juzgados de todos sus pensamientos, palabras y acciones, y de las cosas que hayan dejado de hacer.

DC2 1,19

Instrucción 19.
De la vida eterna de los bienaventurados y de la muerte eterna de los condenados.

DC2 1,19,1 P. ¿Qué les sucederá a todos los hombres después del juicio universal?
R. Los buenos irán al cielo para gozar de la vida eterna, y los malos irán al infierno, para arder eternamente con los demonios.
P. ¿No irán, pues, al cielo, todos los hombres, después del juicio universal?
R. No, sino solamente los que hayan muerto en gracia de Dios.
P. ¿Quiénes serán los malos que vayan al infierno?
R. Serán los que hayan muerto en pecado mortal.

DC2 1,19,2 P. ¿Qué es la vida eterna, de la que se gozará en el cielo?
R. Es una vida feliz, que no terminará nunca.
P. ¿En qué consiste la felicidad de la vida eterna?
R. Consiste en ver a Dios tal como es, y en amarlo y poseerlo eternamente.

DC2 1,19,3 P. ¿Qué hacen los bienaventurados en el cielo?
R. Adoran y aman a Dios y lo adorararán y amarán eternamente.
P. ¿Cuáles son los bienes que poseen y poseerán eternamente los bienaventurados en el cielo?
R. Poseerán todo tipo de bienes, sin ningún mal y sin ninguna aflicción.
P. ¿Sólo estarán en el cielo las almas que sean bienaventuradas?
R. Después del juicio universal los cuerpos tendrán como recompensa una felicidad eterna.

DC2 1,19,4 P. ¿En qué consistirá particularmente la felicidad y la gloria de los cuerpos de los bienaventurados?

R. Consistirá en cuatro cosas: 1. No podrán padecer. 2. Serán muy hermosos y resplandecientes de luz. 3. Podrán trasladarse en un instante de un sitio a otro. 4. Podrán penetrar, es decir, pasar a través de los cuerpos más duros, sin resistencia alguna.

DC2 1,19,5 P. ¿Cuáles serán las penas que sufrirán eternamente los que vayan al infierno?
R. Sufrirán cuatro clases diversas de penas: 1. Nunca verán a Dios. 2. Arderán eternamente en cuerpo y alma. 3. Sufrirán todo tipo de males sin consuelo alguno. 4. No tendrán más compañía que la de los condenados y la de los demonios.
P. ¿Qué harán los condenados en el infierno?
R. Blasfemarán sin cesar el santo nombre de Dios y rabiarán por haber perdido el cielo por su propia culpa.

DC2 1,19,6 P. ¿Quiénes son los que se hallan en gran peligro de condenarse?
R. Los que se confiesan rara vez, los que permanecen mucho tiempo en pecado mortal, los que tienen odio contra su prójimo, los que retienen la propiedad de otro, los que no se corrigen de sus malas costumbres, los que no se alejan de las ocasiones de pecado, los que se dedican poco a la oración y a las prácticas de piedad, y los que esperan a la hora de la muerte para convertirse.

DC2 2

Tratado segundo

Del segundo deber del cristiano, que es amar a Dios

DC2 2,1

Instrucción 1.
De la caridad, que nos mueve a amar a Dios, y al prójimo por amor de Dios.

DC2 2,1,1 P. ¿Cuál es el segundo deber del cristiano?
R. Es amar a Dios.
P. ¿Qué es amar a Dios?
R. Es unir el corazón a Dios y sentir afecto hacia Él.
P. ¿Cuál es la virtud que nos mueve a amar a Dios?
R. Es la caridad.

DC2 2,1,2 P. ¿Qué es la caridad?
R. Es la virtud que nos mueve a amar a Dios sobre todas las cosas y a nuestro prójimo como a nosotros mismos, por amor de Dios.
P. ¿Cómo debemos amar a Dios?
R. Debemos amarlo con toda nuestra mente, con todo el afecto de nuestro corazón y con todas nuestras fuerzas; en una palabra (o es decir) por encima de todas las cosas.

DC2 2,1,3 P. ¿Qué es amar a Dios sobre todas las cosas?
R. Es amarlo más que a todo lo que amamos, y más que a todo lo que hay en el mundo.
P. ¿Se puede salvar uno sin amar a Dios sobre todas las cosas?

R. No, no puede.
P. ¿Basta para amar a Dios decir: Dios mío, te amo con todo mi corazón?
R. No, eso no es suficiente.

DC2 2,1,4 P. ¿Podemos tener algún signo de que amamos a Dios?
R. Sí. Podemos dar algunos de ellos: 1. Si pensamos con frecuencia en Dios y gustamos de hablar de Él. 2. Si cumplimos con fidelidad lo que sabemos que Dios nos pide. 3. Si hacemos bien a todo el mundo, incluso a los que nos odian y a los que nos hacen mal. 4. Si hacemos con frecuencia actos de amor de Dios.

DC2 2,1,5 P. ¿Cómo se hace un acto de amor de Dios?
R. Un acto de amor de Dios se hace así: Dios mío, te amo más que a todas las cosas y más que a mí mismo; preferiría morir antes que ofenderte.
P. ¿Debemos hacer con frecuencia actos de amor de Dios?
R. Sí, debemos hacerlos a menudo durante el día. 1. Por la mañana, al levantarnos, y por la noche, al acostarnos. 2. En todas nuestras oraciones. 3. Al comienzo de todas nuestras acciones. 4. Cuando estamos tentados de ofender a Dios. 5. Cuando vamos a recibir algún sacramento.

DC2 2,1,6 P. ¿Para poseer la caridad y salvarnos, debemos amar a Dios solamente?
R. Para eso es necesario no sólo que amemos a Dios, sino que amemos también a nuestro prójimo.
P. ¿Por qué es necesario, para poseer la caridad, que amemos a nuestro prójimo, como también a Dios?
R. Porque no podemos amar a Dios sin amar a nuestro prójimo.

DC2 2,1,7 P. ¿Cómo sabemos que no podemos amar a Dios sin amar a nuestro prójimo?
R. Porque san Juan nos asegura que quien dice que ama a Dios y no ama a su prójimo, es un mentiroso *[I Ju, 4, 20]*.
P. ¿Tiene, pues, el cristiano la misma obligación de amar a Dios y de amar a su prójimo?
R. Sí, es la misma obligación, pues es la misma virtud y el mismo fin el que nos mueve a amar a uno y a otro.

DC2 2,1,8 P. ¿Cómo debemos amar a nuestro prójimo?
R. Debemos amarlo como a nosotros mismos, y por amor de Dios.
P. ¿Qué es amar al prójimo como a sí mismo por amor de Dios?
R. Es hacerle, por amor de Dios, todo el bien que Dios quiere que nosotros nos deseemos, y que nos hagamos a nosotros mismos.

DC2 2,1,9 P. ¿Qué se entiende por nuestro prójimo?
R. Se entiende a todos los hombres que hay en el mundo, incluso nuestros mayores enemigos.
P. ¿Qué debemos a nuestros enemigos?
R. Tenemos que perdonarles las injurias que hayamos recibido de ellos, amarlos verdaderamente, pedir a Dios por ellos y asistirlos en sus necesidades espirituales y temporales.
P. ¿Debemos amar a todos los hombres igualmente?
R. No, no debemos amarlos a todos por igual.

DC2 2,1,10 P. ¿Quiénes son los hombres a quienes debemos amar más?

R. Son: 1. Los buenos cristianos, que son nuestros hermanos en Dios y en Jesucristo. 2. Nuestros familiares, y entre nuestros familiares, los más cercanos.

P. ¿Quiénes son aquellos a los que debemos asistir más que a los demás?

R. Son aquellos que tienen necesidades espirituales, con preferencia a los que tienen necesidades temporales.

DC2 2,2 **Instrucción 2.**
De los mandamientos de Dios en general.

DC2 2,2,1 P. ¿Cómo manifestamos que amamos a Dios y a nuestro prójimo?

R. Obrando el bien que Dios nos manda y evitando el mal que nos prohíbe, que es el pecado.

P. ¿Dónde se contiene todo el bien que Dios nos manda?

R. Se contiene en los mandamientos de Dios y de la Iglesia.

P. ¿Cuántos son los mandamientos de Dios?

R. Son diez.

DC2 2,2,2 P. Recitad los diez mandamientos de Dios, tal como Dios los dio y los expresó Él mismo.

R. Helos aquí:

1. Yo soy el Señor, tu Dios, a quien debes adorar y amar con todo tu corazón. No tendrás otro dios, sino a mí.
2. No tomarás en vano el nombre del Señor tu Dios, es decir, no jurarás.
3. Acuérdate de santificar el día de reposo, que es el domingo.
4. Honra a tu padre y a tu madre, para que vivas largo tiempo sobre la tierra.
5. No matarás.
6. No cometerás impureza.
7. No robarás.
8. No mentirás ni darás falso testimonio contra tu prójimo.
9. No desearás la mujer de tu prójimo.
10. No desearás ni su casa, ni su siervo, ni su sierva, ni su buey, ni su asno, ni nada que le pertenezca.

DC2 2,2,3 P. ¿A qué se reducen los diez mandamientos de Dios?

R. Se reducen a dos principales: el primero es amar a Dios de todo corazón y sobre todas las cosas; el segundo es amar al prójimo como a sí mismo por amor de Dios.

P. ¿Cuáles son los mandamientos que se refieren al amor de Dios?

R. Son los tres primeros.

P. ¿Cuáles son los mandamientos que se refieren al amor del prójimo?

R. Son los siete últimos.

DC2 2,2,4 P. ¿Es necesario observar todos los mandamientos de Dios para salvarse?

R. Sí, es necesario.

P. ¿A cuántos mandamientos de Dios hay que haber faltado para condenarse?

R. Basta haber faltado una sola vez a la observancia de uno solo de ellos.

P. ¿Quiénes son los que tienen obligación de observar los mandamientos de Dios?

R. Son todos aquellos que tienen uso de razón, sin exceptuar uno solo.

DC2 2,2,5 P. ¿Cómo podemos cumplir todos los mandamientos de Dios?
R. No lo podemos por nosotros mismos, pero lo podemos con la gracia de Dios.
P. ¿Qué recompensa ha prometido Dios a los que observen todos sus mandamientos?
R. Dios les ha prometido los bienes temporales en esta vida y la vida eterna en la otra.

DC2 2,2,6 P. ¿Cuál será el castigo de los que no hayan observado todos los mandamientos de Dios?
R. Padecerán todo tipo de males temporales en esta vida, y en la otra vida jamás verán a Dios, y arderán en fuego muy intenso durante toda la eternidad.

DC2 2,3 **Instrucción 3.**
Del primer mandamiento de Dios.

DC2 2,3,1 *Yo soy el Señor, tu Dios, a quien debes adorar y amar con todo tu corazón. No tendrás otro dios, sino a mí.*

DC2 2,3,2 P. ¿Qué nos manda Dios con su primer mandamiento?
R. Nos manda adorarlo, y no adorar más que a Él.
P. ¿Qué es adorar a Dios?
R. Es tributarle el supremo honor, es decir, el mayor honor que se pueda rendir, porque es nuestro creador y porque dependemos de Él en todas las cosas.

DC2 2,3,3 P. ¿De cuántas maneras podemos y debemos adorar a Dios?
R. De dos maneras, interior y exteriormente.
P. ¿Qué es adorar a Dios interiormente?
R. Es adorarlo en espíritu, reconociéndolo y honrándolo en el fondo de nuestra alma como a nuestro primer principio y nuestro último fin.

DC2 2,3,4 P. ¿Qué es adorar a Dios exteriormente?
R. Es manifestarle por actos de humildad y de sumisión externa y del cuerpo la estima y el respeto que sentimos hacia su divina majestad.
P. ¿Tenemos obligación de adorar a Dios interior y exteriormente?
R. Sí, estamos obligados a ello, pues perteneciendo igualmente a Dios nuestro cuerpo y nuestra alma, debemos tributarle homenaje con ambos.
P. ¿No bastaría con adorar a Dios externamente?
R. No, no sería suficiente. La adoración exterior sería inútil si no fuera acompañada de la interior.

DC2 2,3,5 P. ¿Cuándo, principalmente, debe un cristiano adorar a Dios?
R. Debe hacerlo principalmente en seis ocasiones: 1. Todas las mañanas y todas las tardes, de rodillas. 2. De vez en cuando durante el día. 3. Cuando entra en la iglesia. 4. Cuando asiste a la santa Misa. 5. Cuando recibe el Santísimo Sacramento. 6. Cuando oye blasfemar el santo nombre de Dios.

DC2 2,3,6 P. ¿Cómo se hace el acto de adoración?
R. El acto de adoración se hace así: Dios mío, te adoro como a mi creador y

soberano Señor, de quien dependo en todas las cosas. Te tributo como a tal el honor que te es debido.

P. ¿Debemos adorar a Nuestro Señor Jesucristo?

R. Sí, debemos adorarlo, porque es Dios.

P. ¿Debemos adorar la humanidad de Nuestro Señor Jesucristo?

R. Sí, porque está unida a la divinidad.

DC2 2,3,7 P. ¿Podemos adorar las ropas, los clavos, la cruz y las imágenes de Nuestro Señor Jesucristo?

R. Sí, podemos adorarlos, refiriendo el honor que les tributamos a la persona de Nuestro Señor Jesucristo.

P. ¿Está permitido adorar a la Santísima Virgen, a los ángeles y a los santos?

R. No, no está permitido adorarlos; sólo está permitido venerarlos, porque sólo a Dios podemos adorar.

DC2 2,3,8 P. ¿Por qué está permitido venerar a la Santísima Virgen, a los ángeles y a los santos?

R. En razón de su gran santidad, de la gloria que tienen en el cielo y del poder que Dios les ha concedido.

P. ¿No es contrario a lo que se nos manda en el primer mandamiento de Dios el honor que tributamos a la Santísima Virgen, a los ángeles y a los santos?

R. No, porque ese honor es mucho menor que el que tributamos a Dios.

DC2 2,3,9 P. ¿Está también permitido venerar las reliquias de los santos, es decir, lo que queda de sus cuerpos, sus huesos y todo lo que les perteneció?

R. Sí, está permitido, porque sus cuerpos contribuyeron en gran medida a su santidad, y las cosas que les pertenecieron, al haber servido de instrumentos de su perfección, nos mueven a recordarlos y nos ayudan a venerarlos.

DC2 2,3,10 P. ¿Se pueden venerar también las imágenes de Nuestro Señor y de los santos?

R. Sí; esta práctica siempre ha estado en uso en la Iglesia.

P. La honra que se tributa a las imágenes, ¿no es contraria a lo que se manda en el primer mandamiento de Dios, dado a Moisés, con estas palabras: *No esculpirás ninguna imagen?*

R. No, porque no se adoran como divinidades, que es lo único prohibido por el primer mandamiento de Dios.

DC2 2,3,11 P. Cuando se veneran las imágenes de Nuestro Señor o de los santos, ¿es la madera, la piedra, el metal o la pintura lo que se honra?

R. No, solamente se venera a Nuestro Señor o al santo que representan, a quien referimos todo el honor que tributamos a esas imágenes.

P. Cuando se pone uno de rodillas ante una imagen, ¿es a la imagen a la que se reza?

R. No, solamente se reza al santo cuya imagen nos recuerda.

P. ¿Es provechoso tener imágenes?

R. Sí, pues nos recuerdan que hemos de venerar a los santos, nos ayudan a representarnos sus acciones y nos animan a imitarlos.

DC2 2,3,12 P. ¿Está también permitido venerar la figura de la cruz?

R. Sí; porque al venerarla, se venera a Jesucristo, que en ella fue crucificado.

P. A veces se dice que se adora la cruz. ¿El adorar la cruz no es ser idólatra?

R. No, porque no es la madera de la cruz lo que se adora, sino a Nuestro Señor

Jesucristo, clavado en la cruz.

DC2 2,4 **Instrucción 4.**
Del 2.º mandamiento de Dios.

DC2 2,4,1 2. *No tomarás en vano el nombre del Señor tu Dios, es decir, no jurarás.*
P. ¿Qué nos prohíbe Dios en su segundo mandamiento?
R. Dios nos prohíbe jurar y tomar en vano su santo nombre.
P. Qué es jurar el nombre de Dios?
R. Es poner a Dios por testigo de que la cosa que se dice es verdadera.
P. ¿Qué es jurar en vano?
R. Es jurar por cosas vanas e inútiles.

DC2 2,4,2 P. ¿Qué se entiende por el nombre de Dios?
R. Se entienden todos los nombres que significan a Dios, a Jesucristo, a los santos y las cosas santas.
P. ¿Está permitido jurar algunas veces?
R. Sí, a veces está permitido si la cosa que se dice es verdadera, justa y necesaria.

DC2 2,4,3 P. ¿De cuántas maneras se puede pecar contra el segundo mandamiento de Dios?
R. Se puede pecar de tres maneras: 1. Por la promesa solemne o el juramento. 2. Por la blasfemia. 3. Por el voto mal hecho o mal observado.
P. ¿Qué es la promesa solemne o juramento?
R. Es la palabra por la cual se pone a Dios como testigo de que es verdad lo que se dice.

DC2 2,4,4 P. ¿De cuántas maneras se puede ofender a Dios por la promesa solemne o juramento?
R. Se le puede ofender de tres maneras: 1. Cuando se jura contra la verdad o sin estar seguro de ella, lo cual se llama perjurio. 2. Cuando se jura realizar algo injusto, o algo justo, sin intención de cumplirlo. 3. Cuando se jura sin respeto, sin discreción y sin necesidad; por ejemplo, cuando se hacen juramentos execrables o cuando se jura sin necesidad, como cuando se jura por mala costumbre.

DC2 2,4,5 P. ¿Cuándo existe, particularmente, necesidad de jurar?
R. Cuando se es requerido por el juez, o por un superior, para algo importante.
P. Si se hubiere prometido por juramento hacer algo injusto, ¿estaría uno obligado a cumplirlo?
R. No, no se está obligado; antes bien, se cometería un pecado enorme si se realizase lo que se juró realizar.

DC2 2,4,6 P. ¿Quiénes son los que pronuncian el nombre de Dios sin respeto?
R. Son aquellos que tienen a menudo en la boca, sin reflexión, el nombre de Dios, de Jesucristo, de la Santísima Virgen o de los santos.
P. ¿De qué medios puede servirse uno para corregirse del hábito de jurar?
R. Para eso es preciso hacer tres cosas: 1. Sentir mucho recelo de jurar. 2. Pedir a quienes nos oyen jurar que nos adviertan de ello. 3. Imponerse una penitencia cada vez que uno se dé cuenta de que ha jurado.

DC2 2,4,7 P. ¿Qué es la blasfemia?

R. Es la palabra injuriosa contra Dios o sus santos.

P. ¿De cuántas maneras se puede ofender a Dios con la blasfemia?

R. Se le puede ofender de cuatro maneras: 1. Cuando se atribuye a Dios lo que no es propio de Él, como cuando se dice, por ejemplo: «tête Dieu», «ventre Dieu» ***(por la cabeza de Dios; por las entrañas de Dios)***. 2. Cuando se quita a Dios o se le niega lo que le pertenece, como cuando se reniega de Dios o cuando se dice que Dios no es justo por hacernos sufrir tanto. 3. Cuando se atribuye a la criatura lo que sólo corresponde a Dios, como decir de un príncipe que es tan poderoso como Dios. 4. Cuando se maldice de Dios o de sus santos, o se habla de ellos con desprecio.

DC2 2,4,8 P. ¿Qué hemos de pensar de quienes se ríen de las cosas sagradas, se mofan de la devoción, o de quienes culpan a Dios cuando les sucede alguna desgracia?

R. Los tales son libertinos e impíos.

P. ¿Qué es el voto?

R. Es la promesa hecha a Dios de algo bueno, que no impide realizar otra cosa mejor.

P. ¿No se puede hacer voto a la Santísima Virgen y a los santos?

R. No, no se puede. El voto sólo se puede y se debe hacer a Dios.

DC2 2,4,9 P. ¿ Por qué el voto sólo se puede hacer a Dios?

R. Porque es un acto de religión, por el que se consagran al culto y al servicio de Dios todas las cosas que se le prometen por voto; y este acto de religión sólo puede hacerse con relación a Dios.

P. ¿Se puede hacer voto en honor de la Santísima Virgen y de los santos?

R. Sí, se puede; pues en tal caso el voto se hace a Dios, y no a los santos.

DC2 2,4,10 P. ¿De cuántas maneras se peca contra el voto?

R. De cuatro *[sic]* maneras: 1. Cuando no se hace como debe hacerse. 2. Cuando no se cumple en todo o en parte. 3. Cuando se retrasa su cumplimiento sin causa legítima.

DC2 2,5

Instrucción 5.
Del 3.er mandamiento de Dios.

DC2 2,5,1 *Acuérdate de santificar el día de reposo*, que es el domingo.

P. ¿Qué nos manda Dios con su tercer mandamiento?

R. Nos manda santificar el santo día del domingo.

P. ¿Se ha santificado siempre el domingo?

R. No, no siempre se lo ha santificado. Los judíos santificaban el sábado, al que llamaban el día del *sabbat,* es decir, del descanso.

DC2 2,5,2 P. ¿Por qué los judíos santificaban el sábado?

R. Lo hacían en memoria del descanso que Dios se tomó el séptimo día después de la creación del mundo.

P. ¿Desde cuándo se santifica el domingo en lugar del sábado?

R. Desde el tiempo de los apóstoles, que lo consideraron oportuno para distinguirnos de los judíos.

DC2 2,5,3 P. ¿Qué movió particularmente a los apóstoles a santificar el domingo en lugar

del sábado?

R. Fue porque varios misterios de nuestra religión se realizaron en ese día, principalmente el de la resurrección de Jesucristo, en cuyo honor se consagró a Dios este día.

P. ¿Qué hay que hacer para santificar los domingos y las fiestas?

R. En esos días es preciso no trabajar y dedicarlos al servicio de Dios.

DC2 2,5,4 P. ¿En qué está prohibido trabajar los domingos y fiestas?

R. En las faenas que realizan, de ordinario, los sirvientes, los asalariados y los artesanos para ganarse la vida.

P. ¿Nunca se permite trabajar los domingos y fiestas?

R. Puede hacerse en alguna ocasión, con permiso del párroco, cuando existe mucha necesidad.

DC2 2,5,5 P. ¿Cuál es la necesidad que puede forzar a trabajar con permiso del párroco?

R. Cuando no se puede evitar o retrasar el trabajo sin notable incomodidad, para sí mismo o para otro.

P. ¿Hay siempre necesidad de trabajar los domingos y fiestas en el tiempo de la cosecha o de la vendimia?

R. No, no siempre hay necesidad, sino sólo cuando los productos de la tierra se estropearían si no se trabajara.

P. ¿Por qué está prohibido trabajar los domingos y fiestas?

R. Con el fin de dedicar esos días sólo a servir bien a Dios, y a pensar únicamente en el negocio de la propia salvación.

DC2 2,5,6 P. ¿Está permitido dedicar los domingos y fiestas a bailar, a pasearse y a divertirse?

R. No, eso no está permitido, y sería profanar esos santos días dedicarlos a diversiones.

P. ¿Está permitido buscar o repartir trabajo, ir a los pueblos o marcharse de ellos, para dedicarse a negocios los domingos y fiestas?

R. No, eso no está permitido, ya que es dedicar a asuntos temporales los días que sólo deben emplearse en pensar el asunto de la propia salvación.

DC2 2,5,7 P. ¿Cuál el la primera y principal cosa que hay obligación de hacer los domingos y fiestas?

R. Es asistir a la santa Misa.

P. ¿Es suficiente oír una misa rezada los domingos y fiestas para santificarlos debidamente?

R. No, eso no basta. Hay que asistir a la misa parroquial, al sermón, al catecismo, a las vísperas en la parroquia y a todas las oraciones públicas que en ella se hacen.

DC2 2,5,8 P. ¿En qué hay que emplear, los domingos y fiestas, el tiempo en que no se está en la iglesia?

R. Hay que emplearlo en instruir a los hijos, si se tienen, en conversar sobre lo que se ha oído en el sermón o en el catecismo, en leer algún buen libro, y en visitar a los pobres, afligidos y enfermos, para consolarlos.

DC2 2,5,9 P. ¿Cuáles son los medios principales de que puede uno servirse para santificar debidamente los domingos y fiestas?

R. Hay dos, particularmente, que son: 1. Purificar la conciencia, y para ello

confesarse y comulgar lo más a menudo que se pueda. 2. Poner especial cuidado en pasar esos santos días sin cometer ningún pecado.

DC2 2,6 **Instrucción 6.**
Del 4.º mandamiento de Dios.

DC2 2,6,1 *Honra a tu padre y a tu madre, para que vivas largo tiempo sobre la tierra.*
P. ¿Qué nos manda Dios en su cuarto mandamiento?
R. Nos manda honrar a nuestros padres y madres, y a todas las personas que tienen alguna autoridad sobre nosotros.
P. ¿Qué manda Dios a los hijos en su cuarto mandamiento?
R. Les manda cuatro cosas: La primera, amar al padre y a la madre. La segunda, respetarlos. La tercera, obedecerlos. La cuarta, asistirlos.

DC2 2,6,2 P. ¿Qué es amar a los padres?
R. Es quererlos y hacerles todo el bien que se pueda.
P. ¿Quiénes son los que no tienen el amor que deben profesar a su padre y a su madre?
R. Son los que no quieren verlos, o quienes desean su muerte, para verse libres de ellos o para poseer sus bienes.

DC2 2,6,3 P. ¿Qué es respetar a los padres?
R. Es sentir estima por ellos, hablarles con respeto, no dar a conocer nunca sus defectos y no hacer ante ellos nada que sea impropio o indecoroso.
P. ¿Quiénes faltan al respeto a sus padres?
R. Quienes los desprecian, los injurian o reprenden con acritud; quienes les hablan como si los tuvieran muy por debajo de ellos, quienes no los saludan, no les hablan o no los visitan.

DC2 2,6,4 P. ¿Qué es obedecer a los padres?
R. Es realizar de buena gana y con prontitud todo lo que mandan.
P. ¿No basta obedecer a los padres mientras uno es joven y niño?
R. No, no basta. Hay que obedecerlos siempre, durante toda su vida, e incluso después de su muerte.
P. ¿Cómo se puede obedecer a los padres después de su muerte?
R. Ejecutando lo que ordenaron en su testamento o de viva voz antes de morir.

DC2 2,6,5 P. ¿Hay obligación de obedecer a los padres cuando mandan algo contrario a la ley de Dios y contra la conciencia?
R. No, en tal caso no hay obligación de obedecer a los padres, e incluso hay obligación de desobedecerlos.
P. ¿Qué es asistir a los padres?
R. Es ayudarlos en su pobreza con los propios bienes, consolarlos en sus penas, aliviarlos cuando se hallen enfermos, hacer que reciban los sacramentos cuando se hallen en peligro de muerte, y rezar a Dios por ellos después de su muerte.

DC2 2,6,6 P. ¿Cuáles son las obligaciones de los sirvientes y criadas para con sus amos y dueñas?
R. Son obedecerlos, servirlos fielmente y conservar sus bienes.

DC2 2,7 **Instrucción 7.**
Del 5.º mandamiento de Dios.

DC2 2,7,1 *No matarás*.
P. ¿Qué nos prohíbe Dios en su quinto mandamiento?
R. Nos prohíbe hacer daño a nuestro prójimo, tanto en su cuerpo como en su alma.
P. ¿Cómo se hace daño al prójimo en su cuerpo?
R. Cuando se lo golpea, se lo hiere o se lo mata.

DC2 2,7,2 P. ¿No está nunca permitido dar muerte a nadie?
R. Nunca está permitido, sino sólo a la autoridad pública y por orden de la justicia.
P. ¿No está permitido alguna vez matarse a sí mismo?
R. No, eso nunca está permitido; y si alguno lo hace, por cualquier motivo que sea, comete un pecado tan grande que jamás podrá salvarse.

DC2 2,7,3 P. ¿Es también gran pecado aconsejar a alguien que pegue o mate a otro, o ayudarle a hacerlo o, cuando se puede impedir, no aconsejarle que no lo haga?
R. Sí, es un pecado tan grande como si lo realizara uno mismo.
P. ¿Cómo se produce daño al prójimo en su alma?
R. Cuando se le da escándalo o se le incita a ofender a Dios.
P. ¿Qué es escandalizar al prójimo?
R. Es realizar en su presencia una mala acción que por sí misma lleva a ofender a Dios.

DC2 2,7,4 P. ¿Sólo se prohíbe en este mandamiento herir, matar o causar daño al prójimo, con cualquier acción, sea en su cuerpo o en su alma?
R. También se prohíbe tener deseo de hacerlo, así como odiar o encolerizarse con el prójimo.

DC2 2,7,5 P. ¿Cómo sabemos que el quinto mandamiento prohíbe tener deseo de herir o de matar, o de causar daño al prójimo, tanto en el cuerpo como en el alma?
R. Porque el pecado no está en el acto, sino en la voluntad; y porque se causa tanto mal cuando se desea hacer algo, como si se hiciera en efecto, salvo el perjuicio que se causa al prójimo por medio de la acción, que no se le ocasiona cuando sólo se tiene deseo de hacer una cosa, pero no se realiza.

DC2 2,7,6 P. ¿Cómo sabemos que el quinto mandamiento de Dios prohíbe odiar al prójimo?
R. Porque san Juan nos dice que quien odia a su hermano es un homicida *[1 Jn 3,15]*.
P. ¿Por qué es homicida quien odia al hermano?
R. Porque quien siente verdadero odio contra alguien desearía que muriese.

DC2 2,7,7 P. ¿Se prohíbe también en el quinto mandamiento desear la peste o la muerte para sí mismo o para otro?
R. Sí, si se desea con mala intención.
P. ¿Puede uno desear la muerte sin ninguna mala intención para uno mismo o para otra persona?
R. Sí, se puede desear para gozar de Dios o para verse libre del pecado, y de ese modo es como san Pablo la deseaba para sí mismo *[Rm 7,24]*.

DC2 2,7,8 P. ¿Qué debe hacerse cuando se ha causado daño a alguien, sea en su cuerpo o en su alma?

R. Hay que resarcirlo, a él o a los suyos, si se le causó daño en el cuerpo; y si fue en su alma, hay que reparar el daño que se le hizo, en la medida de lo posible.

P. ¿Qué hay que hacer, cuando se ha dado escándalo al prójimo, para reparar el daño que se le hizo?

R. Rápidamente hay que apartarlo del mal, inducirlo al bien y pedirle perdón por el escándalo que se le dio.

DC2 2,7,9 P. ¿Qué debe hacerse cuando se dio a alguien un mal consejo, para reparar el daño que se le hizo?

R. Hay que avisarle que aquel consejo no debe seguirse, y reparar el mal que él hizo por con nuestro mal consejo.

P. ¿Qué debemos hacer cuando alguien nos causó algún daño?

R. Hemos de perdonarlo y procurarle todo el bien que podamos.

P. ¿No basta con no querer mal a quien nos lo hizo?

R. No, eso no basta. Hay que desearle y hacerle todo el bien que se pueda.

DC2 2,8

Instrucción 8.
Del 6.º y del 9.º mandamientos de Dios.

DC2 2,8,1 *6. No cometerás impureza.*

9. No desearás la mujer de tu prójimo.

P. ¿Qué nos prohíbe Dios con su sexto y con su noveno mandamientos?

R. Nos prohíbe todo tipo de actos, palabras, miradas, deseos y pensamientos deshonestos.

P. ¿De cuántas maneras se peca contra el sexto y el noveno mandamientos de Dios?

R. Se peca contra el sexto mandamiento con todos los sentidos, y contra el noveno mandamiento de Dios, con todas las potencias del alma.

DC2 2,8,2 P. ¿Cómo se peca con las manos y con el tacto contra el sexto mandamiento de Dios?

R. Cuando uno se toca a sí mismo o a alguna otra persona deshonestamente y con placer, o se permite que alguien nos toque deshonestamente.

DC2 2,8,3 P. ¿Cómo se peca por la vista contra el sexto mandamiento de Dios?

R. Cuando se mira a alguna persona con placer deshonesto, aunque no se quiera cometer mal con ella, o cuando se mira algo deshonesto voluntariamente y con placer, y cuando se leen libros malos o se conservan con intención de leerlos.

DC2 2,8,4 P. ¿Cómo se peca por las orejas y el oído contra el sexto mandamiento de Dios?

R. Cuando se escuchan con placer conversaciones y canciones deshonestas.

P. ¿Cómo se peca con la boca contra el sexto mandamiento de Dios?

R. Dando besos sensuales o diciendo palabras o cantando canciones deshonestas.

DC2 2,8,5 P. ¿Cómo se peca con todo el cuerpo contra el sexto mandamiento de Dios?

R. Cuando uno se viste de forma inmodesta o cuando se tienen posturas o se hacen gestos deshonestos.
P. ¿Cómo se peca con la memoria contra el noveno mandamiento de Dios?
R. Cuando se complace uno en recordar algo deshonesto.

DC2 2,8,6 P. ¿Cómo se peca con la voluntad contra el noveno mandamiento de Dios?
R. Cuando se desea o se quiere hacer o ver alguna cosa deshonesta, tanto si se hace como si no se hace.
P. ¿Cómo se peca con el pensamiento contra el noveno mandamiento de Dios?
R. Cuando uno se detiene a pensar en alguna cosa deshonesta y se complace en ella, incluso si no se quiere realizar.

DC2 2,8,7 P. ¿Qué ha de hacerse cuando se presenta a nuestra mente algún pensamiento deshonesto?
R. Hay que rechazarlo con prontitud.
P. ¿Debemos precavernos mucho de los pecados deshonestos y de impureza?
R. Sí, porque desagradan mucho a Dios, porque siempre estamos en peligro de consentir en ellos, y porque son la causa más corriente de la condenación de los cristianos.
P. ¿Debemos tener mucho horror al pecado de impureza?
R. Sí, porque ese pecado mancha nuestros cuerpos, que por ser los templos del Espíritu Santo y miembros de Jesucristo, deben ser puros en gran manera, igual que nuestras almas.

DC2 2,8,8 P. ¿Qué hay que hacer para no caer en el pecado de impureza?
R. Para ello hay que hacer particularmente cinco cosas: 1. Rezar mucho. 2. Mortificarse. 3. Confesarse a menudo con el mismo confesor. 4. Profesar profunda devoción a la Santísima Virgen. 5. Huir de la ocasiones que nos llevan a este pecado.
P. ¿Cuáles son las ocasiones que nos conducen al pecado de impureza?
R. Son las ocho cosas siguientes: 1. Las malas compañías. 2. Las conversaciones. 3. Los libros. 4. Los cuadros. 5. Las canciones deshonestas. 6. Los bailes. 7. La ociosidad. 8. La glotonería.

DC2 2,8,9 P. ¿No es suficiente prometer al confesor que se abandonarán las ocasiones del pecado de impureza?
R. Eso no es suficiente. Hay que abandonarlas efectivamente.
P. ¿Qué desgracia les sucede a quienes habiendo cometido algún pecado de impureza no lo confiesan por vergüenza o por malicia?
R. Se condenarán eternamente, a menos que, recapacitando, confiesen esos pecados y todos los que hubieren confesado en las confesiones mal hechas.

DC2 2,9

Instrucción 9.
Del 7.º y del 10.º mandamientos de Dios.

DC2 2,9,1 7. *No robarás.*
10. *No desearás ni su casa, ni su siervo, ni su sierva, ni su buey, ni su asno, ni nada que le pertenezca.*
P. ¿Qué nos prohíbe Dios en el séptimo mandamiento?
R. Nos prohíbe tomar los bienes de nuestro prójimo, o retenerlos, injustamente.

P. ¿Qué nos prohíbe Dios en el décimo mandamiento?
R. Nos prohíbe desear adueñarnos de los bienes de otro, o pretender retenerlos, injustamente.

DC2 2,9,2 P. ¿Quiénes son los que toman la propiedad del prójimo injustamente?
R. Son, principalmente, ocho tipos de personas: 1. Quienes le roban. 2. Quienes venden las mercancías más caras de lo que valen. 3. Quienes compran cosas a sabiendas o bajo sospecha de que han sido robadas. 4. Los que estropean o pierden los bienes que pertenecen a otros, como los que estropean las mieses. 5. Los que engañan en el juego. 6. Quienes se hacen pagar más de lo que es debido. 7. Los que reciben limosna sin ser realmente pobres. 8. Los que prestan a usura, es decir, los que obtienen provecho de lo que prestan, o reciben más de lo que prestaron.

DC2 2,9,3 P. ¿Quiénes son los que retienen injustamente la propiedad de otro?
R. Son particularmente tres tipos de personas: 1. Los que no pagan sus deudas o los sueldos de sus criados, o el salario de los obreros que han trabajado para ellos, o los que retienen parte de ello. 2. Los que no restituyen lo que encontraron o lo que tomaron. 3. Los que no reparan los daños que causaron, aunque no hayan sacado provecho de ello.

DC2 2,9,4 P. ¿De cuántas maneras se puede causar daño al prójimo sin aprovecharse de ello?
R. Se le puede causar de cinco maneras: 1. Haciéndolo uno mismo. 2. Mandándolo hacer. 3. Aconsejándolo. 4. No impidiéndolo cuando se puede hacer. 5. No denunciándolo cuando se conoce.
P. ¿Está permitido a los hijos tomar dinero o alguna otra cosa a sus padres, o que lo hagan los sirvientes a su amo?
R. No, no está permitido, y si lo hacen ofenden a Dios.

DC2 2,9,5 P. ¿Es obligatorio devolver lo que se ha hurtado?
R. Sí; no puede uno dispensarse de ello.
P. Si se ha hurtado alguna cosa a alguien, ¿no basta, para obtener el perdón de ese pecado, confesarlo y recibir la absolución?
R. No, eso no basta; es necesario restituirla.
P. ¿A quién hay que restituir lo que se ha hurtado o lo que se ha encontrado?
R. Lo que se hurtó hay que devolverlo a quien se haya robado, si se lo conoce; y lo que se haya encontrado, a quien pertenezca.

DC2 2,9,6 P. ¿Qué hay que hacer si no se conoce a aquellos a quienes se ha robado algo?
R. Hay que emplearlo en encargar oraciones por ellos, o en dar limosna a los pobres.
P. Cuando aquellos a quienes se robó alguna cosa han muerto, ¿a quién hay que devolverlo?
R. Hay que devolverlo a sus herederos.
P. Cuando no se puede devolver lo que se ha robado, ¿qué hay que hacer?
R. Hay que tener, al menos, la decisión de devolverlo cuando se pueda.

DC2 2,9,7 P. ¿Cuándo hay que devolver lo que se ha robado?
R. Hay que devolverlo lo antes posible.
P. ¿Hay pecado en no devolver lo que se ha robado?
R. Sí, se peca tantas veces como se tiene el pensamiento y el poder de hacerlo

y no se hace.

DC2 2,9,8 P. ¿Quiénes son los que tienen el deber de restituir?
R. Son todos aquellos que lo han robado, los que han contribuido a ello o los que han participado en el robo.
P. Cuando se encuentra una cosa, ¿está permitido quedarse con ello?
R. No está permitido. Hay que devolverla a su propietario o hacer todo lo posible para encontrarlo.

DC2 2,10 **Instrucción 10.**
Del 8.º mandamiento de Dios.

DC2 2,10,1 *No mentirás ni darás falso testimonio contra tu prójimo.*
P. ¿Qué nos prohíbe Dios en su octavo mandamiento?
R. Nos prohíbe causar daño al prójimo con palabras.

DC2 2,10,2 P. ¿De cuántas maneras se puede causar daño al prójimo con palabras?
R. Se puede hacer de tres maneras: 1. Cuando se da falso testimonio contra él. 2. Cuando se dice alguna mentira que le perjudica. 3. Cuando se habla mal de él.
P. ¿Qué es dar falso testimonio contra alguien?
R. Es declarar ante la justicia contra la verdad.

DC2 2,10,3 P. ¿Se está siempre obligado a responder y a decir la verdad a un juez que pregunte sobre algún hecho concreto en virtud de su cargo?
R. Sí, se está obligado a responderle, porque tiene derecho a interrogar, y se le debe decir siempre la verdad. Si no se hace, se cometen dos pecados, y a menudo tres: 1. Se falta a la sumisión en cosa importante a un superior, que tiene autoridad de parte de Dios. 2. Se comete perjurio, por no guardar el juramento que se hace de decir la verdad. 3. Se comete una injusticia, suponiendo que se trate del interés de otra persona, y en ese caso hay obligación de reparar el daño que se le haya causado por no haber dicho la verdad.

DC2 2,10,4 P. Cuando en la iglesia se hace pública alguna amonestación para obligar a descubrir la verdad de algo oculto, ¿hay obligación de declararla?
R. Sí, hay obligación de hacerlo; y como la Iglesia tiene el poder de pedir que se revele, si exige que se revele so pena de excomunión, quien no lo haga, quedará excomulgado.
P. ¿Qué hay que hacer si se dio falso testimonio contra alguien?
R. Hay que desdecirse y reparar, en la medida que se pueda, el daño que se le haya causado.

DC2 2,10,5 P. ¿Qué es mentir o decir una mentira?
R. Es decir lo contrario de lo que se piensa.
P. ¿Incurren en mentira los que dicen alguna cosa falsa, pero creen decir la verdad?
R. No, porque no dicen lo contrario de lo que piensan.

DC2 2,10,6 P. ¿Cuántas clases de mentiras hay?
R. Las hay de tres clases: 1. Mentiras jocosas, que se hacen por diversión, sin

causar perjuicio a nadie. 2. Mentiras oficiosas, que se dicen para agradar a alguien. 3. Mentiras maliciosas, con las que se causa perjuicio a alguien.
P. ¿Cuál de estas tres mentiras es pecado?
R. Los tres tipos de mentira son pecado.

DC2 2,10,7 P. ¿No está permitido mentir para agradar a los demás o para salvar los bienes o la propia vida?
R. No, nunca está permitido, porque la mentira es en sí misma pecado, y nunca está permitido pecar, por grande que sea el beneficio consiguiente.

DC2 2,10,8 P. ¿Qué es hablar mal de alguien?
R. Es decir mal de él.
P. ¿De cuántas maneras se puede decir mal del prójimo?
R. Se puede hacer de cinco maneras: 1. Imputándole el mal que no hizo, lo que se llama calumnia. 2. Exagerando el mal que hizo. 3. Manifestando el mal que alguien hizo, pero que estaba oculto. 4. Interpretando mal el bien que alguien hizo. 5. Cuando se injuria a alguien o se le reprochan sus defectos.

DC2 2,10,9 P. ¿No está permitido nunca decir el mal que alguien ha hecho y que está oculto?
R. No, eso nunca está permitido, a menos que sea a quienes pueden impedirlo o remediarlo, o a quien ha recibido el daño.
P. ¿Es pecado importante difamar al prójimo?
R. Sí, porque es quitarle el honor, lo cual es mucho más grave que quitarle sus bienes.

DC2 2,10,10 P. ¿Se ofende también a Dios escuchando con gusto difamaciones?
R. Sí, es un pecado tan grande como si las dijera uno mismo.
P. ¿Es pecado creer a los que difaman?
R. Sí; sin duda, es un pecado importante.
P. ¿Está permitido relatar a otros el mal que se oyó decir sobre alguien?
R. No, eso no está permitido.

DC2 2,10,11 P. ¿Qué hay que hacer cuando se difama a alguien?
R. Hay que desdecirse de todo lo que se dijo de él y que no era cierto.
P. Si lo que se dijo en contra de alguien fuera verdadero, ¿qué debe hacerse?
R. Hay que decir que uno se equivocó al hablar mal de él, y que se hizo por cólera o por venganza, y decir de él todo el bien que se sepa al respecto.

DC2 2,10,12 P. ¿Qué debe hacer quien oye difamar?
R. Debe mandar callar al que difama, si tiene autoridad sobre él; si no la tiene, debe cambiar de tema y manifestar que tal cosa le disgusta.
P. ¿Qué debe hacer aquel a quien se difama?
R. Debe perdonar a los que lo difaman y soportar con paciencia las difamaciones.

DC2 2,10,13 P. ¿Están también prohibidos por el octavo mandamiento de Dios los juicios falsos y temerarios respecto del prójimo?
R. Sí, porque son una especie de falso testimonio que se da contra el prójimo, no a los demás, sino a uno mismo.
P. ¿De dónde proviene que se juzgue falsa y temerariamente al prójimo?
R. Proviene de la envidia o del odio que se siente hacia alguien.

P. ¿Qué hay que hacer para no juzgar al prójimo falsa ni temerariamente?
R. Hay que pensar en uno mismo y en los propios defectos.

DC2 2,11 **Instrucción 11.**
De los mandamientos de la Iglesia en general, y del primero y segundo mandamientos en particular.

DC2 2,11,1 P. ¿Los mandamientos de Dios son los únicos que debemos observar?
R. También tenemos obligación de observar todos los mandamientos de la Iglesia.
P. ¿Están todos los cristianos obligados a observar todos los mandamientos de la Iglesia?
R. Sí, todos están obligados, si no están legítimamente dispensados de ello.
P. ¿Por qué están todos los cristianos obligados a observar todos los mandamientos de la Iglesia?
R. Porque Nuestro Señor dijo que *cualquiera que no obedece a la Iglesia debe ser considerado como pagano y publicano*. *[Mt 18,17]*

DC2 2,11,2 P. ¿Tiene la Iglesia autoridad para imponer mandamientos?
R. Sí, la Iglesia tiene este poder.
P. ¿Quién dio a la Iglesia el poder de imponer mandamientos?
R. Fue Nuestro Señor Jesucristo quien le dio ese poder.
P. ¿Cuántos mandamientos de la Iglesia hay?
R. Hay seis principales.

DC2 2,11,3 P. Recita los seis principales mandamientos de la Iglesia.
R. Son los siguientes:
1. Santificarás las fiestas que manda la Iglesia, y no trabajarás en esos días.
2. Asistirás a la santa Misa los domingos y fiestas.
3. Confesarás todos tus pecados al menos una vez al año.
4. Recibirás el Santísimo Sacramento cada año, al menos en el tiempo de Pascua, y siempre en estado de gracia.
5. Ayunarás toda la Cuaresma, las cuatro témporas, y las vigilias de las fiestas que manda la Iglesia.
6. No comerás carme el viernes ni el sábado.

P. ¿Qué nos manda la Iglesia en su primer mandamiento?
R. Nos manda asistir a la santa Misa los domingos y fiestas.

DC2 2,11,4 P. ¿Qué hay que hacer para oír bien la santa Misa y para observar el primer mandamiento de la Iglesia?
R. Hay que oírla por entero, atenta y devotamente.

DC2 2,11,5 P. ¿Quiénes son los que no oyen la misa por entero?
R. Los que llegan a ella cuando ya ha comenzado o los que salen antes de que se haya acabado.
P. ¿Quiénes son los que no oyen atentamente la santa Misa?
R. Los que se duermen o hablan en ella y los que se distraen voluntariamente.

DC2 2,11,6 P. ¿Qué hay que hacer para oír devotamente la santa Misa?
R. Hay que mantenerse de rodillas, con la cabeza descubierta, con el rostro

vuelto hacia el altar, sin mirar ni girar la cabeza de un lado a otro, y orar durante todo el tiempo de la santa Misa.

P. ¿No basta estar presente en la santa Misa con el cuerpo, sin rezar, para cumplir el primer mandamiento de la Iglesia?

R. No, eso no basta, ya que la Iglesia no obliga a asistir a la santa Misa sino para orar a Dios en ella y tributarle nuestros homenajes.

DC2 2,11,7 P. ¿Ofenden a Dios los que asisten a la santa Misa los días de trabajo sin orar durante la misma?

R. Sí, ofenden a Dios y lo deshonran.

P. ¿Es suficiente oír los domingos y fiestas una misa rezada?

R. La intención de la Iglesia es que los domingos y fiestas se asista, no a una misa rezada, sino a la misa parroquial.

P. ¿Tienen obligación los padres y las madres de hacer que sus hijos oigan todos los domingos y fiestas la santa Misa, y lo mismo los amos y amas respecto de sus siervos y criadas?

R. Sí, tienen obligación de ello, y si no lo hacen responderán de ello ante Dios.

DC2 2,11,8 P. ¿Qué manda la Iglesia en su segundo mandamiento?

R. Nos manda santificar las fiestas que señala, igual que se santifica el domingo.

P. ¿Es pecado tan importante trabajar un día de fiesta como trabajar el domingo?

R. Sí, porque hay que santificar las fiestas como el domingo.

P. ¿Por qué ha instituido la Iglesia las fiestas de los santos?

R. Para agradecer a Dios las gracias que les concedió, para honrarlos y para orarles.

DC2 2,12

Instrucción 12.
Del 3.º, 4.º, 5.º y 6.º mandamientos de la Iglesia.

DC2 2,12,1 P. ¿Qué nos manda la Iglesia en su tercer mandamiento?

R. Nos manda confesar nuestros pecados al menos una vez al año.

P. ¿En qué tiempo del año desea la Iglesia que se confiesen los pecados?

R. En el tiempo de Pascua.

P. ¿A quién manda la Iglesia que se confiesen los pecados?

R. Al propio párroco, o con su consentimiento, a algún otro sacerdote aprobado por el obispo.

P. ¿A qué edad deben los niños comenzar a confesar sus pecados?

R. A más tardar, cuando son capaces de ofender a Dios y tienen uso de razón, lo que de ordinario acontece hacia los siete u ocho años.

DC2 2,12,2 P. ¿Qué manda la Iglesia en su cuarto mandamiento?

R. Manda comulgar una vez al menos durante el año, en el tiempo de Pascua.

P. ¿A qué edad deben comenzar a comulgar los niños?

R. Cuando ya tienen el espíritu bien formado y se han instruido debidamente sobre los misterios de nuestra religión, en torno a los doce años.

P. ¿Qué pena impone la Iglesia a los que no comulgan en el tiempo de Pascua?

R. Los excomulga.

DC2 2,12,3 P. ¿Se cumple con el tercero y cuarto mandamientos de la Iglesia cuando se hace mal la confesión o se recibe mal la comunión?
R. No, no se cumple con ellos en modo alguno.
P. ¿Debe contentarse el cristiano con confesar sus pecados y comulgar en el tiempo de Pascua?
R. No, no debe contentarse con eso, y si quiere conservar la gracia debe confesarse y comulgar con frecuencia.

DC2 2,12,4 P. ¿Qué nos manda la Iglesia en su quinto mandamiento?
R. Nos manda ayunar los cuarenta días de la Cuaresma, en las cuatro témporas y en las vigilias de las fiestas que están indicadas.
P. ¿Qué es ayunar?
R. Es abstenerse de los manjares prohibidos y contentarse con una sola comida, hacia mediodía, y una ligera colación por la noche.
P. ¿Quiénes están obligados a ayunar?
R. Todos los que han cumplido los veintiún años, a menos que tengan motivo legítimo para dispensarse de ello.

DC2 2,12,5 P. ¿Quiénes tienen motivo legítimo para dispensarse de ayunar?
R. Los enfermos, los ancianos, los obreros cuyo trabajo es fatigoso, los pobres que carecen del alimento necesario, las mujeres embarazadas y las que están criando.
P. ¿Es necesario que los niños, para ayunar durante la Cuaresma, alcancen los veintiún años?
R. No, no es necesario, y es conveniente que antes de que lleguen a esa edad ayunen una, dos o tres veces por semana, para que puedan ayunar la Cuaresma completa cuando tengan la edad.

DC2 2,12,6 P. ¿Qué nos prohíbe la Iglesia en su sexto mandamiento?
R. Nos prohíbe comer carne el viernes y el sábado.
P. ¿Por qué prohíbe la Iglesia comer carne el viernes?
R. Para honrar la muerte y pasión de Nuestro Señor, que tuvo lugar en este día.
P. ¿Por qué prohíbe la Iglesia comer carne el sábado?
R. Para honrar la sepultura de Nuestro Señor, que permaneció el sábado en la tumba, para testimoniar nuestra devoción hacia la Santísima Virgen y para prepararnos a santificar debidamente el domingo.

DC2 2,13

Instrucción 13.
Del pecado en general.

DC2 2,13,1 P. ¿Cuál es el mal que Dios nos prohíbe?
R. Es el pecado.
P. ¿Qué es el pecado?
R. Es la desobediencia a Dios. (O) el pecado es un pensamiento, una palabra o una acción realizada u omitida contra alguno de los mandamientos de Dios y de la Iglesia.
P. ¿Cómo se peca con el pensamiento?
R. Cuando se tiene la idea de hacer algo malo y se consiente en ello, tanto si luego se realiza como si no se realiza.

DC2 2,13,2 P. ¿De cuántas maneras se ofende a Dios con el pensamiento?
R. De tres maneras.
P. ¿Cuál es la primera manera de ofender a Dios con el pensamiento?
R. Es por un simple pensamiento, cuando se tiene algún mal pensamiento en la mente y se consiente en él, deleitándose en él; por ejemplo, si se tiene en la mente algún pensamiento deshonesto y se deleita uno en él; o si se piensa en robar y se consiente en ello.
P. ¿Cuál es la segunda manera de ofender a Dios con el pensamiento?
R. Es con los deseos; cuando se desea algo que Dios prohíbe; como, por ejemplo, si se desea injustamente el bien de otro, o cuando se desea cometer algún acto de impureza.

DC2 2,13,3 P. ¿Cuál es la tercera manera de ofender a Dios con el pensamiento?
R. Es por la decisión de la voluntad; cuando se quiere decididamente realizar algo que Dios prohíbe, tanto si luego se realiza como si no se realiza.
P. ¿Puede ser uno condenado por un solo pensamiento malo?
R. Sí, si uno se detiene en él voluntariamente.

DC2 2,13,4 P. ¿Cómo se peca por palabras?
R. Cuando se dicen palabras malas; por ejemplo, cuando se dice alguna palabra deshonesta o cuando se habla mal de alguien.
P. ¿Cómo se peca por acción?
R. Cuando se realiza alguna acción que es mala, y que está prohibida por alguno de los mandamientos de Dios o de la Iglesia.

DC2 2,13,5 P. ¿Cómo se peca por una acción omitida, o por omisión?
R. Cuando no se realiza el bien que Dios manda; por ejemplo, es pecado de omisión cuando se deja de adorar a Dios, o de honrar al padre y a la madre, o de asistir a la santa Misa un domingo o una fiesta.

DC2 2,13,6 P. ¿Es el pecado un gran mal?
R. Sí, es incluso el mayor de todos los males que puede haber en el mundo.
P. ¿Por qué el pecado es el mayor de todos los males que pueda haber en el mundo?
R. Por tres motivos: 1. Porque ofende a Dios y nos hace perder su gracia, y sólo el pecado nos puede causar un mal tan grande. 2. Porque nos priva del mayor de todos los bienes, que es el amor de Dios y Dios mismo. 3. Porque es la causa de todos los males que se sufren en esta vida y en la otra.

DC2 2,13,7 P. ¿Es el pecado un mal mayor que la enfermedad y que la pobreza?
R. Sí, es un mal mucho mayor, pues la enfermedad y la pobreza no impiden salvarse e ir al Cielo; pero uno no puede salvarse e ir al Cielo con un pecado por pequeño que sea.

DC2 2,14 **Instrucción 14.**
De las distintas clases de pecados.

DC2 2,14,1 P. ¿Cuántas clases de pecados hay?
R. Hay dos clases de pecados: el pecado original y el pecado actual.
P. ¿Qué es el pecado original?
R. Es aquel con que nacemos, del cual nos hemos hecho culpables por la

desobediencia de Adán.
P. ¿Por qué se llama así el pecado original?
R. Porque nacemos con este pecado, y lo recibimos de Adán como su origen.

DC2 2,14,2 P. ¿Qué es el pecado actual?
R. El que cometemos por nuestra propia voluntad, cuando hemos llegado al uso de razón.
P. ¿Por qué se llama pecado actual?
R. Porque lo cometemos por nosotros mismos y actualmente.
P. ¿Cuántas clases de pecados actuales hay?
R. Hay dos clases: el pecado mortal y el pecado venial.

DC2 2,14,3 P. ¿Qué es el pecado mortal?
R. El que nos hace perder la gracia de Dios.
P. ¿Por qué se llama así el pecado mortal?
R. Porque causa la muerte del alma.
P. ¿Cómo, el pecado mortal, causa la muerte de nuestra alma, puesto que ésta es inmortal?
R. Privándola de la gracia de Dios, que es su vida sobrenatural y haciéndola digna de la muerte eterna.

DC2 2,14,4 P. ¿Merece el pecado mortal más penas que las que sufrieron en este mundo Nuestro Señor Jesucristo y todos los santos?
R. Sí, merece incomparablemente muchas más, y mucho mayores.
P. ¿Qué clase de pena merece el pecado mortal?
R. Merece pena infinita y eterna.

DC2 2,14,5 P. ¿En qué consiste la pena que se sufre por haber cometido un pecado mortal?
R. En que cuando se muere en ese estado, no se ve nunca a Dios y se arde eternamente en los infiernos; a eso se llama ser condenado.
P. ¿Cuántos pecados mortales deben ser cometidos para ir al infierno y para ser condenado?
R. Basta haber cometido uno solo y morir en tal estado.

DC2 2,14,6 P. ¿Qué es el pecado venial?
R. El que no nos priva de la gracia de Dios, pero disminuye en nosotros su santo amor.
P. ¿Qué quiere decir venial?
R. Venial quiere decir perdonable.
P. ¿Por qué se llama así el pecado venial?
R. Porque Dios lo perdona siempre a los que mueren en estado de gracia, y lo perdona fácilmente en este mundo.

DC2 2,14,7 P. ¿Se debe evitar con cuidado el pecado venial?
R. Sí, se debe evitar con muchísimo cuidado.
P. ¿Nos puede condenar el pecado venial?
R. No, sólo el pecado mortal puede hacerlo.
P. ¿Por qué, pues, hay que evitar con tanto cuidado el pecado venial, si no nos puede condenar?
R. Porque ofende a Dios, y sería preferible que todo el mundo fuera destruido antes que cometer uno solo.

DC2 2,15 **Instrucción 15.**
De la desigualdad de los pecados.

DC2 2,15,1 P. ¿Son todos los pecados iguales en malicia?
R. No, no lo son.
P. ¿Qué es lo que hace que todos los pecados no sean iguales en malicia?
R. El cometerlos con mayor o menor libertad y atención.
P. ¿Cómo se llaman los pecados que se cometen con insuficiente libertad y atención?
R. Se llaman pecados de ignorancia y de debilidad.

DC2 2,15,2 P. ¿Qué es el pecado de ignorancia?
R. Es el que cometemos sin quererlo, o no poniendo atención en él, o sin preocuparnos de saber si una cosa es mala o no.
P. ¿Qué es el pecado de debilidad?
R. El que se comete por fragilidad y dejándose arrastrar por alguna pasión.
P. ¿No es pecado de debilidad el pecado de costumbre?
R. No es pecado de debilidad cuando se descuida el corregirse de la mala costumbre.

DC2 2,15,3 P. ¿Cómo se llaman los pecados que se cometen con plena y total libertad y atención?
R. Se llaman pecados de malicia.
P. ¿Qué es un pecado de malicia?
R. El que cometemos por nuestra propia voluntad y con perfecto conocimiento y plena libertad, sin ser excitados a él por ninguna pasión.
P. ¿Cuáles son los pecados más graves: los de ignorancia, los de debilidad o los de malicia?
R. Son los pecados de malicia.

DC2 2,15,4 P. Entre los pecados de malicia, ¿hay algunos más importantes que otros?
R. Sí, y hay algunos de los que se dice que claman venganza ante Dios, y otros que se llaman irremisibles, es decir, que no pueden ser perdonados, lo que indica que ambos son mucho más graves que otros varios pecados que se cometen de forma más ordinaria.

DC2 2,15,5 P. ¿De cuántos pecados se dice que claman venganza ante Dios?
R. De cuatro. El primero, matar a alguien voluntariamente. El 2.º, oprimir a los pobres, a las viudas y a los huérfanos. El 3.º, retener injustamente el salario de los siervos y de los obreros. El 4.º, el pecado de sodomía.
P. ¿Por qué se dice de estos pecados que claman venganza ante Dios?
R. Porque siendo contrarios a la razón y a la misma naturaleza, son tan horribles ante Dios que nada puede excusarlos.

DC2 2,15,6 P. ¿Cuáles son los pecados que se llaman irremisibles?
R. Son aquellos de los que se dice que van contra el Espíritu Santo.
P. ¿Qué es exactamente pecar contra el Espíritu Santo?
R. Es rechazar y despreciar algún buen pensamiento que puede impedirnos ofender a Dios.

DC2 2,15,7 P. ¿De cuántos pecados se dice que van contra el Espíritu Santo?
R. De seis. El primero, desesperar de la propia salvación. El 2.º, la presunción

de la misericordia de Dios. El 3.º, el endurecimiento en el pecado. El 4.º, la envidia que se tiene del prójimo a causa de las gracias que Dios le ha concedido. El 5.º, el desprecio de las verdades conocidas. El 6.º, la impenitencia a la hora de la muerte.

P. ¿Por qué se dice que estos seis pecados van contra el Espíritu Santo?

R. Porque no se pueden cometer estos tipos de pecado sin despreciar los medios de que se sirve el Espíritu Santo para mover nuestro corazón, para convertirnos y para salvarnos.

DC2 2,15,8 P. Cuando se dice que los pecados contra el Espíritu Santo son irremisibles, ¿significa que esos pecados no pueden ser perdonados?

R. No, pues no hay pecado, por enorme que sea, que Dios no quiera perdonar, con tal de tener verdadero dolor de haberlo cometido y que se esté del todo dispuesto a no caer de nuevo en él.

P. ¿Por qué se dice, pues, que los pecados contra el Espíritu Santo son irremisibles?

R. Porque Dios los perdona rara y difícilmente a causa de su extrema malicia.

DC2 2,15,9 P. ¿Qué se debe hacer para no caer en el pecado?

R. Hay que hacer, particularmente, cinco cosas: 1. Hay que confesarse con frecuencia con el mismo confesor. 2. Evitar las ocasiones que nos hacen caer en el pecado, sobre todo las malas compañías. 3. Examinar todos los días la propia conciencia. 4. Hacer con frecuencia actos de contrición. 5. Pedir a menudo a Dios el horror al pecado y la gracia de no caer en él.

P. ¿Qué hay que hacer cuando se ha caído en pecado?

R. Hay que hacer en seguida un acto de contrición y confesarse cuanto antes con un sacerdote aprobado por el obispo, para obtener el perdón y recibir la absolución.

DC2 2,16 **Instrucción 16.**
De los pecados capitales.

DC2 2,16,1 P. ¿Cuáles son los pecados que se deben evitar con mayor cuidado?

R. Son los pecados que se llaman capitales.

P. ¿Cuántos son los pecados llamados capitales?

R. Son siete: soberbia, avaricia, lujuria, envidia, gula, ira y pereza.

DC2 2,16,2 P. ¿Por qué son los pecados capitales los que hay que evitar con mayor cuidado y por qué se los llama capitales?

R. Porque son la fuente de los demás, y por ese motivo se los llama capitales.

P. ¿Cómo son la soberbia y la avaricia, por ejemplo, fuente de otros pecados?

R. Porque no se puede ser soberbio y avaro sin estar sometido a otros muchos pecados.

DC2 2,16,3 P. ¿Qué es la soberbia?

R. Es la excesiva estima de sí mismo y el deseo de encumbrarse.

P. ¿Es la soberbia un pecado grande?

R. Sí, y según el Sabio, es el comienzo y la fuente de todos los pecados *[Si 10,13]*.

DC2 2,16,4 P. ¿Por qué es particularmente la soberbia un pecado tan grande?

R. Por tres razones: 1. Porque por medio de la soberbia nos atribuimos lo que la misma razón nos enseña que no nos pertenece, al no tener nada por nosotros mismos. 2. Porque quitamos a Dios el honor y la gloria que le pertenecen. 3. Porque siendo todos los hombres iguales por naturaleza, y no poseyendo nada por sí mismos, ni por naturaleza, ni por gracia, nos elevamos injustamente por encima de los demás.

DC2 2,16,5 P. ¿De cuántas maneras se peca por soberbia?

R. Particularmente de cuatro maneras: 1. Cuando uno se atribuye lo que sólo puede venir de Dios. 2. Cuando uno cree haber merecido las gracias y los beneficios que se han recibido de Dios. 3. Cuando uno se estima a sí mismo más de lo debido. 4. Cuando uno se prefiere a alguna otra persona.

DC2 2,16,6 P. ¿Cuáles son los medios de que puede uno servirse para no caer en el pecado de soberbia o para salir de él?

R. Hay particularmente cinco. El primero es considerar que por nosotros mismos no somos nada, y que hemos merecido el infierno repetidas veces, o prestar atención a la profunda humildad de Nuestro Señor Jesucristo, de la Santísima Virgen o de algún otro santo. El 2.º, no frecuentar a personas a quienes gusta la ostentación y hacerse estimar en el mundo. El 3.º es no decir ni hacer nunca nada para atraerse las alabanzas de los hombres. El 4.º es realizar ante los demás, de buena gana, acciones bajas y humillantes. El 5.º es sufrir con paciencia las injurias, los ultrajes y los desprecios de los hombres.

DC2 2,16,7 P. ¿Qué es la avaricia?

R. Es el deseo desordenado de bienes y riquezas.

P. ¿Cuáles son los medios para no caer en la avaricia, o para dejarla cuando uno está atrapado por ella?

R. Son los tres siguientes: El primero, pensar en lo que se dice en el Evangelio, que pudiera ocurrir que uno se muera esa noche, y en tal caso, los bienes de la tierra que hubiera juntado o deseado, sólo le servirían para causarle mayores tormentos en el infierno. El 2.º, hacer el mayor número de limosnas que se pueda. El 3.º, no preocuparse por las pérdidas de bienes que puedan ocurrir.

DC2 2,16,8 P. ¿Qué es la lujuria?

R. Es el deseo desordenado de los placeres de la carne.

Se ha hablado ya de ella en el 6.º y 9.º mandamientos.

DC2 2,16,9 P. ¿Qué es la envidia?

R. Es la tristeza desordenada del bien que otro disfruta, y la alegría por el mal que le suceda.

P. ¿Cuáles son los medios para no pecar por envidia?

R. Son estos dos: El primero, considerar que es un pecado que sólo produce pena sin ningún provecho. El 2.º, pensar en la obligación que tenemos de amar a nuestro prójimo como a nosotros mismos, y hacer con frecuencia actos de esa virtud y acciones que tengan relación con ella.

DC2 2,16,10 P. ¿Qué es la gula?

R. Es el deseo desordenado de beber y comer.

P. ¿De cuántas maneras se peca por gula?

R. Cuando se obra de estas cinco maneras: 1. Comer o beber en exceso y sin

necesidad. 2. Comer manjares prohibidos los días en que la Iglesia lo prohíbe. 3. Romper el ayuno mandado por la Iglesia. 4. Buscar, por sensualidad, manjares demasiado exquisitos o demasiado bien preparados. 5. Comer sólo por placer.

DC2 2,16,11 P. ¿Es pecado muy grande embriagarse?
R. Sí, porque embriagándose se pierde la razón.
P. Cuáles son los medios para apartarse del vicio de la gula o para no caer en él?
R. Son los tres siguientes: El primero, considerar que los glotones echan a perder a menudo el cuerpo y el alma, de ordinario se empobrecen y mueren en la miseria. El 2.º, es no frecuentar a los libertinos ni ir a las tabernas. El 3.º, acostumbrarse a comer con moderación y a beber poco vino, y mortificarse algunas veces en la comida y en la bebida.

DC2 2,16,12 P. ¿Qué es la ira?
R. Es el deseo desordenado de venganza y el movimiento del alma que induce a amargarse y turbarse cuando sucede algo que disgusta.
P. ¿Cuáles son los medios para no dejarse llevar de la ira?
R. Hay tres, particularmente. El primero es considerar a menudo la extrema mansedumbre de Nuestro Señor, que se manifestó en muchas ocasiones, y sobre todo cuando en la cruz rogó al Padre por sus enemigos. El 2.º, sofocar el primer movimiento de ira, y para este fin, no hablar ni actuar hasta que haya pasado. El 3.º, soportar los defectos del prójimo, considerando que él también se ve forzado a soportar los nuestros.

DC2 2,16,13 P. ¿Qué es la pereza?
R. Es el disgusto por los ejercicios de piedad y la lentitud y repugnancia en cumplir el deber.
P. ¿Cuáles son los medios para no acostumbrarse a vivir en la pereza?
R. Son los tres siguientes: El primero, pensar que Dios nos ha concedido el tiempo de nuestra vida sólo para emplearlo en nuestra salvación, y que le daremos cuenta exacta del empleo que hayamos hecho de él. El 2.º, huir de la compañía de personas que viven en ociosidad. El 3.º, regular el tiempo de cada jornada, y proponerse desde por la mañana algo que realizar durante el día, y ponerse en una especie de necesidad de tener siempre algo que hacer.

DC2 2,17 **Instrucción 17.**
De las virtudes.

DC2 2,17,1 P. ¿Qué se opone al vicio y al pecado?
R. La virtud.
P. ¿Qué es la virtud?
R. Es la inclinación y la facilidad para obrar el bien.
P. ¿Cuántas clases de virtudes hay?
R. Las hay de dos clases: virtudes teologales y virtudes morales.

DC2 2,17,2 P. ¿Qué son las virtudes teologales?
R. Son las virtudes que se refieren directamente a Dios y lo tienen como objeto.

P. ¿Qué son las virtudes morales?
R. Son las que sirven para regular las costumbres, es decir, que nos mueven a practicar el bien y a evitar el pecado.

DC2 2,17,3 P. ¿Cuántas son las virtudes teologales?
R. Son tres: la fe, la esperanza y la caridad.
P. ¿Qué es la fe?
R. Es la virtud que nos mueve a creer con firmeza todo lo que Dios ha dicho y revelado a su Iglesia.
P. ¿Qué es la esperanza?
R. Es la virtud que nos mueve a esperar y aguardar con confianza los bienes que Dios nos ha prometido, su gracia en este mundo y su gloria en el otro.
P. ¿Qué es la caridad?
R. Es la virtud que nos mueve a amar a Dios sobre todas las cosas y a nuestro prójimo como a nosotros mismos por amor de Dios.

DC2 2,17,4 P. ¿Cuáles son las principales virtudes morales?
R. Son, en primer lugar, las virtudes que se llaman cardinales. En segundo lugar, las virtudes que se oponen a los siete pecados capitales.
P. ¿Cuántas virtudes cardinales hay?
R. Hay cuatro, que son: prudencia, fortaleza, justicia y templanza.

DC2 2,17,5 P. ¿Qué es la prudencia?
R. Es la virtud que nos mueve a adoptar los medios adecuados para llegar al fin que nos proponemos; conducirse con prudencia es, por ejemplo, si uno desea salvarse, valerse para tal fin de los medios que pueden contribuir a ello.
P. ¿Qué es la fortaleza?
R. Es la virtud que nos da ánimo en los peligros y en las dificultades en que nos encontramos, y que nos mueve a emprender y soportar cosas difíciles por amor de Dios.

DC2 2,17,6 P. ¿Qué es la justicia?
R. Es la virtud que mueve a dar al prójimo lo que le pertenece.
P. ¿Qué es la templanza?
R. Es la virtud que mueve a servirse de los propios sentidos con moderación, sin buscar en su uso el placer.

DC2 2,17,7 P. ¿Por qué a estas cuatro virtudes se las llama cardinales?
R. Porque son las primeras y principales virtudes morales, de las que dependen todas las demás.
P. ¿Cuáles son las virtudes morales opuestas a los siete pecados capitales?
R. Son: la humildad, la caridad y el celo por el bien del prójimo, la largueza, la castidad, la templanza, la mansedumbre, la devoción y la diligencia.

DC2 2,17,8 P. ¿Hay obligación de practicar las virtudes opuestas a los siete pecados capitales?
R. Sí, porque no se pueden evitar los siete pecados capitales sino practicando las virtudes que les son contrarias.
P. ¿Cuál es la virtud moral opuesta a la soberbia?
R. La humildad.
P. ¿Qué es la humildad?
R. Es la virtud que induce a uno mismo a conocerse y a despreciarse.

DC2 2,17,9 P. ¿Cuál es la virtud opuesta a la envidia?

R. Es la caridad y el celo por el bien del prójimo.

P. ¿Qué es la caridad por el prójimo?

R. Es la virtud que nos mueve a amar a nuestro prójimo como a nosotros mismos por amor de Dios.

P. ¿Qué es el celo por el bien del prójimo?

R. Es la virtud que nos mueve a desear a nuestro prójimo todo tipo de bienes, o alguno en particular.

DC2 2,17,10 P. ¿Cuál es la virtud opuesta a la avaricia?

R. Es la largueza.

P. ¿Qué es la largueza?

R. Es la virtud que mueve a emplear generosamente los bienes en las propias necesidades y en las del prójimo.

P. ¿Cuál es la virtud opuesta a la lujuria?

R. La castidad.

P. ¿Qué es la castidad?

R. Es la virtud que mueve a renunciar a los placeres de la carne y a no hacer nada por contentarla.

DC2 2,17,11 P. ¿Cuál es la virtud opuesta a la gula?

R. Es la templanza.

P. ¿Qué es la templanza?

R. Es la virtud que mueve a regularse y moderarse en la bebida y en la comida.

P. ¿Cuál es la virtud opuesta a la ira?

R. Es la mansedumbre.

P. ¿Qué es la mansedumbre?

R. Es la virtud que nos mueve a soportar con ecuanimidad los defectos del prójimo y los males que nos suceden.

DC2 2,17,12 P. ¿Cuáles son las virtudes contrarias a la pereza?

R. Son la devoción y la diligencia.

P. ¿Qué es la devoción?

R. Es la virtud que mueve a servir a Dios y a realizar las prácticas de la religión con afecto y prontitud.

P. ¿Qué es la diligencia?

R. Es la virtud que nos mueve a realizar con afecto y prontitud todo lo que corresponde a nuestra obligación.

DC2 3

Segunda parte

De los medios para cumplir debidamente los deberes para con Dios

Instrucción preliminar.
De la gracia, que es necesaria para cumplir debidamente los deberes para con Dios.

DC2 3,0,1 P. ¿Puede el cristiano, por sí mismo y con sus propias fuerzas, cumplir los dos deberes para con Dios, que son conocerle y amarlo?

R. No puede, en modo alguno.

P. ¿Qué necesita el cristiano para cumplir estos dos deberes?

R. Necesita para ello la ayuda particular de Dios.

DC2 3,0,2 P. ¿Cómo se llama la ayuda que necesita el cristiano para cumplir sus dos deberes para con Dios, conocerlo y amarlo?

R. Esta ayuda se llama gracia de Dios.

P. ¿Por qué se llama gracia de Dios la ayuda que necesita el cristiano para cumplir sus deberes para con Dios?

R. Porque es Dios quien se la concede gratuitamente.

DC2 3,0,3 P. ¿Qué se entiende al decir que Dios concede la gracia gratuitamente?

R. Significa que Él la concede sin que se haya merecido.

P. ¿Podemos adquirir y merecer esta ayuda que se llama gracia de Dios?

R. Nosotros no podemos conseguirla con nuestros propios medios y con nuestras propias fuerzas, ni tampoco merecerla con ninguna obra buena que practiquemos.

P. ¿Concede Dios la gracia al cristiano sin ningún mérito, de quienquiera que sea?

R. Dios concede la gracia al cristiano por los méritos de Jesucristo.

P. ¿Cómo nos mereció Nuestro Señor Jesucristo la gracia de Dios?

R. Nos la mereció por medio de sus padecimientos y de su muerte.

DC2 3,0,4 P. ¿Qué es la gracia?

R. Es la cualidad sobrenatural que Dios pone en nuestra alma, y que nos concede gratuitamente, para ayudarnos a realizar nuestra salvación.

P. ¿Qué debemos creer principalmente sobre la gracia de Dios?

R. Debemos creer principalmente tres cosas: 1. Que no nos es debida. 2. Que sin ella no podemos realizar ningún bien. 3. Que Dios no se la niega a quienes se la piden.

DC2 3,0,5 P. ¿Cuántas clases de gracia hay?

R. Hay dos clases: la gracia habitual y la gracia actual.

P. ¿Qué es la gracia habitual?

R. Es la cualidad sobrenatural que Dios pone en nuestra alma, que la purifica de todos los pecados y la hace agradable a Dios.

P. ¿Qué significa la palabra habitual?
R. Significa que habita o reside en nosotros.
P. Por qué se llama así la gracia habitual?
R. Porque al estar en el alma, permanece siempre en ella, a menos que esa alma se vea privada luego de ella por el pecado mortal.

DC2 3,0,6 P. ¿Qué bienes nos proporciona la gracia habitual?
R. Nos hace amigos e hijos de Dios, hermanos de Jesucristo y herederos de la gloria eterna.
P. ¿Tiene la gracia habitual algún otro nombre?
R. Sí, también se la llama gracia justificante, porque al entrar en el alma arroja de ella el pecado, y porque hace justos y santos a quienes la reciben.

DC2 3,0,7 P. ¿Por qué medios se obtiene la gracia habitual?
R. Se obtiene por medio de los sacramentos.
P. ¿Se puede perder la gracia habitual?
R. Sí, se puede perder.
P. ¿Cómo se pierde la gracia habitual?
R. Se pierde cuando se comete un pecado mortal.

DC2 3,0,8 P. ¿Qué es la gracia actual?
R. Es la ayuda actual que Dios nos concede para ayudarnos a realizar el bien y para evitar el mal, es decir, para no caer en el pecado.
P. ¿Tenemos necesidad de la gracia actual?
R. Sí; nos es, incluso, tan necesaria, que sin ella no podemos tener ningún buen pensamiento ni realizar ninguna buena acción.

DC2 3,0,9

Tratado primero

De los sacramentos, que son el primer medio para obtener la gracia necesaria para cumplir debidamente los deberes para con Dios.

DC2 3,1 **Instrucción 1.**
De los sacramentos en general.

DC2 3,1,1 P. ¿Cuáles son los medios que Dios nos ha dado para obtener la gracia habitual, para aumentarla y para conservarla en nosotros?
R. Son los sacramentos de la Iglesia.
P. ¿Cuántos sacramentos hay en la Iglesia?
R. Hay siete, que son: el bautismo, la confirmación, la penitencia, la Eucaristía, la extremaunción, el orden y el matrimonio.

DC2 3,1,2 P. ¿Quién instituyó estos siete sacramentos?
R. Nuestro Señor Jesucristo fue quien los instituyó.
P. ¿Para qué instituyó Nuestro Señor los sacramentos?
R. Para concedernos, por medio de ellos, las diversas gracias que necesitamos.

DC2 3,1,3 P. ¿Qué son los sacramentos?
R. Son signos sensibles de la gracia que instituyó Nuestro Señor Jesucristo

para santificar a los hombres.

P. ¿Qué es un signo?

R. Es una cosa que da a conocer otra: el humo, por ejemplo, es un signo, porque nos da a entender que hay fuego en el sitio de donde sale.

DC2 3,1,4 P. ¿Qué es un signo sensible?

R. Es una cosa que cae bajo los sentidos, es decir, que se percibe y se conoce por medio de los sentidos. Por ejemplo, el agua en el bautismo es un signo sensible, porque se ve y se toca.

P. ¿Cómo son los sacramentos signos de la gracia?

R. Porque la materia de cada sacramento nos indica y nos significa la gracia que produce cada sacramento. Por ejemplo, el agua que se derrama sobre la cabeza del que se bautiza nos indica que igual que el agua lava el cuerpo y limpia toda las suciedades que pudieran mancharlo, así también el alma del bautizado queda limpia de la mancha del pecado, por la gracia del bautismo, que nos viene significada por el agua.

DC2 3,1,5 P. ¿Cómo un sacramento, por ejemplo el sacramento del bautismo, es signo sensible?

R. Porque el agua, que vemos en el bautismo, significa la gracia que produce este sacramento, la cual no vemos.

P. ¿Los sacramentos, sólo significan la gracia?

R. No sólo significan la gracia, sino que también la comunican y la aumentan.

P. ¿Cuál es la gracia que comunican o aumentan los sacramentos?

R. Es la gracia habitual o santificante.

P. ¿Qué es la gracia santificante?

R. Es la gracia que hace santos, es decir, agradables a Dios, a quienes la reciben.

DC2 3,1,6 P. ¿Los sacramentos comunican o aumentan la gracia a cuantos los reciben?

R. Esto no sucede siempre.

P. ¿A quién comunican o aumentan la gracia los sacramentos?

R. A aquellos que los reciben con todas las disposiciones necesarias.

P. ¿No comunican todos los sacramentos la gracia santificante a los que no la tienen?

R. Sólo hay algunos sacramentos que comunican la gracia santificante a los que no la tienen.

P. ¿Hay sacramentos que no comunican la gracia santificante, sino que hay que recibirlos en estado de gracia?

R. Sí, hay varios.

DC2 3,1,7 P. ¿Para qué sirven los sacramentos a los que ya tienen la gracia?

R. Sirven para aumentársela.

P. ¿Cuántos sacramentos hay que comunican la gracia a los que no la tienen?

R. Sólo hay dos, que son el bautismo y la penitencia.

P. ¿Cuántos sacramentos hay que es necesario recibir en estado de gracia y que no hacen más que aumentar la gracia en quienes los reciben?

R. Hay cinco, que son: la confirmación, la Eucaristía, la extremaunción, el orden y el matrimonio.

DC2 3,1,8 P. ¿A quiénes comunica la gracia el bautismo?

R. A quienes todavía no la han recibido.
P. ¿Se puede perder la gracia que se ha recibido en el bautismo?
R. Sí, se puede perder.
P. ¿Cómo se pierde la gracia que se ha recibido en el bautismo?
R. Se pierde cuando se comete un pecado mortal.

DC2 3,1,9 P. ¿Se puede recobrar la gracia habitual cuando se ha perdido?
R. Sí, se puede recobrar.
P. ¿Cómo se puede recobrar la gracia cuando se ha perdido?
R. Se puede recobrar por medio del sacramento de la penitencia.
P. Cómo comunican la gracia santificante el bautismo y la penitencia?
R. Borrando el pecado mortal.

DC2 3,1,10 P. ¿Qué nombre común se da a los dos sacramentos que comunican la gracia a quienes no la tienen y que borran el pecado mortal?
R. A estos dos sacramentos se les da el nombre común de sacramentos de muertos.
P. ¿Por qué los dos sacramentos que borran el pecado mortal son llamados sacramentos de muertos?
R. Porque no fueron instituidos sino para dar la vida de la gracia a los que están muertos por el pecado.

DC2 3,1,11 P. ¿A quiénes aumentan la gracia los otros cinco sacramentos?
R. A los que ya la tienen y que están libres de pecado mortal.
P. ¿Qué nombre común se da a los cinco sacramentos que no borran el pecado mortal, y que sólo sirven para aumentar la gracia?
R. A estos cinco sacramentos se les da el nombre común de sacramentos de vivos.
P. ¿Por qué a estos cinco sacramentos se les llama sacramentos de vivos?
R. Porque fueron instituidos sólo para quienes están exentos de pecado mortal y viven la vida de la gracia, y no hay otros que puedan recibirlos y a los que sean provechosos.

DC2 3,1,12 P. ¿Qué debe hacer quien estando en pecado mortal desea recibir uno de los cinco sacramentos que sólo incrementan la gracia?
R. Debe confesarse antes de recibirlo.
P. ¿No confieren los siete sacramentos una gracia que les es particular?
R. Sí, cada sacramento confiere una gracia que le es particular, que se llama gracia del sacramento.

DC2 3,1,13 P. ¿Qué se entiende por gracia del sacramento?
R. Se entiende la gracia que es de tal modo propia de un sacramento que no puede ser conferida por ningún otro. Por ejemplo, la gracia del sacramento de la confirmación es la gracia que da, a quienes lo reciben, la fortaleza para hacer profesión pública de la fe católica, incluso a expensas de la propia vida; y esta gracia no puede ser conferida por un sacramento distinto de la confirmación. Y lo mismo ocurre con las otras gracias que son propias de cada sacramento.

DC2 3,1,14 P. ¿Se recibe la gracia del sacramento cuando se recibe el sacramento en pecado mortal?
R. No, en ese caso no se recibe, y tampoco ninguna otra.
P. ¿Se puede obtener la gracia de un sacramento si no se lo ha recibido?

R. Sólo se la puede recibir con mucha dificultad.

DC2 3,2 **Instrucción 2.**
De la materia, de la forma, del carácter y de las ceremonias de los sacramentos.

DC2 3,2,1 P. ¿Qué se necesita para realizar un sacramento?
R. Se necesitan tres cosas: 1. La materia. 2. La forma. 3. La intención de quien lo administra.
P. ¿Cuáles son las partes esenciales que componen un sacramento?
R. Son la materia y la forma de cada sacramento.

DC2 3,2,2 P. ¿Qué es la materia de un sacramento?
R. Es el elemento sensible que se usa para realizar el sacramento: el agua, por ejemplo, es la materia del sacramento del bautismo; el bálsamo, la materia del sacramento de la confirmación; el pan y el vino, la materia del sacramento de la Eucaristía; el óleo, la materia del sacramento de la extremaunción, etc.; porque son las cosas sensibles que se usan para realizar estos sacramentos.

DC2 3,2,3 P. ¿Qué es la forma de un sacramento?
R. Son las palabras que utiliza quien administra el sacramento, y que realizan efectivamente el sacramento. Por ejemplo, la forma del sacramento del bautismo son las palabras: Yo te bautizo en el nombre del Padre, etc. La forma del sacramento de la Eucaristía son las palabras: Éste es mi cuerpo, ésta es mi sangre. La forma del sacramento de la penitencia son las palabras: Yo te absuelvo de tus pecados; y así en los demás.

DC2 3,2,4 P. ¿Cómo realizan el sacramento la materia y la forma de cada sacramento?
R. Cuando aquel que administra el sacramento aplica el elemento sensible, que es la materia, y pronuncia al mismo tiempo las palabras que constituyen la forma del sacramento.
El sacramento del bautismo, por ejemplo, se realiza cuando aquel que lo administra derrama el agua sobre la persona, y pronuncia al mismo tiempo las palabras: Yo te bautizo, etc. Esas palabras, pronunciadas al mismo tiempo que se aplica el elemento sensible, es lo que realiza el sacramento del bautismo; y lo mismo sucede con los otros sacramentos.

DC2 3,2,5 P. ¿Por qué las palabras se deben pronunciar al mismo tiempo que se aplica la materia, cuando se administra un sacramento?
R. Con el fin de dar a entender con más claridad el efecto y la gracia del sacramento; pues el agua, por ejemplo, que se usa en el bautismo, tiene la virtud de refrescar igual que de lavar y purificar, y por tanto puede ser signo tanto de lo uno como de lo otro; pero cuando al derramarla en el bautismo se dicen las palabras: Yo te bautizo, etc., se entiende, al mismo tiempo, que allí es utilizada en cuanto tiene la virtud de purificar, y que significa la purificación interior del alma, que se realiza por ese sacramento, y no el hecho de refrescar.

DC2 3,2,6 P. ¿No hay, pues, materia en el sacramento de la penitencia, en el del orden ni en el del matrimonio, ya que en esos sacramentos no se aplica ninguna cosa sensible a quienes los reciben?

R. Eso no impide que haya una materia en cada uno de esos tres sacramentos.

DC2 3,2,7 P. ¿Cuál es la materia del sacramento de penitencia?
R. Son los actos de aquel que lo recibe, que son: 1. El testimonio que da del dolor que siente por sus pecados. 2. La confesión que realiza. Estos dos actos, unidos a las palabras de la absolución son los que constituyen el sacramento de la penitencia.

DC2 3,2,8 P. ¿Cuál es la materia del sacramento del orden?
R. Es la entrega de alguna cosa que el obispo da a aquel a quien ordena, y que indica el poder que recibe en ese orden. Por ejemplo, la materia del sacerdocio es la entrega que hace el obispo al sacerdote del cáliz lleno de vino, sobre el que está la patena, y el pan que se ha de consagrar sobre la patena; también es la imposición de las manos que hace el obispo sobre el sacerdote, diciéndole: Recibe el Espíritu Santo, etc., para comunicarle el poder de remitir y de absolver los pecados. La materia del diaconado es la entrega que hace el obispo al diácono del libro de los Evangelios. La materia del subdiaconado es la entrega que hace el obispo al subdiácono del cáliz y del libro de las Epístolas; y así en los demás.

DC2 3,2,9 P. ¿Cuál es la forma del sacramento del orden?
R. Son las palabras que pronuncia el obispo al entregar el objeto que sirve de materia.

DC2 3,2,10 P. ¿Cuáles son la materia y la forma del sacramento del matrimonio?
R. Son los signos que el esposo y la esposa se dan del consentimiento mutuo de aceptarse uno a otro como esposo y esposa; por ejemplo, el ponerse la mano del uno sobre la del otro, o algún otro signo que sea muestra de ese consentimiento; y la forma del sacramento son las palabras que se dirigen uno y otro, diciendo el marido: te tomo como esposa; y la mujer, te tomo como esposo.

DC2 3,2,11 P. ¿Qué es la intención que debe tener quien administra un sacramento?
R. Es la decisión determinada de realizar lo que se hace en la Iglesia, y lo que Nuestro Señor instituyó para realizar dicho sacramento.
P. ¿Cómo se manifiesta la intención del que administra el sacramento?
R. Se manifiesta en dos cosas: 1. Cuando el que administra el sacramento determina la materia, es decir, el elemento sensible que ha de servir para realizar el sacramento. 2. Cuando aplica la materia y pronuncia la forma de ese sacramento; o, por decirlo en una palabra, cuando se dispone a realizar y realiza en efecto lo que se hace en la Iglesia y que Nuestro Señor instituyó para realizar el sacramento. El que hace estas dos cosas tiene realmente intención de realizar el sacramento.

DC2 3,2,12 P. ¿Se pueden recibir varias veces los sacramentos?
R. Hay cuatro sacramentos que se pueden recibir varias veces, y hay tres que sólo se pueden recibir una vez.
P. ¿Cuáles son los cuatro sacramentos que se pueden recibir varias veces?
R. Son la penitencia, la Eucaristía, la extremaunción y el matrimonio.
P. ¿Cuáles son los tres sacramentos que sólo se pueden recibir una vez?
R. Son el bautismo, la confirmación y el orden.

DC2 3,2,13 P. ¿Por qué no se pueden recibir más que una vez el bautismo, la confirmación y el orden?

R. Porque imprimen en el alma cierta marca espiritual que se llama carácter.

P. ¿Qué es el carácter de un sacramento?

R. Es una marca espiritual que no se puede borrar, que algunos sacramentos imprimen siempre en el alma de quienes los reciben, e indica que están consagrados a Dios de manera particular.

DC2 3,2,14 P. ¿Los caracteres de los tres sacramentos son el mismo carácter?

R. No, son diferentes en la medida que el fin de estos tres sacramentos es diferente.

P. ¿Por qué se dice que el carácter es una marca espiritual?

R. Porque está impresa en el alma, y no en el cuerpo.

P. ¿Por qué se dice que el carácter no se puede borrar?

R. Porque ni el pecado ni la muerte pueden borrarla, e incluso los mismos condenados la conservarán eternamente en los infiernos.

DC2 3,2,15 P. ¿Reciben el carácter quienes reciben en pecado mortal los sacramentos que imprimen carácter?

R. Sí, reciben siempre el carácter, porque estos sacramentos lo imprimen siempre en el alma, y nada puede obstaculizarlo.

P. ¿No se usan algunas ceremonias cuando se administran los sacramentos?

R. Sí, en esos momentos se realizan hermosas ceremonias.

DC2 3,2,16 P. ¿Quién ha establecido las ceremonias que se usan en la administración de los sacramentos?

R. La Iglesia es quien las ha establecido.

P. ¿Por qué ha establecido la Iglesia ceremonias en la administración de los sacramentos?

R. Por tres motivos: 1. Para movernos a tener mayor respeto a los sacramentos. 2. Para animar y aumentar la devoción de los sacerdotes que los administran, de los fieles que los reciben, y de quienes están presentes cuando se administran. 3. Para hacernos comprender mejor el fin para el que se administran los sacramentos y cuáles son sus efectos. Por ejemplo, se entiende mucho mejor que el demonio, que poseía a aquellos que se bautizan, a causa del pecado original que tenían, es arrojado de ellos, porque al administrarles el bautismo se les exorciza, como se hace con los que están poseídos por el demonio.

DC2 3,3

Instrucción 3. Del sacramento del bautismo.

DC2 3,3,1 P. ¿Cuál es el primero y más necesario de todos los sacramentos de la Iglesia?

R. Es el bautismo.

P. ¿Por qué es el bautismo el primer sacramento de la Iglesia?

R. Porque no se puede recibir ningún otro sacramento sin haber recibido el bautismo.

P. ¿Por qué es el bautismo el más necesario de todos los sacramentos?

R. Porque no es absolutamente necesario recibir los demás sacramentos, pero

uno no puede salvarse si no ha recibido el bautismo.

DC2 3,3,2 P. ¿Qué es el bautismo?
R. Es el sacramento que borra el pecado original y todos los demás pecados que se hubieran podido cometer antes de recibirlo, y que nos hace cristianos, hijos de Dios y de la Iglesia, miembros de Jesucristo y templos vivos del Espíritu Santo.
P. ¿Cómo se llega a ser hijo de Dios por el bautismo?
R. Porque, por medio de este sacramento, uno se hace participante de la naturaleza divina.

DC2 3,3,3 P. ¿Por qué se hace uno participante de la naturaleza divina al recibir el bautismo?
R. Por dos razones: 1. Porque por medio de este sacramento se adquiere por gracia la santidad, que es natural a Dios. 2. Porque uno se convierte en heredero suyo, y tiene derecho desde ese momento a la gloria que poseen los santos en el Cielo, que es la gloria del mismo Dios.

DC2 3,3,4 P. ¿Por qué mediante el bautismo se llega a ser hijo de la Iglesia?
R. Por tres razones: 1. Porque al recibir este sacramento uno se pone bajo la guía y la obediencia de la Iglesia. 2. Porque ella alimenta y educa espiritualmente a quienes lo han recibido. 3. Porque tienen derecho a participar de todos los bienes de la Iglesia.

DC2 3,3,5 P. Puesto que el bautismo nos hace hijos de Dios y de la Iglesia, ¿nacemos y nos hacemos niños por el bautismo?
R. Nacemos espiritualmente por el bautismo porque en él recibimos por primera vez la gracia, que es la vida espiritual de nuestra alma.
P. ¿Cómo se llega a ser por medio del bautismo miembro de Jesucristo?
R. Porque Jesucristo se convierte en cabeza de quienes reciben el bautismo.

DC2 3,3,6 P. ¿Cómo llega a ser Jesucristo cabeza de quienes reciben el sacramento del bautismo?
R. Porque Él está unido a ellos, y los anima y gobierna, como hace la cabeza con los demás miembros.
P. ¿Cómo se llega a ser por el bautismo templo del Espíritu Santo?
R. Porque el Espíritu Santo mora en quien está bautizado para ser alabado y adorado en él como en su templo.

DC2 3,4

Instrucción 4.
De la materia y de la forma del sacramento del bautismo.

DC2 3,4,1 P. ¿Qué significan las palabras bautismo y bautizar?
R. Significan lavado y lavar, porque el bautismo fue instituido para lavarnos y limpiarnos de todos nuestros pecados.
P. ¿De qué se sirve uno para bautizar?
R. Se sirve de agua común y ordinaria, que se conserva en la iglesia en recipientes llamados pilas bautismales.
P. ¿Qué es el agua que está en las pilas?
R. Es agua natural, que el obispo o el párroco bendicen solemnemente las

vigilias de Pascua y de Pentecostés.

DC2 3,4,2 P. ¿Por qué quiso Nuestro Señor Jesucristo que se usara agua para bautizar?

R. Fue para dar a entender que así como el agua lava y limpia el cuerpo de todas las suciedades, del mismo modo la gracia que se recibe en el bautismo lava y limpia al alma de todo tipo de pecados.

P. ¿No se puede usar para bautizar otra agua distinta de la que hay en las pilas?

R. No se puede utilizar otra sin cometer pecado, a menos que sea en caso de necesidad, cuando hay peligro de que el niño muera si se le lleva a la iglesia; pues entonces se le puede bautizar en casa, sirviéndose de cualquier tipo de agua, con tal que sea natural.

DC2 3,4,3 P. Si, no habiendo necesidad, se bautizara con otra agua distinta de la pila bautismal, ¿quedaría bautizada la persona?

R. Sí, quedaría realmente bautizada.

P. ¿Qué es el agua natural?

R. Es el agua corriente, que no está mezclada con ningún otro líquido, ya se haya tomado de algún pozo, o de un río, o de una fuente, o de lluvia.

DC2 3,4,4 P. ¿Cuáles son las palabras que hay que usar para bautizar?

R. Son éstas: Yo te bautizo en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Amén.

P. ¿Qué hay que hacer para bautizar?

R. Hay que derramar el agua de forma que toque la piel del que se bautiza, diciendo al mismo tiempo: Yo te bautizo, etc.

P. ¿Quién debe pronunciar las palabras: Yo te bautizo, etc.?

R. El que derrama el agua.

DC2 3,4,5 P. ¿Quedaría bautizado el niño si pronuncia las palabras otro distinto del que derrama el agua?

R. No, el niño no quedaría bautizado.

P. ¿Bastaría decir al bautizar, en el nombre del Padre, sin decir yo te bautizo; o decir, yo te bautizo en el nombre de Nuestro Señor Jesucristo?

R. Eso no es suficiente. Es necesario decir: Yo te bautizo en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo.

DC2 3,4,6 P. ¿Por qué se dice que hay que derramar el agua?

R. Porque no basta, por ejemplo, mojar el dedo en el agua y aplicarlo sobre la persona que se bautiza.

P. ¿Sobre qué parte del cuerpo hay que derramar el agua?

R. Hay que derramarla sobre una parte importante del cuerpo, como la cabeza, los hombros, el estómago, etc. Por eso, de ordinario, se derrama el agua sobre la cabeza.

DC2 3,4,7 P. Si el niño siguiera vivo después de haber sido bautizado sobre una parte poco importante del cuerpo, como en una mano, ¿qué habría que hacer?

R. En tal caso habría que bautizarlo de nuevo bajo condición, diciendo: Si no estás bautizado, yo te bautizo en el nombre del Padre, etc.

P. ¿Por qué hay que bautizar bajo condición a los niños que fueron bautizados sobre una parte poco importante, como en una mano?

R. Porque no es seguro que ese niño esté realmente bautizado.

DC2 3,4,8 P. ¿Quedaría bautizada la persona si el agua no hubiera tocado alguna parte del cuerpo?

R. No, no quedaría bautizada.

P. ¿Qué intención se debe tener al bautizar?

R. Se debe tener intención de hacer lo que hace la Iglesia y lo que Jesucristo estableció que debe ser realizado en el sacramento del bautismo.

DC2 3,5 **Instrucción 5.**
De las cosas exteriores referentes al bautismo.

DC2 3,5,1 P. ¿Quién puede bautizar?

R. Todas las personas pueden hacerlo en caso de extrema necesidad; pero fuera de tal necesidad, sólo debe hacerlo el párroco o el vicario de la parroquia en que se vive.

P. ¿Quedaría bautizada la persona si otro distinto del párroco o su vicario bautizara sin caso de necesidad?

R. Sí, estaría realmente bautizada.

DC2 3,5,2 P. ¿Se puede bautizar, es decir, derramar el agua, sin realizar las ceremonias que se hacen de ordinario al bautizar?

R. No puede hacerse así sin pecado, a menos que quien se bautiza esté en evidente peligro de muerte o que se tenga permiso del obispo.

P. ¿No se puede bautizar sin realizar las ceremonias, y esperar al padrino y a la madrina para realizarlas?

R. No, no se puede.

P. ¿No se puede diferir el bautismo varios días, en espera del padrino o de la madrina?

R. No, eso no está permitido.

DC2 3,5,3 P. ¿En qué lugar hay que bautizar?

R. Hay que bautizar en la iglesia de la parroquia en que se vive y no en otra parte, si no es en peligro evidente de muerte o con permiso del obispo.

P. ¿No se puede bautizar a los niños en casa?

R. No, no se puede, a menos que estén en evidente peligro de muerte.

DC2 3,5,4 P. ¿Qué prometemos a Dios en nuestro bautismo?

R. Le prometemos tres cosas: 1. Creer en Dios y en Jesucristo. 2. Observar los mandamientos de Dios. 3. Renunciar al diablo, a sus pompas y a sus obras.

P. ¿Qué es renunciar al diablo, a sus pompas y a sus obras?

R. Renunciar al diablo es renunciar a todas las tentaciones del diablo; renunciar a las pompas del diablo es renunciar a las máximas y a las vanidades del mundo; renunciar a las obras del diablo es renunciar a los placeres de la carne y de los sentidos.

DC2 3,5,5 P. ¿No se puede recibir el bautismo varias veces?

R. No. El bautismo sólo se puede recibir una vez.

P. ¿Por qué el bautismo sólo se puede recibir una vez?

R. Porque imprime en el alma una especie de marca espiritual, que se llama carácter.

P. ¿Cuál es el carácter del bautismo?

R. Es la marca de que se es hijo de Dios.

DC2 3,5,6 P. ¿Cómo el carácter del bautismo es marca de que se es hijo de Dios?
R. Porque da a entender que por medio del bautismo se llega a ser hijo de Dios.
P. ¿Quiénes profanan el carácter del bautismo?
R. Los que viven según el mundo y no imitan a Jesucristo, al no vivir como verdaderos hijos de Dios.
P. ¿Conservarán el carácter del bautismo los condenados que hayan sido bautizados?
R. Sí, lo conservarán.
P. ¿Para qué lo conservarán?
R. Para que sean reconocidos como hijos de Dios que fueron rebeldes contra Él, y que se convirtieron en hijos del diablo a causa de sus pecados.

DC2 3,5,7 P. ¿Puede uno salvarse sin haber recibido efectivamente el bautismo?
R. Todos aquellos que no tienen uso de razón, no pueden.
P. ¿Los que tienen uso de razón, pueden salvarse sin haber recibido el bautismo?
R. Sí, pueden salvarse en tres ocasiones: 1. Cuando les es imposible recibirlo y tienen verdadero pesar de todos sus pecados. 2. Cuando no estando suficientemente instruidos, mueren teniendo el deseo de recibirlo. 3. Cuando sufren el martirio por la fe de Jesucristo.

DC2 3,5,8 P. ¿Así pues, el bautismo no es absolutamente necesario para salvarse?
R. Excúseme, pero puede ser suplido, en quienes tienen uso de razón, por el deseo de recibirlo y por el martirio. Por eso se dice que hay tres clases de bautismo: el bautismo de agua, el bautismo de espíritu o de deseo, y el bautismo de sangre. El bautismo de agua es el sacramento del bautismo; el bautismo de espíritu es el deseo que se tiene de bautizarse; y el bautismo de sangre es el martirio sufrido por la fe de Jesucristo.

DC2 3,6

Instrucción 6.
De la confirmación.

DC2 3,6,1 P. ¿Cuál es el segundo sacramento de la Iglesia?
R. Es la confirmación.
P. ¿Por qué es la confirmación el segundo sacramento de la Iglesia?
R. Porque debe ser el primero en administrarse después del bautismo.
P. ¿Por qué debe ser el sacramento de la confirmación el primero que se administre después del bautismo?
R. Porque el sacramento de la confirmación no hace sino incrementar la gracia recibida en el bautismo.

DC2 3,6,2 P. ¿Qué es la confirmación?
R. Es el sacramento que nos hace perfectos cristianos y que nos da fuerza y valor para hacer profesión de la fe y de las máximas de Jesucristo ante todo el mundo.
P. ¿Por qué a este sacramento se lo llama confirmación?
R. Porque comunica fortaleza para hacer profesión de la fe de Jesucristo y para confesarlo públicamente, tanto con palabras como con obras. Se confiesa la fe

de Jesucristo y se hace profesión pública de ella por medio de las obras, realizando públicamente acciones cristianas y las prácticas de nuestra religión.

DC2 3,6,3 P. ¿Cómo nos hace perfectos cristianos el sacramento de la confirmación?

R. Porque el Espíritu Santo, que recibimos en él, nos comunica la fuerza necesaria para practicar todo tipo de virtudes y de acciones cristianas, sin ningún temor y sin ningún respeto humano.

P. ¿Se recibe al Espíritu Santo en la confirmación?

R. Sí, se lo recibe.

DC2 3,6,4 P. ¿Cómo se recibe al Espíritu Santo en la confirmación? ¿Se lo recibe de la misma manera que lo recibieron los apóstoles el día de Pentecostés?

R. No, no se lo recibe de la misma manera.

P. ¿Qué diferencia hay entre la manera en que se recibe al Espíritu Santo en la confirmación y la manera en que lo recibieron los santos apóstoles el día de Pentecostés?

R. Que los apóstoles recibieron el Espíritu Santo con señales visibles y externas, en forma de lenguas de fuego, y en cambio en la confirmación se lo recibe invisiblemente.

DC2 3,6,5 P. ¿Cómo recibimos invisiblemente al Espíritu Santo en la confirmación?

R. Porque desciende invisiblemente a nuestras almas y las llena con sus gracias.

P. ¿Hay obligación de recibir el sacramento de la confirmación para salvarse?

R. Sí, hay obligación si se puede hacer fácilmente; y si en tal caso se descuidase recibirlo, se pecaría mortalmente.

P. ¿Por qué en ciertos casos se pecaría mortalmente si se descuida recibir el sacramento de la confirmación?

R. Porque hay obligación de servirse de los medios que Jesucristo nos ha dejado: 1. Para mantenernos en la fe. 2. Para conservar la gracia que hemos recibido en el bautismo.

DC2 3,6,6 P. ¿En qué tiempo y a qué edad puede uno ser confirmado?

R. Se puede en todo momento, después que uno ha sido bautizado.

P. ¿Por qué se espera de ordinario a que los niños tengan uso de razón para hacerlos confirmar?

R. Con el fin de que se dispongan mejor y reciban mayores gracias.

P. ¿Pueden ser confirmados todos los niños que tienen uso de razón?

R. Sí, con tal que estén suficientemente instruidos, que tengan deseo de hacerse perfectos cristianos y suficiente discernimiento para poner los medios para llegar a serlo.

DC2 3,6,7 P. ¿Se puede recibir varias veces el sacramento de la confirmación?

R. No; sólo se puede recibir una vez.

P. ¿Por qué no se puede recibir más que una vez el sacramento de la confirmación?

R. Porque imprime en el alma cierta marca espiritual, que se llama carácter, que no se puede borrar.

DC2 3,6,8 P. ¿Cuál es el carácter de la confirmación?

R. Es la marca de que se es soldado de Jesucristo.

P. ¿Cómo el carácter de la confirmación es la marca de que se es soldado de

Jesucristo?
R. Porque da a conocer que quienes han recibido este sacramento se han enrolado para ser soldados de Jesucristo, y para sostener y defender sus máximas y la doctrina de la Iglesia.
P. ¿Quiénes profanan el carácter de la confirmación?
R. Los que se avergüenzan de practicar el bien y permiten que se ofenda a Dios en su presencia.

DC2 3,6,9 P. ¿Conservarán el carácter de la confirmación los condenados que hubieran sido confirmados?
R. Sí, lo conservarán.
P. ¿Para qué lo conservarán?
R. Para que sean reconocidos como desertores que abandonaron el ejército de Jesucristo y se enrolaron en el del diablo.

DC2 3,7 **Instrucción 7.**
De la materia y de la forma, del ministro y de las ceremonias de la confirmación.

DC2 3,7,1 P. ¿Quién administra el sacramento de la confirmación?
R. No hay ningún otro distinto del obispo que pueda administrarlo.
P. ¿Por qué sólo el obispo puede administrar el sacramento de la confirmación?
R. Porque corresponde a los obispos, que son los principales oficiales de la Iglesia, dar a los soldados de Jesucristo las armas que necesitan para vencer a los enemigos de su salvación.

DC2 3,7,2 P. ¿Qué hace el obispo para confirmar?
R. Impone las manos sobre aquellos a quienes confirma y los unge con el santo crisma.
P. ¿Qué es el santo crisma?
R. Es un líquido compuesto de aceite de oliva y bálsamo, que bendice el obispo el Jueves Santo con ceremonias sacratísimas.
P. ¿Por qué se bendice el santo crisma con tanta solemnidad?
R. Para darnos a entender el profundo respeto que se debe tener al sacramento de la confirmación y las grandes disposiciones que hay que llevar al recibirlo.

DC2 3,7,3 P. ¿Por qué se usa el santo crisma en la confirmación?
R. Para darnos a entender que por este sacramento somos consagrados a Jesucristo de manera especial.
P. ¿Cómo nos da a conocer el óleo la gracia de la confirmación?
R. Enseñándonos que el Espíritu Santo se derrama en nuestra alma y la penetra, la colma y la fortifica contra los enemigos, igual que el óleo se derrama sobre las cosas, las penetra y las colma, y fortalece las partes del cuerpo que son débiles.

DC2 3,7,4 P. ¿Cómo nos indica el bálsamo la gracia de la confirmación?
R. De dos maneras: 1. Dándonos a entender que el Espíritu Santo preserva nuestra alma de la corrupción del pecado como el bálsamo preserva al cuerpo de la putrefacción. 2. Que debemos dar buen ejemplo a nuestro prójimo por

medio del buen olor de nuestras virtudes, igual que el bálsamo atrae por su buen olor a quienes lo huelen.

DC2 3,7,5 P. ¿Cómo aplica el obispo el santo crisma en la confirmación?
R. Ungiendo la frente en forma de cruz, con el pulgar.
P. ¿Por qué unge el obispo la frente con el santo crisma?
R. Para enseñarnos que el confirmado no debe tener vergüenza ni temor de confesar la fe de Jesucristo y de profesar las máximas del Evangelio, pues es en la frente donde se muestran, de ordinario, la vergüenza y el temor.

DC2 3,7,6 P. ¿Por qué unge el obispo la frente, en forma de cruz, con el santo crisma?
R. Es para darnos a entender que no debemos gloriarnos sino en la cruz, llevándola sobre nuestra frente como los reyes llevan sus coronas.
P. ¿Cuáles son las palabras que pronuncia el obispo cuando aplica el santo crisma?
R. Son éstas: Yo te signo con la señal de la cruz y te confirmo con el crisma de la salvación, en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Amén.

DC2 3,7,7 P. ¿Por qué el obispo, después de aplicar el santo crisma, da un suave cachete?
R. Por tres razones: 1. Para enseñar al confirmado que debe estar dispuesto a recibir toda clase de injurias y afrentas por Jesucristo. 2. Que debe sufrir con paciencia, con valor y por amor de Dios todas las dificultades que le sobrevengan. 3. Que las aflicciones de esta vida provienen de Dios, que está representado por el obispo.

DC2 3,7,8 P. ¿Por qué el obispo, al dar un suave cachete en la confirmación, dice: La paz sea contigo?
R. Es por dos razones: 1. Para dar a entender que al recibir la gracia de la confirmación se recibe al mismo tiempo una paz que no se puede expresar. 2. Que el mejor medio de tener en este mundo paz con el prójimo es sufrir con paciencia.

DC2 3,7,9 P. ¿El cristiano, entonces, no tiene ya enemigos que combatir, puesto que la confirmación da la paz a quienes la reciben?
R. Tiene, sin embargo, diversos enemigos que combatir, porque esta vida es guerra continua.
P. ¿Por qué se coloca una paño en la frente del confirmado?
R. Es para darle a entender que debe tener sumo cuidado para conservar la gracia que ha recibido en la confirmación.

DC2 3,8

Instrucción 8.
De las disposiciones para recibir la confirmación.

DC2 3,8,1 P. ¿Qué disposiciones hay que llevar para recibir debidamente el sacramento de la confirmación?
R. Hay tres principales: La primera es estar bien instruido sobre los principales misterios de nuestra religión. La 2.ª, estar en estado de gracia, sin tener en la conciencia ningún pecado mortal. La 3.ª, si ya se comulga, es conveniente comulgar ese día.
P. ¿Qué hay que hacer antes de recibir el sacramento de la confirmación para

ponerse en estado de gracia y para no tener ningún pecado mortal en la conciencia?

R. Hay que confesarse con verdadero dolor de todos los pecados.

DC2 3,8,2 P. Cuando se está ante el obispo para recibir el sacramento de la confirmación, ¿qué hay que hacer para recibirlo bien?

R. Es muy conveniente no presentarse ante el obispo para recibir este sacramento sino con las cuatro condiciones siguientes: 1. Estar vestido decentemente. 2. Estar de rodillas con extremo recogimiento. 3. Tener la cabeza modestamente levantada y las manos juntas. 4. Tener en el brazo izquierdo un paño y en la derecha una nota del párroco, que indique que uno está instruido suficientemente y que se ha confesado.

DC2 3,8,3 P. ¿A qué hay que aplicarse cuando uno se prepara para recibir el sacramento de la confirmación y mientras se recibe?

R. Para disponerse a aprovechar la gracia de este sacramento cuando uno se prepara para recibirlo y mientras se recibe, hay que hacer tres cosas: 1. Hay que pensar en lo que sucedió el día de Pentecostés, cuando el Espíritu Santo descendió sobre los apóstoles. 2. Hay que pedir a Dios insistentemente su Santo Espíritu. 3. Hay que tomar la firme resolución de vivir en lo sucesivo como perfecto cristiano y observar debidamente las máximas del Santo Evangelio, particularmente las que son más difíciles de practicar, e incluso realizar algún acto por el cual se compromete uno a ello.

DC2 3,8,4 P. ¿Qué hay que hacer después de recibido el sacramento de la confirmación?

R. Hay que hacer seis cosas: 1. Permanecer de rodillas en oración hasta que el obispo haya dado su bendición. 2. Recibir la bendición del obispo con fe, respeto y devoción. 3. Pedir a Dios la gracia de no perder nunca su Santo Espíritu con algún pecado mortal. 4. Recitar con piedad y atención el Símbolo de los Apóstoles para hacer profesión de fe. 5. Transcurrir el resto de día en ejercicios de piedad. 6. No quitarse el pañito, sino hacer que un sacerdote lo quite en la parroquia.

DC2 3,8,5 P. ¿Cuáles son las obligaciones del confirmado?

R. El que se ha confirmado está obligado a cuatro cosas: 1. A dejarse guiar en todas sus acciones por el Espíritu de Dios, que ha recibido, estimando lo que Dios estima y despreciando lo que Él desprecia. 2. A hacer con frecuencia actos de piedad sin vergüenza alguna y sin respeto humano, sin preocuparse en absoluto de las burlas que se pudieran hacer al respecto. 3. A soportar de buena gana las aflicciones, las afrentas y las injurias, y perdonarlas por amor de Dios. 4. A alejarse de las compañías que pudieran hacer perder la gracia del sacramento de la confirmación y a frecuentar sólo personas sensatas y de buena conducta.

DC2 3,8,6 P. ¿Qué deben hacer los que no han recibido la gracia del sacramento de la confirmación por no haber tenido todas las disposiciones necesarias?

R. Deben hacer tres cosas: 1. Humillarse ante Dios. 2. Confesarse bien lo antes posible. 3. Hacer penitencia y cuanto el confesor les mande para procurar recibir la gracia de este sacramento.

DC2 3,9 **Instrucción 9.**
Del sacramento de la penitencia.

DC2 3,9,1 P. ¿Cuál es el tercer sacramento de la Iglesia?
R. Es la penitencia.
P. ¿Qué es la penitencia?
R. Es el sacramento que borra todos los pecados que se han cometido después de haber recibido el bautismo.
P. ¿Por qué a este sacramento se lo llama penitencia?
R. Es porque no podemos recibir el perdón de nuestros pecados hasta que no hayamos hecho penitencia.
P. ¿Qué es hacer penitencia de los pecados?
R. Es sentir verdadero pesar por ellos, y sufrir la pena que les es debida, para satisfacer a la justicia de Dios.

DC2 3,9,2 P. ¿Por qué a este sacramento se lo llama confesión?
R. Porque para recibirlo hay que confesar los propios pecados.
P. ¿Cuándo instituyó Jesucristo el sacramento de la penitencia?
R. Fue cuando dijo a sus apóstoles: Recibid el Espíritu Santo, los pecados serán remitidos a quienes los remitiereis, y serán retenidos a los que se los retuviereis.
P. ¿Qué día instituyó Jesucristo el sacramento de la penitencia?
R. Fue el día de la resurrección.

DC2 3,9,3 P. ¿Puede remitir la penitencia todo tipo de pecados?
R. Sí, puede remitirlos, por enormes y por numerosos que sean.
P. ¿Cómo remite los pecados el sacramento de la penitencia o de la confesión?
R. Por medio de la absolución que imparte el sacerdote a quienes lo reciben.

DC2 3,9,4 P. ¿Qué hay que hacer para recibir el perdón de los pecados en el sacramento de la penitencia?
R. Hay que hacer cuatro cosas: 1. Examinar la propia conciencia. 2. Sentir profundo dolor y pesar de los pecados, junto con el firme propósito y decidida resolución de no recaer nunca en ellos. 3. Confesar todos los pecados a un sacerdote aprobado por el obispo. 4. Satisfacer a Dios y al prójimo por todos los pecados cometidos.

DC2 3,9,5 P. ¿De cuántas partes consta el sacramento de la penitencia?
R. De tres: la contrición, la confesión y la absolución.
P. ¿Por qué se llaman partes esenciales a las tres partes del sacramento de la penitencia?
R. Porque sin estas tres cosas no se recibe el sacramento de la penitencia.

DC2 3,9,6 P. ¿No es también la satisfacción una parte del sacramento de la penitencia?
R. Sí, pero no es parte esencial, sino que es sólo parte integrante.
P. ¿Por qué se dice que la satisfacción no es parte esencial del sacramento de la penitencia?
R. Porque si se omite la satisfacción no se deja de recibir el sacramento de la penitencia, con tal que se hayan confesado todos los pecados y se haya sentido verdadero dolor.

DC2 3,9,7 P. ¿Por qué se llama a la satisfacción parte integrante del sacramento de la

penitencia?
R. Por tres razones: 1. Porque la penitencia no es completa hasta que se haya satisfecho plenamente a la justicia de Dios por los pecados. 2. Porque hay obligación de satisfacer por los propios pecados en este mundo o en el otro. 3. Porque no se puede omitir sin pecado la penitencia impuesta por el sacerdote.

DC2 3,10 **Instrucción 10.**
Del examen de conciencia.

DC2 3,10,1 P. ¿Cuál es la primera cosa que se tiene que hacer para recibir el perdón de los pecados en el sacramento de la penitencia?
R. Es examinar debidamente la propia conciencia.
P. ¿Qué es el examen de conciencia?
R. Es la búsqueda cuidadosa que se hace antes de confesarse de todos los pecados cometidos desde la última confesión.

DC2 3,10,2 P. ¿Por qué hay que examinar la conciencia antes de confesarse?
R. Por tres razones: 1. Para acordarse de todos los pecados que se han cometido y no olvidar ninguno en la confesión. 2. Para concebir verdadero pesar de todos los pecados y asegurarse que se tiene dolor en particular de cada uno de los que se han cometido. 3. Para buscar los medios de corregirse de ellos.

DC2 3,10,3 P. ¿Es absolutamente necesario examinar la conciencia antes de confesarse?
R. Sí, es absolutamente necesario, y si alguien se olvidase de decir algún pecado en la confesión por no haberse examinado suficientemente, realizaría una confesión sacrílega.
P. ¿No es suficiente examinarse mientras uno se confiesa?
R. No, y no hay que esperar a examinarse cuando uno se confiesa; en ese momento sólo hay que pensar en decir debidamente todos los pecados.

DC2 3,10,4 P. ¿Qué diligencia y exactitud hay que poner para examinarse bien?
R. Hay que poner la misma diligencia, la misma exactitud y el mismo cuidado que se pondría en un asunto en que se tratara de toda su riqueza y de la propia vida.
P. ¿Qué hay que hacer para disponerse debidamente a examinar la conciencia antes de la confesión?
R. Hay que hacer tres cosas: 1. Retirarse a algún lugar apartado en la iglesia. 2. Ponerse de rodillas. 3. Pedir a Dios las luces que se necesitan para conocer todos los pecados propios.

DC2 3,10,5 P. ¿Sobre qué hay que examinar la conciencia antes de confesarse?
R. Hay que hacerlo: 1. Sobre los mandamientos de Dios y de la Iglesia. 2. Sobre los pecados capitales. 3. Sobre los pecados particulares del propio estado, de la profesión y del empleo.
P. ¿Basta, para examinar bien la conciencia, con examinar en general si se ha jurado, si se ha robado, si se ha desobedecido, etc.?
R. Esto no basta. Hay que examinarse sobre el número y las circunstancias necesarias de cada pecado.

DC2 3,10,6 P. ¿En qué cosas debe pensar un alumno para examinarse bien?
R. Debe pensar en los pecados que ha cometido en la iglesia, en la escuela, en casa, en la cama, y en los demás lugares que ha frecuentado, y sobre la compañía de las personas con quienes ha tratado.
P. ¿Cuáles son los pecados más comunes que los alumnos pueden cometer en la iglesia o con relación a la iglesia?
R. Son éstos: 1. Dejar de asistir a la santa Misa o llegar demasiado tarde los domingos y las fiestas. 2. No rezar en ella. 3. Correr, o cometer cualquier otra inconveniencia. 4. Mirar de un lado a otro. 5. Hablar o jugar en ella. 6. Pegarse con los otros. 7. Robar en ella alguna cosa.

DC2 3,10,7 P. ¿Cuáles son los pecados más comunes que los alumnos pueden cometer en la escuela o con relación a la escuela?
R. Son los siguientes: 1. Llegar demasiado tarde por propia culpa. 2. Perder el tiempo en ella o no emplearlo en cumplir el propio deber. 3. Impedir que los demás cumplan el suyo. 4. No escuchar en el catecismo y no preocuparse de retenerlo. 5. No ser piadoso durante las oraciones. 6. No observar sumisión y respeto para con su maestro.
P. ¿Cuáles son los pecados más comunes que los niños pueden cometer en casa?
R. Helos aquí: 1. No rezar por la mañana y por la tarde. 2. No obedecer a los que tienen poder para mandarlos, o faltar al respeto para con ellos. 3. Reñir o pegarse con otros. 4. Robar alguna cosa. 5. Decir palabras deshonestas.

DC2 3,10,8 P. ¿Cuáles son los pecados más comunes que los niños pueden cometer en la cama?
R. Son éstos: 1. Ser perezoso para levantarse. 2. Acostarse sin haber rezado. 3. Complacerse en pensamientos deshonestos, practicar tocamientos u otras cosas contrarias a la pureza.
P. ¿Cuáles son los pecados más comunes que los alumnos pueden cometer en compañía de las personas con quienes tratan?
R. Son: 1. Palabras, miradas y tocamientos deshonestos. 2. Palabrotas. 3. Mentiras. 4. Maledicencias. 5. Insultos. 6. Peleas. 7. Hurtos. 8. Escándalos y malos ejemplos.

DC2 3,11

Instrucción 11.
De la contrición.

DC2 3,11,1 P. ¿Cuál es la segunda cosa que hay que hacer para recibir el perdón de los pecados en el sacramento de la penitencia?
R. Es tener suma contrición y dolor de los pecados.
P. ¿Qué es la contrición?
R. Es el dolor de corazón de todos los pecados que se han cometido, junto con la firme resolución de no cometerlos en lo sucesivo.

DC2 3,11,2 P. ¿Qué condiciones debe tener la contrición para que sea buena y suficiente en el sacramento de la penitencia?
R. Debe tener seis condiciones. Necesita: 1. Que sea sobrenatural, es decir, que provenga de Dios. 2. Que sea interior, es decir, en el fondo del corazón. 3.

Que sea soberana, es decir, que sintamos más dolor por haber ofendido a Dios que por todas las demás cosas que nos pueden disgustar. 4. Que sea universal, es decir, al menos de todos los pecados mortales que hayamos cometido, sin exceptuar uno solo. 5. Que sea eficaz, es decir, unida a la firme resolución de no volver a caer en el pecado. 6. Que vaya acompañada del amor de Dios y de gran confianza en su bondad y en los méritos de Nuestro Señor Jesucristo.

DC2 3,11,3 P. ¿Tendría verdadera contrición y haría buena confesión quien sintiera dolor de sus pecados sólo por temor de perder su honra, sus bienes o alguna cosa temporal?

R. De ningún modo, porque ese dolor, al ser totalmente natural, no proviene de Dios ni excluye todo afecto al pecado.

P. Tendría verdadera contrición y haría buena confesión quien tuviera dolor de sus pecados excepto de uno solo?

R. No, y si recibiera la absolución en ese estado, cometería sacrilegio, en caso de que el pecado del que no sintiera pesar fuera mortal o dudara de ello.

DC2 3,11,4 P. ¿Cómo se hace el acto de contrición?

R. El acto de contrición se hace así: Díos mío, te pido muy humildemente perdón de todos los pecados que he cometido en toda mi vida, y particularmente desde mi última confesión. Tengo sumo pesar de haberlos cometido, porque eres infinitamente bueno. Detesto todos ellos por tu amor, porque te desagradan, y estoy resuelto, con la ayuda de tu santa gracia, a no volver a caer en ellos nunca más.

DC2 3,11,5 P. ¿Es suficiente, para hacer un verdadero acto de contrición y sentir verdadero dolor de los pecados, decir con la boca: Dios mío, tengo sumo pesar por haberte ofendido, porque eres infinitamente bueno?

R. No, eso no basta. Hay que tener ese sentimiento en el corazón.

P. ¿Es necesario arrepentirse antes de confesarse y tener sumo dolor de todos los pecados que se han cometido?

R. Sí, es necesario haber concebido dolor suficiente de todos los pecados antes de confesarse o, al menos, antes de recibir la absolución; sin ello se pondría uno en situación de hacer una confesión sacrílega.

DC2 3,11,6 P. Cuando al confesarse se hace el acto de contrición, ¿es absolutamente necesario formar al mismo tiempo firme resolución de no recaer más en los pecados?

R. Sí, eso es tan necesario que, si falta, se cometería un pecado mortal y se haría confesión sacrílega.

P. ¿Por qué cometen pecado mortal y sacrilegio los que se confiesan sin formar firme resolución de no volver a caer en sus pecados?

R. Porque el firme propósito forma parte de la contrición, y por consiguiente es parte esencial del sacramento de la penitencia o de la confesión.

DC2 3,11,7 P. ¿Qué es el firme propósito y la decidida resolución de no ofender más a Dios?

R. Es la decisión firme y determinada de soportar todo tipo de tormentos, e incluso la muerte, antes que cometer un solo pecado.

P. ¿Cómo se hace el firme propósito de no ofender más a Dios?

R. Se hace diciendo: Dios mío, estoy resuelto, con la ayuda de tu santa gracia,

a morir antes que ofenderte.

P. ¿Tiene verdadero dolor y contrición de los pecados el que vuelve a recaer siempre en los mismos pecados?

R. No, pues muestra que no tiene firme propósito ni sólida decisión de no recaer más.

DC2 3,11,8 P. ¿Tienen firme propósito de no ofender a Dios los que no quieren abandonar las ocasiones próximas de pecado?

R. No, no lo tienen efectivamente.

P. ¿Qué se entiende por ocasiones próximas de pecado?

R. Todo aquello que de ordinario es causa de que se caiga en pecado, como la compañía de ciertas personas o los lugares donde uno tiene costumbre de ofender a Dios.

DC2 3,11,9 P. ¿Cuántas clases de ocasión próxima de pecado hay?

R. Hay dos clases: 1. Las que llevan a él por sí mismas, como la lectura de libros impuros, y el trato frecuente y familiar de dos personas de distinto sexo. 2. Las que inducen a caer en el pecado, no por sí mismas, sino a causa de las malas disposiciones de la persona, ya por su debilidad, ya a causa de su inclinación natural, o a causa de los malos hábitos.

DC2 3,11,10 P. ¿Hay que alejarse de las ocasiones segundas lo mismo que de las primeras?

R. Sí, cuando normalmente uno ofende a Dios en ellas, o cuando le seguiría ofendiendo si continúa en ellas.

P. ¿Qué beneficios recibe el que tiene verdadero dolor y contrición perfecta de sus pecados?

R. Recibe la gracia de Dios y la remisión de sus pecados, incluso antes de confesarse, con tal que tenga voluntad de hacerlo.

DC2 3,11,11 P. ¿Cuántas clases de contrición hay?

R. Hay dos clases: la contrición perfecta y la contrición imperfecta, que de ordinario se llama atrición.

P. ¿Qué es la contrición perfecta?

R. Es el dolor de haber ofendido a Dios porque es infinitamente bueno y porque el pecado le desagrada.

P. ¿Remite siempre los pecados la contrición perfecta fuera de la confesión?

R. Sí, con tal que se tenga voluntad de confesarlos.

DC2 3,11,12 P. ¿Es necesario confesarse cuando se ha obtenido la remisión de los pecados por medio de la contrición perfecta?

R. Sí, pues sólo se ha obtenido el perdón de los pecados por la contrición perfecta porque se tenía entonces la voluntad de confesarlos.

P. ¿Qué es la contrición imperfecta?

R. Es el dolor de haber ofendido a Dios, concebido considerando la enormidad de los propios pecados, o por temor de sufrir las penas del infierno, o de perder la recompensa del cielo, que Dios ha prometido a los hombres que mueren en estado de gracia.

DC2 3,11,13 P. ¿Basta la contrición imperfecta para obtener el perdón de los pecados?

R. No, ella sola no basta. Produce ese efecto sólo cuando va unida a las demás partes del sacramento de la penitencia.

P. ¿Podemos hacer por nosotros mismos un verdadero acto de contrición, o

sentir verdadera contrición y dolor de nuestros pecados?
R. No; sólo Dios nos lo puede dar.
P. ¿Podemos excitarnos a formar verdadera contrición y dolor de nuestros pecados?
R. Sí, lo podemos con la gracia de Dios.

DC2 3,11,14 P. ¿Qué hay que hacer para excitarse a la verdadera contrición y dolor de los propios pecados, y firme decisión de no recaer en ellos?
R. Hay que hacer cinco cosas: 1. Hay que pedírsela a Dios. 2. Considerar la bondad de Dios y los beneficios que se han recibido de Él. 3. Recordar la enormidad y el elevado número de los propios pecados. 4. Pensar que el pecado nos hace perder la gracia de Dios, nos priva del paraíso y nos hace merecer el infierno. 5. Hacer con frecuencia actos de contrición.

DC2 3,12

Instrucción 12.
De la confesión.

DC2 3,12,1 P. ¿Cuál es la tercera cosa necesaria para hacer una buena confesión?
R. Es confesar todos los pecados a un sacerdote aprobado por el obispo.
P. ¿Qué es la confesión?
R. Es la acusación secreta de todos los propios pecados hecha a un sacerdote para recibir de él la absolución.
P. ¿Por qué se dice que la confesión es una acusación?
R. Porque no basta con referir los propios pecados en la confesión, sino que debe hacerse acusándose, es decir, sintiendo culpa por ellos.

DC2 3,12,2 P. ¿Es necesario acusarse en la confesión de todos los propios pecados?
R. Sí; cuando uno se confiesa, para obtener la absolución debe acusarse necesariamente por lo menos de todos los pecados mortales que haya cometido.
P. ¿Se recibiría la absolución de los pecados confesados si uno omitiera voluntariamente algún pecado mortal en la confesión?
R. No, no la recibiría y cometería un sacrilegio.

DC2 3,12,3 P. ¿Se haría buena confesión si se olvidara algún pecado, después de haberse examinado debidamente?
R. Sí, se recibiría el perdón de ese pecado, igual que de los otros que se hubieren confesado.
P. Cuando en la confesión se ha olvidado un pecado, y luego se acuerda uno en otra confesión, ¿qué se debe hacer?
R. Hay obligación de confesarse de él.

DC2 3,12,4 P. ¿Qué hay que hacer para declarar debidamente los pecados en la confesión?
R. Hay que declarar la especie, el número y las circunstancias necesarias de cada pecado que se haya cometido.
P. ¿Qué es declarar en la confesión la especie del pecado?
R. Es decir particularmente qué pecado se ha cometido; por ejemplo, si se ha jurado, hay que decir en particular qué juramento; si se ha injuriado, qué injuria se ha proferido, etc.
P. ¿Qué es declarar en la confesión el número de pecados?
R. Es decir cuántas veces se ha cometido cada pecado de los que uno se acusa.

DC2 3,12,5 P. ¿No basta decir, al confesar un pecado, que se ha cometido varias veces, por ejemplo, que se ha jurado varias veces?

R. Eso no basta, pues haber cometido un pecado dos veces es también haberlo cometido varias veces, igual que haberlo cometido diez veces, veinte veces, treinta veces, cien veces e incluso mil veces.

P. ¿Qué es decir en la confesión las circunstancias necesarias de cada pecado que se ha cometido?

R. Es decir de qué manera, por qué motivo, con qué clase de persona, en qué lugar, etc., cuando eso sea necesario para dar a conocer qué pecado se ha cometido.

DC2 3,12,6 P. ¿Cómo hay que acusarse de un pecado cuando se duda de haberlo cometido?

R. En tal caso hay que decir: Padre, dudo o temo haber cometido tal pecado, por ejemplo, temo haber consentido en un pensamiento deshonesto, o en un pensamiento de soberbia, etc.

P. Si al cometer un pecado se ha incitado a otro a cometerlo, ¿cómo hay que acusarse de él?

R. Hay que declararlo al confesor y decir a cuántas personas se incitó a cometer ese pecado.

DC2 3,12,7 P. Cuando uno ha ocultado algún pecado en la confesión o por alguna otra razón ha realizado una mala confesión, ¿qué debe hacer?

R. Debe confesar cuanto antes de nuevo todos los pecados de que se haya acusado en esa mala confesión y en todas las demás que haya hecho después, e igualmente confesar el pecado que ocultó, y el número de confesiones malas y de malas comuniones que hubiere hecho en ese tiempo.

DC2 3,12,8 P. Si el que hizo una mala confesión no se acuerda ya de todos los pecados de que se había acusado y de los que cometió después, ni de todas las malas confesiones y comuniones que hubiere realizado, ¿qué debe hacer?

R. Es conveniente que haga confesión general de toda su vida.

DC2 3,12,9 P. ¿Quiénes están obligados a hacer confesión general de toda su vida, o al menos desde su primera confesión nula e insuficiente?

R. Lo están siete clases de personas: 1. Los que se han confesado por costumbre, sin tener suficiente dolor de sus pecados. 2. Los que han omitido voluntariamente algún pecado en su confesión, ya por no haberse examinado suficientemente, ya por cualquier otra razón. 3. Los que se han confesado sin conocer los principales misterios de nuestra santa religión. 4. Los que no han evitado las ocasiones próximas de pecado. 5. Los que no se han reconciliado, o no han restituido el honor o los bienes de otro. 6. Los que después de su confesión no han cambiado de conducta, y vuelven a recaer siempre en los mismos pecados. 7. Los que dudan de haber realizado alguna confesión nula.

DC2 3,12,10 P. ¿En qué ocasiones se hace una confesión nula?

R. En cuatro ocasiones, particularmente: 1. Cuando se ha olvidado de decir algún pecado, por haberse examinado de forma insuficiente. 2. Cuando se ha ocultado algún pecado en la confesión, ya por vergüenza, ya por malicia. 3. Cuando no se ha atrevido uno a decir sus pecados tal como eran, y se trató de hacer que parecieran más leves. 4. Cuando no se tuvo dolor, buen propósito o voluntad de cumplir la penitencia y de satifacer por los propios pecados.

DC2 3,13 **Instrucción 13.**
De la absolución del sacerdote.

DC2 3,13,1 P. ¿A quién hay que confesar los pecados?
R. A un sacerdote aprobado por el obispo.
P. ¿Sólo se pueden confesar los pecados a un sacerdote?
R. Sí, porque sólo los sacerdotes son quienes pueden dar la absolución de los pecados cuando uno se confiesa.
P. ¿Con qué finalidad hay que confesar los pecados?
R. Para recibir la remisión de ellos, por medio de la absolución del sacerdote.

DC2 3,13,2 P. ¿Está obligado el confesor a dar la absolución a todos los que le han confesado sus pecados?
R. No; más aún, sólo debe dársela a los que están bien dispuestos y tienen verdadero dolor de todos sus pecados y voluntad decidida de no volver a cometerlos.
P. Si el sacerdote diera la absolución a los que son indignos de recibirla, ¿recibirían éstos el perdón de sus pecados?
R. No; no lo recibirían; y tanto el confesor como el que se ha confesado, cometerían un sacrilegio.

DC2 3,13,3 P. Si el confesor no da la absolución, ¿no habría que temer que uno muriera en estado de pecado mortal y se condenara?
R. En efecto, habría que temerlo; pero también habría que temerlo si el confesor diera la absolución, ya que tal absolución sería nula e inútil.
P. Cuando no se ha recibido la absolución, porque se estaba mal dispuesto, ¿qué se debe hacer para ponerse en estado de salvarse?
R. Hay que hacer un acto de contrición lo antes posible, y procurar adquirir las disposiciones que no se tenían.

DC2 3,13,4 P. ¿A qué clase de pecadores no debe dar el confesor la absolución?
R. A ocho tipos de personas: 1. A los que ignoran lo que el cristiano tiene obligación de saber, hasta que estén plenamente instruidos sobre ello. 2. A los que tienen algún pecado de costumbre, hasta que se hayan corregido. 3. A los que no quieren dejar las ocasiones próximas que les disponen al pecado. 4. A los que mantienen odio o enemistad y no quieren reconciliarse. 5. A los que teniendo bienes de otro, o habiendo perjudicado al prójimo, sea en sus bienes, sea en su reputación, no le quieren restituir lo que es suyo, o reparar el perjuicio que le han causado. 6. A los que habiendo causado escándalo no quieren repararlo. 7. A los que van a confesarse sin estar preparados, sin haber examinado su conciencia, sin dolor de haber ofendido a Dios y sin firme propósito de no volver a caer en sus pecados. 8. A los que no confiesan todos sus pecados, o que no quieren satisfacer por ellos, y a aquellos que no quieren cumplir la penitencia que el sacerdote les haya impuesto.

DC2 3,13,5 P. ¿Qué actitud debe mostrar el confesor con quienes están en alguna de esas disposiciones?
R. Debe diferir la absolución hasta que se hayan dispuesto bien, o negársela si no quieren cambiar de conducta.

DC2 3,14 **Instrucción 14.**
De la satisfacción.

DC2 3,14,1 P. ¿Cuál es la cuarta cosa que hay obligación de hacer para recibir el perdón de los pecados en el sacramento de la penitencia?

R. Satisfacer a Dios por los propios pecados.

P. ¿No basta con recibir la absolución para obtener el perdón de los propios pecados?

R. No, eso no es suficiente. Se debe, además, satisfacer.

P. ¿Qué es la satisfacción?

R. Es la reparación de la ofensa que se ha hecho a Dios con los pecados.

DC2 3,14,2 P. ¿Por qué tenemos obligación de satisfacer a Dios por nuestros pecados, si Jesucristo ya satisfizo al morir en la cruz?

R. Para aplicarnos los méritos que Nuestro Señor nos alcanzó con su muerte.

P. ¿A quién debemos satisfacer?

R. A Dios y al prójimo.

DC2 3,14,3 P. ¿De cuántas maneras podemos satisfacer a Dios?

R. Lo podemos hacer de siete maneras: 1. Con la penitencia que nos impone el confesor. 2. Con las penitencias que nos imponemos voluntariamente. 3. Con las aflicciones que nos envía Dios, como son las enfermedades, etc. 4. Con los sufrimientos que van unidos a nuestro estado. 5. Con las penas que nos vienen de parte de nuestro prójimo, como son las calumnias, los desprecios y los pleitos. 6. Con las penas del purgatorio. 7. Con las indulgencias.

DC2 3,14,4 P. ¿Hay obligación de cumplir la penitencia que impone el confesor?

R. Sí, hay obligación; y si no se hace, se comete un nuevo pecado. Y si al recibirla no se tiene voluntad de cumplirla, no se recibe el perdón de los pecados.

P. ¿Qué hay que hacer cuando se ha olvidado de cumplir, en todo o en parte, la penitencia impuesta por el confesor?

R. Hay obligación de cumplirla tan pronto como se acuerde uno, y lo antes que se pueda.

DC2 3,14,5 P. ¿Haría una buena confesión quien se contentase con desear satisfacer en el purgatorio?

R. De ningún modo, pues demostraría que no tenía voluntad de satisfacer, ni verdadera contrición.

P. ¿Basta, para satisfacer a Dios por los propios pecados, cumplir la penitencia que impuso el confesor?

R. De ordinario eso no es suficiente; y siempre es muy útil, y a veces incluso necesario, hacer otras penitencias distintas de las impuestas por el confesor, ya que las penitencias que el confesor impone no son, a menudo, suficientes para los que han ofendido mucho a Dios.

DC2 3,14,6 P. ¿Con qué clase de buenas obras podemos satisfacer a Dios en esta vida por nuestros pecados?

R. Con las oraciones, los ayunos, los sufrimientos y por las limosnas y asistencia al prójimo.

P. ¿Basta satisfacer a Dios para obtener el perdón de los propios pecados?

R. Esto no es suficiente. Hay que satisfacer al prójimo cuando se le ha perjudicado.

DC2 3,14,7 P. ¿De cuántas maneras se puede perjudicar al prójimo?
R. Se le puede perjudicar de cuatro maneras: 1. En su alma, con el escándalo. 2. En su cuerpo, hiriéndolo o matándolo. 3. En su honra, cuando se le dice algún insulto o cuando se habla mal de él. 4. En sus bienes, cuando se le roba alguna cosa.
P. ¿Cómo se puede satisfacer al prójimo cuando se le ha perjudicado en su alma, dándole escándalo?
R. Hay que reparar el mal que se le ha hecho, y darle buen ejemplo.

DC2 3,14,8 P. ¿Cómo se puede satisfacer al prójimo cuando se le ha perjudicado en su cuerpo, pegándolo, hiriéndolo o matándolo?
R. Hay que compensarlo, a él o a sus herederos, si murió, según justicia y según las propias posibilidades.
P. ¿Cómo se puede reparar el perjuicio que se ha causado al prójimo hablando mal de él, tanto si ello es cierto como si es falso?
R. Si lo que se ha dicho es falso, hay que desengañar, si se puede, a todos los que creyeron el mal que se dijo; y si lo que se dijo es cierto y estaba oculto, hay que decir que se ha dicho desacertadamente, y que no hay que creerlo, y hay que dar a conocer las buenas cualidades de aquel de quien se habló mal.

DC2 3,14,9 P. Cuando se ha causado perjuicio al prójimo en sus bienes, ¿qué hay que hacer para repararlo?
R. Hay que restituir todo lo que se le quitó, en especie o en su valor, y reparar, por sí mismo o por medio de otro, el daño que se le haya causado.
P. ¿Hacen buena confesión los que no quieren reparar el daño que han causado al prójimo, o que no quieren restituir, cuando pueden, lo que tomaron?
R. Su confesión no vale nada.
P. ¿No basta prometer al confesor que se devolverá lo que se tomó o mandarlo hacer en el testamento?
R. No, eso no basta. Hay que devolverlo efectivamente cuando se tiene con qué devolverlo y cuando se dispone del medio de hacerlo.

DC2 3,15 Instrucción 15. De las indulgencias y del purgatorio.

DC2 3,15,1 P. ¿No existe algún otro medio, distinto de la penitencia, para satisfacer en esta vida a la justicia de Dios por nuestros pecados?
R. Sí, hay otro, que son las indulgencias.
P. ¿Qué son las indulgencias?
R. Son la remisión de la pena temporal debida por los pecados ya perdonados, que la Iglesia nos concede fuera del sacramento de la penitencia.
P. ¿Tiene la Iglesia poder para conceder indulgencias?
R. Sí, es un artículo de fe, que hay obligación de creer.

DC2 3,15,2 P. ¿De quién ha recibido la Iglesia el poder de conceder indulgencias?
R. De Nuestro Señor Jesucristo.
P. ¿Remite la Iglesia, por medio de las indulgencias, las penas que merecen

nuestros pecados ya perdonados?

R. Sí; lo hace aplicándonos las satisfacciones superabundantes de Nuestro Señor Jesucristo y de los santos.

P. ¿Quiénes son los que tienen en la Iglesia el poder de conceder indulgencias?

R. Nuestro santo Padre el papa en toda la Iglesia, y los obispos en sus diócesis.

DC2 3,15,3 P. ¿A quién concede indulgencias la Iglesia?

R. Sólo a quienes están en estado de gracia y han obtenido, por medio del sacramento de la penitencia, la remisión de la culpa del pecado y de la pena eterna que merecía.

P. ¿Cuántas clases de indulgencias hay?

R. Las hay de tres clases: 1. Indulgencias plenarias. 2. Indulgencias no plenarias. 3. El jubileo.

DC2 3,15,4 P. Qué es la indulgencia plenaria?

R. Es la remisión general de todas las penas temporales que merecen nuestros pecados.

P. ¿Qué es la indulgencia no plenaria?

R. Es la remisión de parte de la pena que merecen nuestros pecados.

P. ¿Qué es el jubileo?

R. Es la indulgencia plenaria y extraodinaria concedida a todos los fieles.

DC2 3,15,5 P. ¿Qué diferencia hay entre el jubileo y las otras indulgencias plenarias comunes y ordinarias?

R. Que el jubileo procura diversos beneficios que las otras indulgencias no ofrecen.

P. ¿Por qué concede la Iglesia indulgencias?

R. Para suplir la falta de penitencia de los que no la han cumplido totalmente.

DC2 3,15,6 P. ¿Están en disposición de ganar las indulgencias los que no quieren satisfacer a Dios en esta vida por sus pecados?

R. No, porque al haber Dios obligado a todos los hombres a hacer penitencia, la Iglesia no puede dispensar de querer hacerla.

P. ¿Cuál es la última manera de satisfacer a Dios por los propios pecados?

R. Es satisfacer por ellos en el purgatorio.

P. ¿Quiénes son los que satisfacen a Dios por sus pecados en el purgatorio?

R. Son los que han muerto en gracia de Dios y que no han satisfecho plenamente a la justicia de Dios por la pena que merecen sus pecados.

DC2 3,15,7 P. ¿No se puede uno dispensar de satisfacer a la justicia de Dios en el purgatorio cuando no la ha satisfecho plenamente en esta vida?

R. No; no puede dispensarse de ello.

P. ¿Por qué está uno obligado a terminar de satisfacer a Dios en el purgatorio?

R. Porque para entrar en el Cielo es preciso estar exento de todas las manchas que se contrajeron por el pecado.

P. ¿Estamos obligados a creer que hay un purgatorio?

R. Sí, es artículo de fe.

DC2 3,15,8 P. ¿Qué es el purgatorio?

R. Es un lugar que está en la tierra en el que las almas de los justos, es decir, de los que han muerto en gracia de Dios, terminan de satisfacer a Dios por sus pecados, con las penas que soportan en él.

P. ¿Cuáles son las penas que sufren las almas que están en el purgatorio?
R. Soportan tres clases de penas: 1. Están privadas, por algún tiempo, de la visión de Dios. 2. Arden continuamente en un fuego que se cree que sea tan fuerte y ardiente como el del infierno. 3. Sufren otras varias penas que no sabemos y que no podemos comprender.

DC2 3,15,9 P. ¿Sufren las almas que están en el purgatorio más penas que las que hubieran sufrido en esta vida?
R. Sí; incluso sufren mucho más que lo que sufrieron todos los mártires juntos cuando estaban en la tierra.
P. ¿Permanecen mucho tiempo las almas en el purgatorio?
R. Unas permanecen mucho tiempo, otras menos, según lo que deban satisfacer a la justicia de Dios por sus pecados, y algunos sufrirán en él hasta el fin del mundo.

DC2 3,15,10 P. ¿Por qué Dios hace sufrir tanto a las almas que están en el purgatorio?
R. Por dos razones: 1. Para dar a conocer el rigor de su justicia en el otro mundo. 2. Para inspirar horror hacia los más leves pecados.
P. ¿Son castigados en el purgatorio los más leves pecados, por ejemplo, una mentira jocosa, una palabra inútil, una mirada en la iglesia, etc.?
R. Sí, si no se ha hecho penitencia por ellos en este mundo.

DC2 3,15,11 P. ¿Van también al purgatorio las almas que mueren en pecado mortal?
R. No, van al infierno para arder allí por toda la eternidad.
P. ¿Qué hay que hacer para evitar ir al purgatorio?
R. Hay que hacer tres cosas: 1. Tener intenso dolor por haber ofendido a Dios. 2. Hacer rigurosa penitencia por todos los pecados que se han cometido. 3. Evitar con cuidado en el futuro los mínimos pecados.
P. ¿Se puede ayudar en esta vida a las almas que sufren en el purgatorio e impedir que sufran tanto como deben para satisfacer a la justicia de Dios?
R. Sí, se puede.

DC2 3,15,12 P. ¿De cuántas maneras podemos ayudar en esta vida a las almas que están en el purgatorio?
R. Podemos hacerlo de seis maneras: 1. Celebrando o mandando celebrar por ellas el sacrificio de la misa. 2. Comulgando por ellas. 3. Sufriendo o haciendo penitencia por ellas. 4. Rezando por ellas. 5. Dando limosna a su intención. 6. Ganando indulgencias para ellas.
P. ¿Tenemos obligación de ayudar a las almas que sufren en el purgatorio?
R. No tenemos obligación absoluta, pero nos obliga a ello la caridad cristiana.

DC2 3,15,13 P. ¿Qué beneficios reciben los que socorren a las almas que sufren en el purgatorio?
R. Reciben dos clases de beneficios: 1. Reciben en esta vida muchas gracias de Dios. 2. Deben esperar que Dios los librará con facilidad de las penas del purgatorio.

DC2 3,16 **Instrucción 16.**
De la Eucaristía en sí misma.

DC2 3,16,1 P. ¿Cuál es el cuarto sacramento de la Iglesia?
R. Es la santa Eucaristía, que es el mayor y el más excelente de todos los sacramentos.
P. ¿Por qué es la Eucaristía el mayor y más excelente de los sacramentos de la Iglesia?
R. Porque contiene en sí misma a Jesucristo, que es autor de la gracia y de todos los sacramentos.

DC2 3,16,2 P. ¿Cuáles son los principales nombres que se dan al sacramento de la Eucaristía?
R. Son los nombres de Eucaristía, Santísimo Sacramento y Sacramento del Altar.
P. ¿Qué significa la palabra Eucaristía?
R. Significa acción de gracias.
P. ¿Por qué al sacramento del cuerpo de Jesucristo se lo llama Eucaristía o acción de gracias?
R. Por dos razones: 1. Porque Jesucristo lo instituyó dando gracias a Dios, su Padre. 2. También porque se dan gracias a Dios cuando se recibe este sacramento y cuando se ofrece el sacrificio de la santa Misa.

DC2 3,16,3 P. ¿Por qué al sacramento del cuerpo de Jesucristo se lo llama Sacramento del Altar?
R. Porque es sobre el altar donde se realiza y se ofrece a Dios.
P. ¿Por qué al sacramento del cuerpo de Jesucristo se lo llama santísimo?
R. Por dos razones: 1. Porque encierra a Nuestro Señor Jesucristo, que es la santidad misma. 2. Porque comunica santidad a quienes lo reciben dignamente.

DC2 3,16,4 P. ¿Cuándo instituyó Jesucristo la Eucaristía?
R. Fue la víspera de su pasión.
P. ¿Por qué instituyó Jesucristo la Eucaristía?
R. La instituyó por tres razones: 1. Para darnos testimonio de su amor. 2. Para hacernos recordar su muerte. 3. Para servirnos de alimento espiritual y para aumentarnos la gracia.

DC2 3,16,5 P. ¿Qué es la Eucaristía?
R. Es el sacramento que contiene el cuerpo, la sangre, el alma y la divinidad de Nuestro Señor Jesucristo bajo las apariencias de pan y de vino.
P. El cuerpo de Jesucristo que está en la Eucaristía, ¿es el mismo que fue concebido en el seno de la Santísima Virgen y que fue clavado a la cruz.
R. Sí, es el mismo.
P. La sangre de Nuestro Señor Jesucristo, que está en la Eucaristía bajo las apariencias del vino, ¿es la misma que fue derramada por nosotros en la cruz?
R. Sí, es la misma.

DC2 3,16,6 P. ¿Está vivo Nuestro Señor Jesucristo en el sacramento de la Eucaristía?
R. Sí, está vivo.
P. ¿Sufre Nuestro Señor Jesucristo en su alma y en su cuerpo en el sacramento de la Eucaristía?

R. No; ni siquiera puede sufrir nada en ella, por su condición de glorioso e inmortal.

DC2 3,16,7 P. ¿Cuál es la materia del sacramento de la Eucaristía?
R. Es el pan y el vino que consagra el sacerdote.
P. ¿Cuál es la forma del sacramento de la Eucaristía?
R. Son las palabras con las que el sacerdote consagra el pan y el vino, que son: Éste es mi cuerpo, ésta es mi sangre.
P. Puesto que la materia del sacramento de la Eucaristía es el pan y el vino, ¿lo que el sacerdote ofrece sobre el altar es, pues, pan y vino?
R. Lo que el sacerdote ofrece sobre el altar es pan y vino antes de que haya pronunciado las palabras de la consagración, pero ya no es pan y vino una vez que las ha pronunciado.

DC2 3,16,8 P. ¿Por qué lo que ofrece el sacerdote sobre el altar ya no es pan ni vino después que el sacerdote ha pronunciado las palabras de la consagración?
R. Porque por medio de las palabras de la consagración, el pan se cambia en el cuerpo, y el vino en la sangre de Nuestro Señor Jesucristo.
P. ¿Cómo se llama al cambio que se efectúa del pan en el cuerpo, y del vino en la sangre de Nuestro Señor Jesucristo?
R. Se lo llama transubstanciación, es decir, cambio de una sustancia en otra sustancia.

DC2 3,16,9 P. ¿No permanecen el pan y el vino en la Eucaristía, el pan con el cuerpo, y el vino con la sangre de Nuestro Señor Jesucristo?
R. No, no permanecen. En el sacramento de la Eucaristía no hay otra cosa que el cuerpo y la sangre de Nuestro Señor Jesucristo con las apariencias de pan y de vino.
P. ¿Qué son las apariencias de pan y de vino?
R. Es lo que a nuestros sentidos les parece pan y vino, y también los accidentes que los acompañan, como el color blanco o rojo, la redondez, la forma y el gusto.

DC2 3,17

Instrucción 17.
De las dos especies del pan y del vino.

DC2 3,17,1 P. ¿No hay más que el cuerpo de Jesucristo en la Eucaristía bajo las especies o apariencias de pan?
R. No hay solamente el cuerpo de Jesucristo, sino también su sangre, su alma y su divinidad.
P. Bajo las especies o apariencias de vino, ¿no hay nada más que la sangre de Jesucristo?
R. No sólo hay la sangre de Jesucristo, sino también su cuerpo, su alma y su divinidad.

DC2 3,17,2 P. ¿Está, pues, Jesucristo todo entero bajo la especie de pan y todo entero bajo la especie de vino?
R. Sí, Jesucristo está todo entero bajo una y otra especie.
P. ¿Cómo es que Jesucristo, todo entero, e incluso todo su cuerpo, pueda estar bajo una hostia tan pequeña; y cómo es que toda su sangre, e incluso todo su

cuerpo, pueda estar bajo la especie de vino?
R. Por la omnipotencia de Dios, que realiza todo lo que le place y como le place.

DC2 3,17,3 P. El sacerdote, que comulga bajo la especie de pan y bajo la especie de vino, ¿recibe más que el pueblo, que sólo comulga bajo la especie de pan?
R. No, no recibe más, porque se recibe a Jesucristo todo entero bajo una sola especie, como cuando se le recibe bajo las dos especies.
P. Cuando el sacerdote rompe la hostia, ¿rompe también el cuerpo de Jesucristo?
R. No, sólo rompe las apariencias del pan.

DC2 3,17,4 P. Cuando se rompe una hostia en varios trozos, ¿está el cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo todo entero en cada trozo de esa hostia rota?
R. Sí, está todo entero en el trozo más pequeño como en el trozo más grande; y no hay más en la hostia mayor que en la más pequeña; ni en todas las hostias juntas, más que en una sola.
P. ¿Es el mismo cuerpo de Jesucristo el que está en todas las hostias consagradas?
R. Sí, es el mismo.
P. ¿Puede el mismo cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo estar al mismo tiempo en varios lugares y en gran número de hostias diferentes?
R. Sí, es posible, porque Nuestro Señor Jesucristo es todopoderoso.

DC2 3,17,5 P. ¿Permanece mucho tiempo Nuestro Señor en nuestro estómago después que lo hemos recibido en la Eucaristía?
R. Permanece hasta que las apariencias de pan y de vino se corrompen.
P. Cuando las apariencias se corrompen, ¿qué sucede a Nuestro Señor Jesucristo, que estaba en nuestro estómago?
R. Entonces el cuerpo de Nuestro Señor, y Nuestro Señor todo entero, deja de estar en nuestro estómago, pero no cesa de estar en nuestra alma, por su gracia, mientras no caigamos en pecado mortal.

DC2 3,17,6 P. ¿Qué honor debemos tributar a Nuestro Señor Jesucristo en la Eucaristía?
R. Debemos adorarlo en ella, porque es el mismo Jesucristo que es adorado por los ángeles y por los santos en el Cielo.

DC2 3,18 **Instrucción 18.**
De las disposiciones para recibir la sagrada Eucaristía y de la obligación que se tiene de recibirla.

DC2 3,18,1 P. ¿Participan todos los que reciben el sacramento de la Eucaristía de todas las gracias que Dios quiere comunicarnos por medio de este sacramento?
R. No; sólo aquellos que lo reciben en estado de gracia y que comulgan dignamente.
P. ¿Cuáles son las disposiciones necesarias para comulgar dignamente?
R. Las hay de dos clases, unas que se refieren al alma y otras que se refieren al cuerpo.
P. ¿Cuáles son las disposiciones del alma necesarias para comulgar bien?
R. Hay dos, que son: 1. Encontrarse en estado de gracia y estar exento de

pecado, al menos mortal. 2. Realizar este acto con mucha devoción.

DC2 3,18,2 P. ¿Qué hay que hacer antes de comulgar para estar en estado de gracia y exento de pecado mortal, cuando se ha cometido alguno?

R. Hay que confesarse antes de comulgar.

P. ¿Qué mal comete quien comulga en estado de pecado mortal?

R. Comete un horrible sacrilegio.

P. ¿Recibe el cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo quien comulga indignamente y en estado de pecado mortal?

R. Sí, pero es para su condenación.

DC2 3,18,3 P. ¿Es también sacrilegio el comulgar en pecado venial?

R. No, pero uno se priva de muchas gracias, que se recibirían por medio del sacramento.

P. ¿Cómo hay que disponerse a la sagrada comunión para hacerla con devoción?

R. Hay que disponerse con actos de fe, de adoración, de amor, de humildad, y de ardiente deseo de unirse a Nuestro Señor; y después de comulgar, manifestarle gratitud por tan inmenso favor, ofrecerse a él y pedirle las gracias que se necesitan.

DC2 3,18,4 P. ¿Cuáles son las disposiciones del cuerpo necesarias para comulgar bien?

R. Hay dos, que son: 1. Tener buena compostura. 2. Estar en ayunas, es decir, no haber comido ni bebido nada desde la medianoche.

P. ¿Está permitido alguna vez comulgar sin estar en ayunas?

R. Sí, está permitido cuando estando gravemente enfermo se recibe la sagrada Eucaristía como viático.

P. ¿Qué significa la palabra viático?

R. Significa ayuda para el viaje.

P. ¿Por qué se llama viático a la sagrada Eucaristía?

R. Porque nos sirve como socorro importante cuando estamos al final de la vida, para ayudarnos a morir bien y para ir al cielo.

DC2 3,18,5 P. ¿Cuándo se está obligado a comulgar?

R. Se está obligado a ello al menos una vez al año, en la propia parroquia, durante la quincena de Pascua, y cuando se halla uno en peligro de muerte.

P. ¿No es conveniente comulgar más de una vez al año para vivir como buen cristiano?

R. Sí, es muy conveniente.

P. ¿Cuántas veces se debe comulgar al año para vivir como buen cristiano?

R. Es conveniente hacerlo al menos una vez al mes, e incluso más a menudo, si es posible; pero en esto hay que seguir el parecer del propio confesor.

DC2 3,18,6 P. ¿Qué hay que hacer cuando no se comulga realmente?

R. Hay que hacerlo espiritualmente.

P. ¿Qué es comulgar espiritualmente?

R. Es tener vivo deseo de unirse a Jesucristo, a sus sentimientos, a sus máximas y a sus disposiciones, en la medida de lo posible y con todas las fuerzas del corazón.

P. ¿Qué beneficios se reciben comulgando espiritualmente?

R. Se recibe una parte de las gracias que se recibirían con la comunión sacramental.

DC2 3,19 **Instrucción 19.**
Del sacrificio de la santa Misa.

DC2 3,19,1 P. ¿No es la Eucaristía sacrificio, del mismo modo que sacramento?
R. Sí, es incluso el sacrificio más excelente que haya existido y que pueda existir.
P. ¿Qué es el sacrificio?
R. Es la ofrenda que se hace a Dios de una criatura, a la que se inmola y destruye en su honor.
P. ¿Qué es ser inmolado en honor de Dios?
R. Es ser destruido, cambiado o alterado de cualquier modo que sea, para honrar el poder que Dios tiene de destruir, cambiar o alterar todas las criaturas cuando y en la medida que le place.

DC2 3,19,2 P. ¿Cómo se llama a la criatura que es inmolada, destruida y ofrecida a Dios en el sacrificio?
R. Se la llama hostia, o víctima del sacrificio.
P. ¿Pueden ofrecer a Dios sacrificios todos los hombres?
R. No; no todos pueden ni todos tienen el derecho de ofrecerlos. Sólo pueden hacerlo aquéllos a quienes Dios ha escogido y consagrado para este fin.

DC2 3,19,3 P. ¿Por qué en el sacrificio se destruye una criatura en honor de Dios, para ofrecérsela?
R. Para reconocer y testimoniar públicamente el soberano poder que Él tiene sobre todas las criaturas, y el poder absoluto que tiene de destruirlas, por ser el soberano Señor de todas las cosas.
P. ¿Está permitido ofrecer sacrificios a otros fuera de Dios?
R. No, porque no hay ningún otro que sea nuestro soberano Señor y que tenga poder absoluto sobre la vida y sobre la muerte.

DC2 3,19,4 P. ¿Cuándo es la Eucaristía sacrificio, en el que Jesucristo es ofrecido a Dios?
R. En la santa Misa.
P. ¿Qué es la santa Misa?
R. Es el sacrificio en el que Jesucristo se ofrece a Dios, su Padre, bajo las especies o apariencias de pan y de vino, por manos del sacerdote, en memoria de la muerte que sufrió en la cruz por los pecados de todos los hombres.
P. ¿Cómo es la misa verdadero sacrificio?
R. Lo es porque en ella son ofrecidos a Dios e inmolados en su honor el cuerpo y la sangre de Jesucristo.

DC2 3,19,5 P. ¿Puede decirse que el cuerpo y la sangre de Jesucristo son inmolados y destruidos en el sacrificio de la misa, dado que Jesucristo no puede ya morir?
R. Puede decirse que lo son en cierto modo.
P. ¿Cómo son inmolados el cuerpo y la sangre de Jesucristo en el sacrificio de la santa Misa?
R. Lo son, no realmente, sino a modo de representación. 1. Porque el cuerpo y la sangre de Jesucristo, que fueron separados realmente en la cruz, se nos presentan separados por la consagración del pan y del vino, que se hace por separado. 2. Porque después de la comunión el cuerpo y la sangre de Jesucristo dejan de estar bajo las especies sacramentales, cuando éstas se corrompen.

DC2 3,19,6 P. ¿Cómo es ofrecido Jesucristo en el sacrificio de la santa Misa?
R. Es ofrecido bajo las apariencias de pan y de vino.
P. ¿Es, pues, el sacrificio de la santa Misa diferente del de la cruz?
R. Aunque sea el mismo sacrificio que el de la cruz, es, sin embargo, diferente en algo.
P. ¿Cómo el sacrificio de la santa Misa es el mismo que el de la cruz?
R. Lo es, porque Jesucristo se ofrece Él mismo a su Padre en el sacrificio de la santa Misa, como se ofreció en el de la cruz.

DC2 3,19,7 P. ¿En qué es diferente el sacrificio de la santa Misa del de la cruz?
R. Lo es en que Jesucristo derramó su sangre en la cruz para satisfacer por los pecados de todos los hombres, mientras que en la santa Misa Jesucristo no derrama ya su sangre, sino que se ofrece al Padre Eterno para aplicar a los hombres, por la virtud de este santo sacrificio, las gracias que les mereció con sus padecimientos y con su muerte.

DC2 3,20 **Instrucción 20.**
De la institución, del ministro, del fin y de los frutos del sacrificio de la santa Misa.

DC2 3,20,1 P. ¿Quién instituyó el sacrificio de la santa Misa?
R. Lo instituyó el mismo Jesucristo.
P. ¿Por qué instituyó Nuestro Señor Jesucristo el sacrificio de la santa Misa?
R. Fue para que pudiéramos conservar el recuerdo del sacrificio de la cruz, y aplicarnos los méritos del mismo.

DC2 3,20,2 P. ¿Quiénes ofrecen el sacrificio de la santa Misa?
R. Invisiblemente, es ofrecido por el mismo Jesucristo, y visiblemente, por los sacerdotes, que son los ministros de Jesucristo y de la Iglesia.
P. ¿No hay otros, aparte de los sacerdotes, que tengan poder de ofrecer el sacrificio de la santa Misa?
R. No, sólo los sacerdotes tienen este poder.

DC2 3,20,3 P. ¿A quién se ofrece el sacrificio de la santa Misa?
R. Es ofrecido sólo a Dios.
P. Cuando se dice la santa Misa en honor de un santo o de una santa, ¿no se ofrece el sacrificio de la santa Misa a ese santo o a esa santa?
R. No, se ofrece sólo a Dios, y a ese santo o a esa santa nada más se les ruega que se unan al sacerdote y a los fieles para honrar a Dios y a Jesucristo Nuestro Señor en el sacrificio, y para ofrecerlo también con ellos.

DC2 3,20,4 P. ¿Ofrecen los fieles el sacrificio de la santa Misa con el sacerdote?
R. Sí, cuando asisten a ella con buenas y santas disposiciones, y cuando se unen con la intención y el afecto al sacerdote.
P. ¿Para qué se ofrece el santo sacrificio de la misa?
R. Para adorar a Dios, para agradecerle sus beneficios, para pedirle perdón de nuestros pecados y las gracias que necesitamos para salvarnos.

DC2 3,20,5 P. ¿Por quiénes se ofrece el santo sacrificio de la misa?
R. Se ofrece por los vivos y por los difuntos, y principalmente por quienes asisten a él.

P. ¿Qué bienes y qué beneficios procura a los vivos el sacrificio de la santa Misa?
R. Les alcanza de Dios gracias espirituales y beneficios temporales.
P. ¿Qué bienes procura el sacrificio de la santa Misa a los muertos?
R. Disminuye las penas de los que sufren en el purgatorio.

DC2 3,20,6 P. ¿Puede obtenernos el sacrificio de la santa Misa el perdón de nuestros pecados?
R. Sí, nos lo puede obtener.
P. Si el sacrificio de la santa Misa puede obtenernos el perdón de nuestros pecados, ¿basta, cuando se ha cometido algún pecado, con asistir a la santa Misa sin que sea ya necesario confesarlo?
R. Esto no es suficiente; es preciso también confesarlo y recibir la absolución.

DC2 3,20,7 P. Puesto que es necesario confesar los pecados cuando se ha cometido alguno, aunque se haya asistido a la santa Misa, ¿es que no puede, pues, el sacrificio de la santa Misa alcanzarnos el perdón de nuestros pecados?
R. Cuando se dice que el sacrificio de la santa Misa nos obtiene el perdón de nuestras faltas, no significa que remita los pecados tan eficazmente como el sacramento de la penitencia, sino que aplaca a Dios, irritado contra nosotros, y nos obtiene de Él la gracia de la verdadera conversión y de hacer una buena confesión.

DC2 3,21

Instrucción 21.
Del sacramento de la extremaunción.

DC2 3,21,1 P. ¿Cuál es el quinto sacramento de la Iglesia?
R. Es el sacramento de la extremaunción.
P. ¿Qué es el sacramento de la extremaunción?
R. Es el sacramento instituido para aliviar a los enfermos cuando están en peligro de muerte y para disponerlos a morir bien.

DC2 3,21,2 P. ¿Cómo alivia a los enfermos el sacramento de la extremaunción?
R. Los alivia de cuatro maneras: 1. Borra los pecados veniales, y a menudo también los mortales, si el enfermo tiene algunos y no puede confesarlos. 2. Libra al alma de los residuos del pecado, es decir, de cierta languidez y pusilanimidad para obrar el bien, que queda en el alma después del pecado. 3. Fortifica al alma contra los dolores de la enfermedad y contra las tentaciones del diablo. 4. Devuelve la salud del cuerpo si es necesaria o útil para la salvación del alma.

DC2 3,21,3 P. ¿Cuándo borra los pecados mortales el sacramento de la extremaunción?
R. Cuando algún verdadero penitente tiene algún pecado mortal en su conciencia, y no lo conoce o no se se recuerda de él.
P. ¿Cuáles son los residuos del pecado de los que uno se libra en el sacramento de la extremaunción?
R. Son algunos efectos perniciosos que el pecado produce en el alma, como la languidez y pusilanimidad para obrar el bien, que causan remordimientos de conciencia, desconfianza de la misericordia de Dios y temor de la muerte.

DC2 3,21,4 P. ¿Cómo libera el sacramento de la extremaunción de los residuos del pecado?

R. Lo hace de tres maneras: 1. Calmando los remordimientos de la conciencia, que suelen turbar a los que están enfermos y en peligro de muerte. 2. Inspirando viva confianza en la bondad de Dios. 3. Alentando al enfermo a mirar la muerte como el final de sus males y el comienzo de su felicidad.

P. ¿Por qué se lo llama así al sacramento de la extremaunción?

R. Por dos razones: 1. Porque es la última de todas las unciones que el cristiano recibe en su vida. 2. Porque este sacramento sólo se administra a los que están sumamente enfermos.

DC2 3,21,5 P. ¿Hay que esperar a que el enfermo esté al final de su vida para hacerle recibir el sacramento de la extremaunción?

R. No, basta que esté en evidente peligro de muerte.

P. ¿Está mal esperar al final de la vida para recibir el sacramento de la extremaunción?

R. Sí, está muy mal hecho, por tres razones, particularmente: 1. Porque es demostrar que no se tiene vivo deseo de recibirlo. 2. Porque es ponerse en peligro de morir sin haberlo recibido. 3. Porque es ponerse en situación de no obtener de él ningún provecho cuando se lo reciba.

DC2 3,21,6 P. ¿Es absolutamente necesario recibir el sacramento de la extremaunción?

R. No, pero quien no lo recibiera por su culpa, pondría en gran peligro su salvación.

P. ¿Por qué pondría el enfermo en peligro su salvación si por su culpa no recibe el sacramento de la extremaunción?

R. Por dos razones: 1. Porque demostraría menosprecio de este sacramento. 2. Porque sin este sacramento está uno en peligro de sucumbir a las tentaciones del diablo, que son muy fuertes a la hora de la muerte, y ese enfermo se pondría, por su culpa, en ocasión de sucumbir a ellas.

DC2 3,21,7 P. ¿Se puede recibir varias veces el sacramento de la extremaunción?

R. Sí, con tal que no sea en la misma enfermedad.

P. ¿Cuál es la materia o aquello que se utiliza para administrar el sacramento de la extremaunción?

R. Es el óleo que bendice el obispo el Jueves Santo.

P. ¿Cuál es la forma del sacramento de la extremaunción?

R. Son las palabras que pronuncia el sacerdote al aplicar el óleo bendito al enfermo.

DC2 3,21,8 P. ¿El óleo que se utiliza en el sacramento de la extremaunción significa todos los alivios que el enfermo puede recibir por la virtud de este sacramento?

R. Sí, los significa todos.

P. ¿Cómo significa el óleo todos los alivios que la extremaunción puede dar al enfermo?

R. Porque lo propio del óleo es suavizar, fortificar y sanar, y la gracia propia y particular del sacramento de la extremaunción es fortificar contra las tentaciones, liberar del pecado y de los residuos del pecado, suavizar las penas de la enfermedad e incluso sanar al enfermo, si es para bien y beneficio suyo.

DC2 3,21,9 P. ¿Por qué ha ordenado la Iglesia que el óleo que se aplica al enfermo en el

sacramento de la extremaunción sea bendecido por el obispo?

R. Para dar a entender que este óleo sólo puede producir en el alma los grandes efectos que produce este sacramento por la virtud que Dios le confiere.

P. ¿En qué partes del cuerpo se aplica el óleo bendito en el sacramento de la extremaunción?

R. De ordinario se aplica en siete partes del cuerpo: en los ojos, en las orejas, en la nariz, en los labios, en el pecho, en las manos y en los pies.

DC2 3,21,10 P. ¿Por qué se aplica el óleo bendito sobre todas estas partes del cuerpo en el sacramento de la extremaunción?

R. Por dos razones: 1. Para pedir perdón a Dios por haberse servido de todos esos miembros para ofenderlo. 2. Porque el diablo puede servirse aún de ellos a la hora de la muerte para tentarnos y perdernos.

DC2 3,21,11 P. ¿Cómo nos servimos de todos esos miembros para ofender a Dios?

R. Nos servimos de los ojos para ofender a Dios con malas miradas; nos servimos de las orejas, para oír maledicencias y palabras deshonestas; nos servimos de los labios y de la lengua para comer por gula y sensualidad, y para hablar de forma inconveniente; nos servimos del pecho, que significa el corazón, para detenernos en malos pensamientos; de las manos, para golpear y para realizar tocamientos deshonestos; y de los pies, para caminar con intenciones que no están permitidas.

DC2 3,21,12 P. ¿Con qué disposiciones hay que recibir el sacramento de la extremaunción?

R. Hay que tener cuatro disposiciones para recibirlo bien: 1. Hay que tener la conciencia pura y limpia de todos los pecados mortales. 2. Tener mucha confianza en la misericordia de Dios y resignación a su santa voluntad. 3. Tener ardiente deseo y profundo afecto para recibirlo. 4. Hacer actos de contrición por los pecados cometidos con los miembros sobre los cuales se aplica el óleo bendito.

P. ¿Qué debe hacerse después de haber recibido el sacramento de la extremaunción?

R. No hay que pensar en los negocios del mundo, sino sólo en Dios y en la propia salvación, para disponerse a morir bien.

DC2 3,22 **Instrucción 22.**
Del sacramento del orden.

DC2 3,22,1 P. ¿Cuál es el sexto sacramento de la Iglesia?

R. Es el sacramento del orden.

P. ¿Qué es el sacramento del orden?

R. Es el sacramento que confiere a quienes lo reciben potestad para administrar los sacramentos o para ayudar a los que los administran.

P. ¿Desempeñan y pueden realizar las mismas funciones en la Iglesia todos los que han recibido el sacramento del orden?

R. No, sólo pueden desempeñar las funciones que son propias de las órdenes que han recibido.

DC2 3,22,2 P. ¿Hay, pues, varias órdenes en la Iglesia?

R. Sí, hay siete; cuatro que se llaman órdenes menores y tres que se llaman

órdenes mayores, o sagradas.

P. ¿Hay, pues, siete sacramentos del orden?

R. No; no hay más que uno, pues las siete órdenes sólo forman, todas juntas, un solo sacramento.

DC2 3,22,3 P. ¿Cuáles son las cuatro órdenes que se llaman menores?

R. Son las órdenes de acólito, exorcista, lector y ostiario.

P. ¿Cuáles son las funciones de quienes han recibido las órdenes menores?

R. Son las siguientes: la función de los acólitos es ayudar a la santa Misa y de encender y llevar las velas; la función de los exorcistas es exorcizar a los endemoniados y posesos; la función del lector es leer la Sagrada Escritura en la iglesia; la función de los ostiarios es abrir y cerrar las puertas de la iglesia y tocar las campanas.

DC2 3,22,4 P. ¿Cuáles son las tres órdenes que se llaman sagradas o mayores?

R. Son las órdenes de subdiácono, de diácono y de sacerdote.

P. ¿Cuáles son las funciones de quienes han recibido las órdenes sagradas o mayores?

R. Son las siguientes: la función del subdiácono es servir al diácono y cantar la epístola; la función del diácono es servir al sacerdote, cantar el evangelio en la misa mayor y predicar a los fieles; la función del sacerdote es consagrar el cuerpo y la sangre de Nuestro Señor Jesucristo y absolver, es decir, perdonar los pecados.

DC2 3,22,5 P. ¿Cuál es la materia del sacramento del orden y de cada orden en particular?

R. Es algo sensible que indica la potestad que es conferida en el orden que se recibe; por ejemplo, la materia del orden del sacerdocio es: 1. La entrega que hace el obispo al que es ordenado sacerdote del cáliz lleno de vino, sobre el cual está la patena, y encima de ella el pan para consagrar. 2. Es la imposición de manos del obispo sobre el sacerdote, para indicar la potestad que le confiere de perdonar los pecados.

DC2 3,22,6 P. ¿Cuál es la forma del sacramento del orden?

R. Son las palabras que pronuncia el obispo al mismo tiempo que entrega externa y sensiblemente las señales de la potestad que se recibe en el sacramento. Por ejemplo, las formas del orden del sacerdocio son: 1. Las palabras que pronuncia el obispo al entregar el cáliz al que es ordenado sacerdote; y estas palabras dan a conocer la potestad que recibe de consagrar el cuerpo y la sangre de Jesucristo. 2. Las palabras que pronuncia el obispo al mismo tiempo que impone las manos sobre aquel que es ordenado, y que indican la potestad que recibe de perdonar los pecados: Recibe, le dice, el Espíritu Santo; serán perdonados los pecados a quienes se los perdones, y serán retenidos a quienes se los retuvieres.

El obispo entrega igualmente en las demás órdenes algo que indica la potestad que en ella se recibe, y eso es lo que sirve de materia en cada una de las demás órdenes; y al mismo tiempo pronuncia palabras que expresan la potestad que confiere, las cuales sirven de forma a cada una de esas órdenes.

DC2 3,22,7 P. Puesto que hay siete órdenes diferentes, ¿se recibe, pues, varias veces el sacramento del orden?

R. Aunque haya siete órdenes diferentes, con todo, al recibir las siete órdenes

sólo se recibe el sacramento del orden una sola vez, porque todas esas órdenes no son más que diversos grados del mismo sacramento.

P. ¿Se puede recibir el sacramento del orden, por ejemplo el sacerdocio o las otras, varias veces?

R. No; no se las puede recibir más que una vez.

P. ¿Por qué no se puede recibir el sacramento del orden más que una vez?

R. Porque imprime en el alma cierta marca espiritual, que se llama carácter, y que no se puede borrar.

DC2 3,22,8 P. ¿Qué es el carácter del orden?

R. Es la marca de que se es ministro de Jesucristo, dispensador de sus misterios, y uno de los oficiales de la Iglesia.

P. ¿Cómo es el carácter del orden la marca de que se es ministro de Jesucristo y dispensador de sus misterios?

R. Porque da a conocer que quien ha recibido el sacramento del orden ejerce sobre la tierra las funciones de Jesucristo, y procura a los fieles las gracias de Jesucristo por medio de los sacramentos que les administra.

P. ¿Cómo es el carácter del orden la marca de ser oficial de la Iglesia?

R. Porque da a conocer que por el sacramento del orden se está destinado a trabajar por el bien de la Iglesia y para la santificación de las almas.

DC2 3,22,9 P. ¿Quiénes abusan del carácter del orden?

R. Los eclesiásticos que no se preocupan de santificar a los demás por el ejercicio de su ministerio, con sus palabras y con sus ejemplos.

P. ¿Los clérigos que se condenen conservarán el carácter del orden?

R. Sí, lo conservarán durante toda la eternidad.

P. ¿Para qué conservarán el carácter del orden los clérigos que se condenen?

R. A fin de que sean reconocidos como traidores que abandonaron cobardemente los intereses de Dios, y como ministros indignos de Jesucristo, que desatendieron el cuidado de su Iglesia y la salvación de sus hijos, que les habían sido confiados.

DC2 3,22,10 P. ¿Cuál es la más santa y excelente de todas las órdenes?

R. El sacerdocio.

P. ¿Por qué el sacerdocio es la más santa y excelente de todas las órdenes?

R. Porque confiere el poder de consagrar el cuerpo y la sangre de Nuestro Señor Jesucristo y de absolver los pecados.

P. ¿Quién otorga a los sacerdotes el poder de consagrar el cuerpo y la sangre de Nuestro Señor Jesucristo y de absolver los pecados?

R. Los obispos, cuando los ordenan.

DC2 3,22,11 P. ¿Quién ha dado a los obispos y a los sacerdotes el poder de consagrar el cuerpo y la sangre de Nuestro Señor Jesucristo y de absolver los pecados?

R. Fue Nuestro Señor Jesucristo, al dárselo a los apóstoles, de quienes lo han recibido los obispos.

P. ¿Cuándo dio Nuestro Señor a los apóstoles el poder de consagrar su cuerpo y su sangre?

R. Fue el Jueves Santo, después de instituir el sacramento de la Eucaristía.

P. ¿Cuándo dio Nuestro Señor Jesucristo a los apóstoles el poder de absolver los pecados?

R. En la primera ocasión en que se apareció a todos sus apóstoles después de la resurrección.

DC2 3,22,12 P. ¿Hay obligación de tributar mayor honor y tener más respeto a los sacerdotes que a los demás hombres?
R. Sí, porque representan a Nuestro Señor Jesucristo, cuyo lugar ocupan en la tierra.
P. ¿Hay que respetar también a los demás clérigos que no son sacerdotes?
R. Sí, se debe hacer a causa de la santidad de su estado.
P. Cuando los sacerdotes no llevan buena vida, ¿hay que respetarlos?
R. Sí, se les debe mucho respeto a causa de la autoridad que han recibido de Dios.

DC2 3,22,13 P. ¿Es la tonsura una orden?
R. No, porque no confiere ningúna función en la Iglesia; tan sólo da la facultad de asistir a los oficios divinos con sobrepelliz y de llevar el hábito eclesiástico.
P. ¿Qué es la tonsura?
R. Es la ceremonia de la Iglesia por la cual el cristiano es consagrado a Dios para servirlo en el estado eclesiástico.
P. Qué intención se ha de tener para recibir bien la tonsura?
R. Hay que tener verdadera intención de ser eclesiástico y de vivir bien en ese estado.

DC2 3,22,14 P. ¿Qué disposiciones hay que tener para recibir la tonsura?
R. Hay que tener las tres disposiciones siguientes: 1. Saber, al menos, leer y escribir. 2. Estar confirmado. 3. Ser llamado por Dios al estado eclesiástico.
P. ¿A qué está obligado quien ha recibido la tonsura?
R. Está obligado, particularmente, a tres cosas: 1. Debe llevar el pelo corto y vestir el hábito eclesiástico. 2. Debe asistir con sobrepelliz, los domingos y fiestas, a los oficios divinos en su parroquia. 3. Frecuentar los sacramentos y dar buen ejemplo.

DC2 3,22,15 P. ¿Pueden los padres y las madres obligar, o al menos animar, a sus hijos a recibir la tonsura, tan sólo con la esperanza de disfrutar de un beneficio?
R. No; no tienen derecho a hacerlo.
P. ¿Qué mal hacen los padres y las madres que obligan o alientan a sus hijos a recibir la tonsura con la esperanza tan sólo de disfrutar de un beneficio?
R. Se causan a sí mismos tres perjuicios importantes: 1. Ofenden a Dios. 2. Son causa de la condenación de sus hijos y del escándalo que dan en la Iglesia. 3. Se condenan ellos mismos.

DC2 3,22,16 P. ¿Cómo deben proceder los padres y las madres cuando desean que sus hijos reciban la tonsura?
R. Deben hacer seis cosas: 1. Examinar si sus hijos tienen disposición para el estado eclesiástico y si parece que han sido llamados por Dios. 2. Pedir mucho a Dios que les manifieste su santa voluntad. 3. Consultar sobre ello al confesor o a algún clérigo prudente y piadoso. 4. No comprometerlos en el estado eclesiástico con ocasión o con la esperanza de algún beneficio. 5. Hacerles comprender a qué se obligan los clérigos. 6. Informarse antes, hablando con ellos, si están dispuestos a vivir como verdaderos clérigos y a cumplir sus obligaciones.

DC2 3,22,17 P. Los padres y madres que tienen hijos tonsurados, ¿tienen alguna obligación para con ellos?
R. Tienen obligación de dos cosas: 1. Hacer que lleven el hábito eclesiástico. 2. Hacer que vivan según la santidad de su estado.

DC2 3,23 **Instrucción 23.**
Del sacramento del matrimonio.

DC2 3,23,1 P. ¿Cuál es el séptimo sacramento de la Iglesia?
R. Es el sacramento del matrimonio.
P. ¿Qué es el matrimonio?
R. Es el sacramento que da a las personas casadas la gracia necesaria para amarse cristianamente y para educar a sus hijos en el temor y en el amor de Dios.
P. ¿Qué es lo que constituye el sacramento del matrimonio y lo que le sirve como materia y como forma?
R. El consentimiento de las dos personas que se casan.
P. ¿Es necesario que el matrimonio se realice en presencia de alguien?
R. Sí, es necesario que se realice en presencia del párroco y de dos testigos, sin lo cual el matrimonio sería nulo.

DC2 3,23,2 P. ¿No es mejor no casarse?
R. Sí, con tal que sea Dios quien llame a no hacerlo.
P. ¿Pueden los padres y las madres forzar a sus hijos a casarse?
R. No, no pueden; y si lo hacen cometen pecado muy grave.
P. ¿Deben pedir el consentimiento de sus padres los hijos que quieren casarse?
R. Sí, deben hacerlo, so pena de pecado.
P. ¿Está permitido casarse fuera de la parroquia?
R. No está permitido hacerlo sin permiso del propio párroco.

DC2 3,23,3 P. ¿Por qué hay tan pocos matrimonios que sean bendecidos por Dios?
R. Porque la mayoría se casan en pecado mortal y a menudo con mala intención.
P. ¿Qué pecado cometen quienes reciben el matrimonio en pecado mortal?
R. Cometen sacrilegio, que con frecuencia atrae la maldición de Dios sobre ellos y sobre sus hijos.

DC2 3,23,4 P. ¿Cuáles son las disposiciones necesarias para recibir debidamente el sacramento del matrimonio?
R. Las ocho disposiciones siguientes: La 1.ª, es consultar a Dios para conocer si uno está llamado a ello. La 2.ª, encontrarse en estado de gracia, y para ello, confesarse y comulgar en la propia parroquia algunos días antes. La 3.ª, estar bien instruido en los misterios de nuestra santa religión. La 4.ª, casarse con buena intención, alejando de sí todas las malas intenciones que se pudieran tener. La 5.ª, hacer que se publiquen en la propia parroquia las amonestaciones del matrimonio. La 6.ª, prepararse al matrimonio con oraciones y con buenas obras. La 7.ª, no tener ninguno de los impedimentos del matrimonio. La 8.ª, recibirlo con devoción, con pudor y con modestia.

DC2 3,23,5 P. ¿Qué se debe hacer para saber si se tiene algún impedimento para el

matrimonio?
R. Hay que consultar con el propio párroco, o con un confesor experto, algún tiempo antes de casarse.
P. ¿Qué mal habría casándose con algún impedimento para el matrimonio?
R. Se ofendería a Dios, y a menudo ocurriría que el matrimonio fuese nulo.
P. ¿Qué mal habría si el matrimonio fuese nulo?
R. El hombre y la mujer estarían en estado permanente de pecado mortal.

DC2 3,23,6 P. ¿Por qué hay que consultar con el propio párroco o con un confesor experto para saber si se tiene algún impedimento para el matrimonio?
R. Con el fin de poder obtener dispensa de él, siguiendo los consejos del propio párroco o del confesor.
P. ¿Por qué hay que consultar antes de casarse si se tiene algún impedimento para el matrimonio?
R. Porque si se tiene alguno, hay que poner remedio antes de casarse, para impedir que el matrimonio sea nulo.

DC2 3,23,7 P. ¿Qué gracias otorga Dios a los que reciben el sacramento del matrimonio con buenas disposiciones?
R. Son, principalmente, las tres siguientes: 1. Dios les concede la gracia de vivir juntos en paz y unión. 2. De educar a los hijos en el temor de Dios. 3. De soportar con paciencia las dificultades que se encuentran en ese estado.
P. ¿Cuáles son las obligaciones de las personas casadas?
R. Son las cuatro siguientes: 1. Usar santamente del matrimonio. 2. Guardarse fidelidad conyugal. 3. Soportarse los defectos. 4. Educar cristianamente a los hijos.

DC2 3,23,8 P. ¿Qué deben hacer los padres y las madres para educar a sus hijos en el temor y en el amor de Dios?
R. Deben hacer tres cosas: 1. Instruirlos. 2. Corregirlos. 3. Hacer que vivan como buenos cristianos.
P. Los padres y las madres, ¿qué deben enseñar, o hacer que les enseñen, a sus hijos?
R. Deben enseñarles, o hacer que les enseñen, cuatro cosas particularmente: 1. Los principales misterios de nuestra santa religión. 2. Los mandamientos de Dios y de la Iglesia. 3. Las oraciones que deben rezar. 4. El modo de rezar bien.

DC2 3,23,9 P. ¿Están obligados los padres y las madres a corregir a sus hijos?
R. Sí, tienen obligación de hacerlo, y habrá muchos padres condenados por no haberlo hecho.
P. ¿Qué deben hacer los padres y las madres para lograr que sus hijos vivan como buenos cristianos?
R. Deben hacer principalmente cuatro cosas: 1. Hacer que asistan a la iglesia, y que recen, los domingos y fiestas. 2. Impedir que frecuenten malas compañías. 3. Obligarles a que se confiesen con frecuencia con un mismo y buen confesor. 4. Darles buen ejemplo.

DC2 4

Tratado segundo

De la oración, que es el segundo medio para alcanzar la gracia necesaria para cumplir debidamente los propios deberes para con Dios

DC2 4,1

Instrucción 1. De la oración en sí misma.

DC2 4,1,1 P. ¿Cuál es el segundo medio para obtener la gracia de Dios?
R. Es la oración.
P. ¿Cuál es la gracia que de modo particular obtenemos por la oración?
R. La gracia actual.
P. ¿Cómo obtenemos particularmente la gracia actual por la oración?
R. En la medida en que, de ordinario, es por medio de la oración como nos concede Dios todas las ayudas que necesitamos o nos son útiles para obrar el bien y para evitar el mal, que es el pecado.

DC2 4,1,2 P. ¿Qué es la oración?
R. Es la elevación de nuestra alma a Dios para tributarle nuestros homenajes y pedirle lo que necesitamos.
P. ¿Por qué se dice que la oración es la elevación de nuestra alma a Dios?
R. Porque en la oración elevamos nuestra alma por encima de las cosas sensibles, para ocuparla sólo en Dios y en lo que lleva a Dios.
P. ¿Quiénes están obligados a orar?
R. Todos los hombres, porque todos están obligados a tributar sus homenajes a Dios y a pedirle lo que necesitan.

DC2 4,1,3 P. ¿Es necesario que los hombres pidan a Dios lo que necesitan, puesto que Dios conoce la necesidad que tienen antes de que se lo pidan?
R. Sí, eso es necesario.
P. ¿Por qué quiere Dios que los hombres le pidan lo que necesitan, si Él lo sabe antes de que se lo pidan?
R. Para obligarles a reconocer que todo lo que tienen y pueden tener sólo puede venir de Él.

DC2 4,1,4 P. ¿Quién nos ha hecho conocer la obligación que todos los hombres tienen de orar a Dios, para pedirle lo que necesitan?
R. Fue Nuestro Señor Jesucristo, cuando dijo en el Santo Evangelio que Dios no concederá lo que se necesita si no se le pide, y que se obtendrá todo lo que se pida con fe en la oración.

DC2 4,1,5 P. ¿Por quién debemos orar a Dios?
R. Debemos hacerlo no sólo por nosotros, sino también por todos los hombres: por los justos y por los pecadores, por los herejes y por los paganos, e incluso por los infieles; por nuestros amigos y por nuestros enemigos; y particularmente por nuestros padres, por nuestros superiores y por todos aquellos de quienes hemos recibido algún bien; en una palabra, por todos los vivos, e incluso por todos los difuntos que sufren en el purgatorio.

DC2 4,1,6 P. ¿Cuáles son los deberes que debemos tributar a Dios en la oración?

R. Son: adorarlo, darle gracias y ofrecerle lo que de Él hemos recibido.

P. ¿Cómo se adora a Dios en la oración?

R. Reconociendo la grandeza de Dios y nuestra bajeza, y la dependencia que tenemos de Él como nuestro creador y nuestro soberano Señor, y con esta mira mantenernos delante de Él en profundo respeto.

DC2 4,1,7 P. ¿Por qué cosas debemos dar gracias a Dios en la oración?

R. Debemos agradecerle todas las gracias y todos los beneficios que hemos recibido de Él, o por algún beneficio o por alguna gracia en particular, como haber superado una tentación de impureza o haber perdonado a un enemigo a quien teníamos mucha dificultad en tratar.

P. ¿Hay obligación de agradecer a Dios las gracias que se han recibido de Él?

R. Sí, uno está obligado a ello, pues la ingratitud por sus beneficios y por sus gracias le desagrada en gran manera.

DC2 4,1,8 P. ¿Qué beneficios se obtienen cuando se agradecen a Dios las gracias que se han recibido de Él?

R. Que Dios las concede luego más fácilmente y en mayor número.

P. ¿Cuándo está uno obligado a adorar y a dar gracias a Dios?

R. Está uno obligado a adorar a Dios todos los días, porque todos los días nos conserva la vida y todos los días se depende de Él en todo.

P. ¿Cuándo está uno obligado a dar gracias a Dios?

R. También se está obligado a dar gracias a Dios todos los días, porque a diario se reciben de Él muchas gracias.

DC2 4,1,9 P. ¿Qué debemos ofrecer a Dios?

R. Debemos ofrecerle lo que nos pertenece y lo que depende de nosotros, como nuestros pensamientos, nuestras acciones, nuestro trabajo, etc.

P. ¿Por qué tenemos obligación de ofrecer a Dios lo que nos pertenece y lo que depende de nosotros?

R. Para testimoniar a Dios que reconocemos le pertenece a Él, que de Él lo hemos recibido, que le somos por ello deudores, que de Él depende quitárnoslo cuando le plazca, y que debemos referirlo a Él.

DC2 4,1,10 P. ¿Con qué clase de oración se relaciona la ofrenda?

R. La ofrenda tiene relación con la oración de adoración, en la que testimoniamos y reconocemos la dependencia que tenemos de Dios.

P. ¿Cuándo tenemos obligación de ofrecer a Dios todo lo que se tiene y todo lo que depende de Él?

R. Uno tiene obligación de hacerlo todos los días, porque cada día concede Dios todas esas cosas, o las conserva, o ayuda a producirlas.

DC2 4,1,11 P. ¿Cuáles son las necesidades por las que pedimos a Dios en la oración?

R. Las gracias de Dios y las cosas que necesitamos o que nos son útiles para nuestra salvación o la de nuestro prójimo, y el perdón de nuestros pecados.

P. ¿No podemos pedir a Dios las cosas temporales que necesitamos y cuanto puede contribuir a conservarnos la salud y la vida?

R. Sí, podemos hacerlo, con tal que lo pidamos para un buen fin y con resignación a la voluntad de Dios.

DC2 4,1,12 P. ¿Podemos pedir a Dios riquezas, honores y placeres?

R. No, eso no nos está permitido, porque ese tipo de cosas no son verdaderos bienes, y a menudo son contrarios a nuestra salvación.
P. ¿Qué es la oración que se dirige a Dios para pedirle alguna gracia?
R. Es aquella, propiamente, que se llama oración *[prière = ruego]*, porque la palabra *oración* significa petición que se hace con humildad y con insistencia, y de ella, principalmente se habla en este tratado.

DC2 4,2 **Instrucción 2.**
De la necesidad de la oración y de los beneficios que se obtienen de ella.

DC2 4,2,1 P. ¿Están obligados todos los hombres a pedir a Dios sus gracias?
R. Sí, todos están obligados a ello, porque todos las necesitan, y no pueden salvarse sin la ayuda de la gracia de Dios.
P. Cuando alguien necesita alguna gracia particular, ¿tiene obligación de orar a Dios para pedírsela?
R. Sí, se está obligado a ello.

DC2 4,2,2 P. ¿Qué es la oración por la que se pide a Dios perdón de los propios pecados?
R. Es propiamente el acto de contrición.
P. ¿Es necesario pedir a Dios perdón de los propios pecados?
R. Sí, pues no los perdonará si no se le pide que los perdone.
P. ¿Están todos los hombres obligados a pedir a Dios perdón de sus pecados?
R. Sí, porque todos los hombres han ofendido a Dios.
P. ¿Cuándo está uno obligado a pedir a Dios sus gracias y el perdón de los pecados?
R. Uno está obligado a ello todos los días, porque todos los días se tiene necesidad de sus gracias, y porque todos los días se incurre en algún pecado.

DC2 4,2,3 P. ¿Cuáles son los beneficios que obtenemos en la oración?
R. Son, principalmente, los siete siguientes: 1. Atrae sobre todos aquellos por quienes rezamos las gracias y bendiciones de Dios. 2. Nos obtiene el perdón de los pecados. 3. Aumenta en nosotros la gracia. 4. Nos hace vencer las tentaciones que nos asaltan. 5. Nos libra de muchos peligros, tanto del alma como del cuerpo. 6. Nos despega del mundo y nos une a Dios. 7. Nos alcanza el don de la perseverancia en el bien y en la gracia de Dios.

DC2 4,2,4 P. ¿Por qué hay tan pocas personas que obtienen los beneficios que se pueden alcanzar por la oración y que consiguen por medio de ella lo que piden?
R. Por tres razones: 1. Porque muchos piden a Dios cosas contrarias a su santa voluntad y a su propia salvación. 2. Porque la mayoría rezan en estado de pecado mortal. 3. Porque la mayoría no rezan con todas las condiciones que deben acompañar a la oración.
P. ¿Por qué ni siquiera los justos obtienen siempre lo que piden?
R. Por tres razones: 1. Porque Dios quiere ejercitar su fe y su paciencia. 2. Porque quiere hacerlos más humildes y abandonados a su santa voluntad. 3. Porque Dios quiere, de esa forma, obligarlos a continuar y perseverar en la oración.

DC2 4,3 **Instrucción 3.**
De las ocho condiciones que debe tener la oración.

DC2 4,3,1 P. ¿Cuántas condiciones deben tener nuestras oraciones para que sean buenas y agradables a Dios, y útiles para nosotros y para el prójimo?
R. Deben tener ocho condiciones.
P. ¿Cuáles son las ocho condiciones que deben tener nuestras oraciones para que sean buenas y agradables a Dios, y útiles para nosotros y para el prójimo?
R. Son: 1. Que quienes oran estén en gracia de Dios, o al menos que tengan dolor de sus pecados. 2. La atención. 3. La devoción. 4. El fervor. 5. La humildad. 6. La confianza. 7. La resignación. 8. La perseverancia.

DC2 4,3,2 P. ¿Cuál es la primera condición que deben tener nuestras oraciones para ser buenas y agradables a Dios?
R. Que las hagamos en estado de gracia, o al menos con verdadero dolor y contrición de nuestros pecados.
P. ¿Por qué hay que estar en estado de gracia, o al menos tener verdadero dolor y contrición de los propios pecados para orar debidamente a Dios?
R. Porque los pecadores que mantienen apego a sus pecados son enemigos de Dios, y por consiguiente sus oraciones no pueden ser escuchadas por Dios ni agradarle.

DC2 4,3,3 P. ¿Cuál es la segunda condición que deben tener nuestras oraciones para ser buenas y agradables a Dios?
R. La atención.
P. ¿Qué es orar con atención?
R. Es mantener el espíritu aplicado en Dios mientras se reza.
P. ¿Por qué hay que tener atención en la oración?
R. Porque no pensar en Dios y en lo que se le pide, no es orar.

DC2 4,3,4 P. ¿Quiénes rezan sin atención?
R. Los que tienen distracciones en sus oraciones.
P. ¿Qué es tener distracciones en la oración?
R. Es dejar vagar el espíritu y detenerse en pensamientos malos o al menos inútiles durante la misma.
P. ¿Cuántas clases de distracciones hay?
R. Hay dos clases, distracciones voluntarias y distracciones involuntarias.

DC2 4,3,5 P. ¿Qué son las distracciones voluntarias?
R. Son los pensamientos malos o inútiles en los que uno se detiene voluntariamente.
P. ¿Qué son las distracciones involuntarias?
R. Son los pensamientos malos o inútiles, en los que uno no se detiene voluntariamente.
P. ¿Son pecado las distracciones?
R. Las distracciones voluntarias son pecado, pero las distracciones involuntarias no son pecado.

DC2 4,3,6 P. ¿Tenemos obligación de hacer lo posible para alejar de nuestro espíritu todo tipo de distracciones y las ocasiones de distracción?
R. Sí, tenemos obligación de ello.

P. ¿Habría pecado en no alejar de sí todo tipo de ocasiones de distracción?
R. Sí, habría pecado en no alejarlas de sí en la medida que se pueda.
P. ¿Qué debemos hacer para alejar de nosotros todas las ocasiones de distracción?
R. Debemos no ocuparnos de las cosas del mundo sino en la medida en que las obligaciones de nuestro cargo nos lo exijan.

DC2 4,3,7 P. ¿Cuál es la tercera condición que deben tener nuestras oraciones para ser buenas y agradables a Dios?
R. La devoción.
P. ¿Qué es orar a Dios con devoción?
R. Es rezarle con profundo respeto y con amor tierno e interior hacia Él y hacia todo lo que a Él se refiere.
P. ¿Por qué debemos orar con devoción?
R. Porque la devoción que tenemos en nuestras oraciones atrae sobre nosotros la bondad y la gracia de Dios, y es razón para que nos conceda gustosamente lo que le pedimos.

DC2 4,3,8 P. ¿Cuál es la cuarta condición que deben tener nuestras oraciones para ser buenas y agradables a Dios?
R. El fervor.
P. ¿Qué es orar con fervor?
R. Es tener ardiente deseo de alcanzar lo que se pide en la oración.
P. ¿Es necesario al orar tener ardiente deseo de alcanzar lo que se pide?
R. Sí, e incluso Dios quiere que se lo manifestemos; y cuanto más ardiente es el deseo, tanto más escucha Dios las oraciones de buen grado y con prontitud.

DC2 4,3,9 P. ¿Se puede orar con fervor cuando se piden a Dios bienes de esta vida?
R. Sí, con tal que se pidan con resignación a su santa voluntad y que, en tal caso, se deseen con fervor, no tanto los bienes temporales cuanto el cumplimiento de la santa voluntad de Dios.
P. Cuando se piden a Dios bienes espirituales, ¿no hay que pedirlos y desearlos con fervor?
R. Sí, se debe hacer así.

DC2 4,3,10 P. ¿Por qué no está permitido pedir y desear con fervor bienes temporales, si está permitido hacerlo respecto de los bienes espirituales?
R. Porque los bienes espirituales son verdaderos bienes y estamos seguros de que Dios desea concedérnoslos; pero no está permitido desear y pedir, en absoluto, bienes temporales, porque no son verdaderos bienes, y porque no estamos seguros de que Dios nos los quiera conceder.
P. ¿Cuáles son los bienes espirituales que debemos pedir con fervor?
R. Los buenos pensamientos, el amor del bien, el horror al pecado y las gracias que necesitamos para todas esas cosas.

DC2 4,3,11 P. ¿Cuál es la quinta condición que deben tener nuestras oraciones para ser buenas y agradables a Dios?
R. La humildad.
P. ¿Qué hay que hacer para orar con humildad?
R. Hay que estar persuadidos de que somos indignos de ser escuchados, y que si Dios nos concede lo que le pedimos es sólo por pura bondad.

P. ¿Cómo se puede y se debe dar muestras externas de humildad en la oración?
R. Rezando siempre con una postura modesta y humilde.
P. ¿Cuál es la postura modesta y humilde con que conviene orar?
R. Ponerse de rodillas.
P. ¿Hay que ponerse de rodillas al orar?
R. Sí, debe hacerse, por lo menos, por la mañana, por la noche y en la iglesia.

DC2 4,3,12 P. ¿Cuál es la sexta condición que deben tener nuestras oraciones para ser buenas y agradables a Dios?
R. La confianza en Dios y en su bondad.
P. ¿Qué es orar con confianza?
R. Es esperar que Dios nos concederá lo que le pedimos con tal que sea provechoso para su gloria y para nuestra salvación.
P. ¿En qué debe fundarse nuestra confianza en Dios en la oración?
R. Debe fundarse en la bondad de Dios y en los méritos de Nuestro Señor Jesucristo.

DC2 4,3,13 P. ¿Qué señales podemos dar en la oración de que ponemos nuestra confianza en los méritos de Nuestro Señor Jesucristo?
R. Rezando a menudo en el nombre de Jesucristo Nuestro Señor.
P. ¿Quién nos enseñó a orar en nombre de Nuestro Señor Jesucristo?
R. Fue Nuestro Señor Jesucristo mismo, y es la práctica de la Iglesia, que de ordinario termina sus oraciones con las palabras *por Nuestro Señor Jesucristo*.
P. ¿Por qué debemos orar por Nuestro Señor Jesucristo?
R. Porque no podemos tener acceso ante Dios sino por Él.

DC2 4,3,14 P. ¿Cuál es la séptima condición que deben tener nuestras oraciones para ser buenas y agradables a Dios?
R. Entera resignación a la voluntad de Dios.
P. ¿Qué es orar a Dios con entera resignación a su santa voluntad?
R. Es no desear ni querer lo que le pedimos sino en la medida en que Dios nos lo quiera conceder.

DC2 4,3,15 P. ¿En qué se funda la resignación que al orar debemos tener a la voluntad de Dios?
R. Se funda en que sabemos que Dios, por ser nuestro Padre, cuida de nosotros, y en que conoce mejor que nosotros lo que necesitamos para nuestra salvación.
P. ¿Respecto de qué debemos tener esta profunda resignación a la voluntad de Dios cuando le rezamos?
R. Particularmente respecto de los bienes temporales y de lo que nos puede suceder en esta vida.

DC2 4,3,16 P. ¿Debemos tener también profunda resignación a la voluntad de Dios respecto de los bienes espirituales?
R. Sí, pero debemos estar persuadidos de que la voluntad de Dios es concedérnoslos en la medida en que los necesitamos para nuestra salvación; por lo cual estamos obligados a desearlos y a pedirlos a Dios con insistencia.
P. ¿En qué se funda la resignación que debemos tener a la voluntad de Dios respecto de los bienes temporales, cuando le rezamos?
R. Se funda en lo que el Evangelio nos enseña, que debemos buscar primero el

Reino de Dios y su justicia, asegurándonos que el resto se nos dará por añadidura.

DC2 4,3,17 P. ¿Debemos y podemos ser tan indiferentes respecto a nuestra salvación y a cuanto puede contribuir a ella, como debemos serlo respecto de las cosas de esta vida?

R. No, eso no nos está permitido.

P. ¿Por qué no nos está permitido ser tan indiferentes respecto a lo que se refiere a nuestra salvación como respecto a las cosas de esta vida?

R. Porque habiéndonos creado Dios para salvarnos, debemos estar persuadidos de que tiene voluntad de realizarlo y de concedernos todo lo que necesitamos para ello.

DC2 4,3,18 P. ¿Cuál es la octava condición que deben tener nuestras oraciones para ser buenas y agradables a Dios?

R. La perseverancia.

P. ¿Qué es orar con perseverancia?

R. Es no cansarse de orar, aunque Dios difiera concedernos lo que se le pide.

P. ¿Por qué debemos orar con perseverancia?

R. Porque no siempre concede Dios lo que se le pide en cuanto se le ruega, y porque quiere que se le suplique a menudo y durante mucho tiempo.

DC2 4,3,19 P. ¿Por qué difiere Dios algunas veces conceder lo que se le pide?

R. Por tres razones: 1. Para hacernos sentir nuestra miseria y nuestra impotencia. 2. Para hacernos más agradecidos a su bondad. 3. Para unirnos más intensamente a Él.

P. ¿Cuánto tiempo difiere Dios concedernos lo que le pedimos?

R. Lo difiere cuanto le place, y a veces hasta el final de nuestra vida.

DC2 4,3,20 P. ¿Escucha siempre Dios nuestras oraciones?

R. Sí, cuando le rogamos en estado de gracia y con todas las condiciones que deben acompañar nuestras oraciones, y si le pedimos lo que necesitamos para nuestra salvación.

P. ¿Quién nos ha prometido que nuestras oraciones, cuando tienen esas ocho condiciones, serán escuchadas por Dios?

R. El mismo Jesucristo, en el Santo Evangelio.

DC2 4,4

Instrucción 4.
De las diversas clases de oraciones.

DC2 4,4,1 P. ¿En qué lugar hay que orar?

R. Hay que orar en todos los lugares, pero particularmente en las iglesias, que están hechas y destinadas para este santo ejercicio.

P. ¿En qué día y en qué tiempo hay que orar?

R. Hay que orar todos los días, pero particularmente, y mucho más tiempo, los domingos y fiestas.

P. ¿De cuántas maneras se puede orar?

R. Se puede orar de dos maneras: con el corazón y con la boca.

DC2 4,4,2 P. ¿Cómo se llama la oración que se hace sólo con el corazón y la mente?

R. Se llama meditación u oración mental.
P. ¿Cómo se llama la oración que se hace con la boca?
R. Se llama oración vocal.
P. ¿Qué es la oración mental o de corazón?
R. Es aquella por la cual tributamos a Dios nuestros homenajes y le pedimos lo que necesitamos hablando sólo con el corazón.
P. ¿Qué es la oración vocal o de la boca?
R. Es aquella por la cual, con el corazón y con la boca, tributamos a Dios nuestros homenajes y le exponemos y pedimos lo que necesitamos.

DC2 4,4,3 P. ¿De cuántas maneras se puede orar a Dios mentalmente o con el corazón?
R. Se puede hacer de cinco maneras: 1. Con el silencio. 2. Con pensamientos. 3. Con afectos. 4. Con acciones. 5. Con sufrimientos.
P. ¿Qué es orar a Dios con el silencio?
R. Es mantenerse solamente en la presencia de Dios en sentimiento de respeto y adoración, y descubrirle las propias miserias, sin pedirle que nos libre de ellas. Así hacen a menudo los mendigos, que se contentan con mostrar sus llagas y su pobreza a los ojos de los que pasan, sin pedirles nada, pensando tan sólo en moverlos a compasión por medio de ellas.

DC2 4,4,4 P. ¿Qué es orar a Dios con pensamientos?
R. Es tributar a Dios homenajes y exponerle las propias necesidades con pensamientos de la mente, sin servirse de ninguna palabra.
P. ¿Qué es orar con afectos?
R. Es manifestar a Dios, más con los movimientos del corazón que con los pensamientos de la mente, el amor que se le tiene, o el deseo que se siente de alcanzar de Él alguna gracia que se le pide.

DC2 4,4,5 P. ¿Qué es orar con acciones?
R. Es hacer obras buenas por amor de Dios, con la mira de tributarle homenaje o de alcanzar de Él alguna gracia.
P. ¿Qué es orar con sufrimientos?
R. Es soportar con paciencia cristiana todas las penas y aflicciones que a Dios plazca enviarnos en esta vida, con la mira de tributarle homenaje o de alcanzar de Él alguna gracia.

DC2 4,4,6 P. ¿Cuántas clases de oraciones vocales hay?
R. Hay dos clases: oraciones públicas y oraciones privadas.
P. ¿Qué son las oraciones públicas?
R. Son las que se hacen en común por todos los cristianos en las iglesias, como la santa Misa, los oficios divinos, los cantos de alabanza y de acción de gracias, etc.
P. ¿Qué son las oraciones privadas?
R. Son las que hace en particular cada fiel.

DC2 4,4,7 P. ¿Están obligados los fieles a asistir a las oraciones públicas?
R. Sí, porque siendo miembros del mismo cuerpo, que es la Iglesia, deben participar en todo lo que a ella se refiere, y unirse para pedir a Dios por sus necesidades comunes.
P. ¿Cuál es la oración más agradable a Dios, la pública o la privada?
R. De ordinario, la que se hace en común.

DC2 4,4,8 P. ¿Qué ventajas tienen las oraciones públicas sobre las particulares?

R. Tienen cuatro ventajas principales: 1. Están mandadas por el Espíritu Santo, que guía a la Iglesia. 2. Debe creerse que Jesucristo se halla en ellas a menudo, e incluso de ordinario, ya que prometió que se encontraría en medio de los que se reúnen en su nombre. 3. Con ellas se obtiene más fácilmente lo que se pide a Dios. 4. Cada individuo participa de los méritos de los demás que oran con él.

P. ¿Cuántas clases de oraciones públicas hay?

R. Las hay de tres clases: 1. Oraciones públicas ordinarias. 2. Oraciones públicas menos ordinarias. 3. Oraciones públicas extraordinarias.

DC2 4,4,9 P. ¿Cuáles son las oraciones públicas ordinarias?

R. Son los ejercicios de religión que los cristianos hacen juntos en común los domingos y fiestas, tales como la misa parroquial y el oficio divino.

P. ¿En qué lugares deben hacerse las oraciones públicas?

R. Deben hacerse en las iglesias.

P. ¿Qué son las iglesias, en las que deben hacerse las oraciones públicas?

R. Son los lugares consagrados a Dios, en los que se reúnen los cristianos para realizar los ejercicios de la religión cristiana.

DC2 4,5 **Instrucción 5.**

De las oraciones que se deben hacer en privado todos los días, principalmente por la mañana y por la noche, y cuando se asiste a la santa Misa.

DC2 4,5,1 P. ¿Cuándo debe un cristiano orar en privado?

R. Debe hacerlo lo más a menudo que le sea posible.

P. ¿Por qué debe un cristiano orar en privado lo más a menudo que le sea posible?

R. Porque Nuestro Señor Jesucristo nos mandó orar siempre.

P. ¿Podemos orar siempre?

R. Lo podemos, de dos maneras: 1. Elevando nuestro corazón a Dios lo más a menudo que podamos. 2. Realizando todas nuestras acciones por su amor y por su gloria, y en espíritu de oración.

DC2 4,5,2 P. ¿Hay ocasiones en las que un cristiano tiene mayor obligación de orar en privado?

R. Sí, hay varias.

P. ¿En qué ocasiones está más obligado el cristiano a hacer oraciones privadas o rezar en particular?

R. Son: 1. Todos los días, por la mañana, en cuanto se levanta, y por la noche, antes de acostarse, y en la santa Misa. 2. De vez en cuando durante el día. 3. En diversas ocasiones que no suceden todos los días. 4. Debe realizar todas sus acciones en espíritu de oración.

DC2 4,5,3 P. ¿Tiene obligación el cristiano de rezar todos los días, mañana y noche?

R. Sí, tiene obligación.

P. ¿Habría pecado en no rezar todos los días, mañana y noche?

R. Sí, porque eso sería mostrar mucha negligencia por su salvación y mucho

desprecio a la majestad de Dios.

P. ¿Por qué está obligado el cristiano a orar a Dios todos los días, por la mañana?

R. Por dos razones: 1. Para pedirle las gracias que necesita en cada hora y en todos los momentos del día. 2. Para ofrecerle todos sus actos.

DC2 4,5,4 P. ¿Por qué está obligado el cristiano a orar todas las noches, antes de acostarse?

R. Por tres razones: 1. Para agradecer a Dios todas las gracias que de Él ha recibido. 2. Para pedirle perdón de todos los pecados que ha cometido durante el día. 3. Para pedirle las gracias que necesita para pasar bien la noche y no incurrir en ningún pecado.

P. ¿Cómo debe orar el cristiano por la mañana?

R. Para realizarlo bien debe hacer tres cosas: 1. Retirarse a un lugar cómodo. 2. Ponerse de rodillas ante una imagen de Nuestro Señor Jesucristo, de la Santísima Virgen o de algún otro santo. 3. Mantenerse con postura modesta, sin apoyarse ni sentarse sobre los talones.

DC2 4,5,5 P. ¿Por qué debe el cristiano orar todos los días, mañana y noche, de rodillas?

R. Para manifestar el respeto que siente a la majestad de Dios.

P. ¿Quién nos dio ejemplo de orar de rodillas?

R. Fue Nuestro Señor Jesucristo, cuando oró a Dios, su Padre, postrado de rodillas en el Huerto de los Olivos.

P. ¿No es suficiente orar en la cama, o al vestirse, o trabajando?

R. Eso no es suficiente, pues no es rendir a Dios los propios homanajes con el respeto que se le debe.

DC2 4,5,6 P. ¿Está mal hecho orar en la cama, o al vestirse o trabajando?

R. No, no está mal hecho; al contrario, es conveniente orar en la cama, al vestirse o trabajando, pero eso no basta; hay que orar además a Dios, modestamente, de rodillas, cuando uno se ha levantado y vestido.

P. ¿Qué mal les sucede a los que dejan de orar a Dios de rodillas, por la mañana y por la noche, ya por vergüenza, ya por negligencia?

R. Se privan de muchas gracias y se ponen en peligro de no salvarse.

DC2 4,5,7 P. ¿Qué hay que hacer en la oración de la mañana?

R. Hay que hacer cinco cosas: 1. Adorar a Dios. 2. Darle gracias por haber pasado felizmente la noche. 3. Pedirle perdón si se le ha ofendido durante ese tiempo. 4. Prever las acciones que se van a realizar durante el día y las ocasiones que se puedan encontrar de ofender a Dios. 5. Pedir a Dios la gracia de realizar todas las acciones por amor suyo y de resistir a las tentaciones que pudieran sobrevenir durante el día.

P. Si se tuvieran asuntos urgentes o si uno se hubiera levantado demasiado tarde, ¿se podría dejar de rezar por la mañana?

R. No, pues no se puede dejar por ninguna razón.

DC2 4,5,8 P. ¿Están obligados los padres y las madres, los amos y las amas, no sólo a orar, sino también a hacer orar de rodillas todos los días a sus hijos y a sus criados?

R. Sí, están obligados a ello, y serán castigados por Dios si no lo hacen.

P. Si por la noche estuviera uno lleno de sueño, o cansado, o fatigado por el

trabajo, ¿no estaría permitido acostarse sin haber rezado antes?
R. Por esas cosas no habría que dejar de hacer la oración antes de meterse en la cama.

DC2 4,5,9 P. ¿Qué hay que hacer en la oración de la noche?
R. Hay que hacer cinco cosas: 1. Adorar a Dios. 2. Agradecerle las gracias que de Él se han recibido durante el día. 3. Examinar la conciencia sobre los pecados que se han cometido, sobre el tiempo que se ha empleado mal y sobre las acciones que no se han hecho por amor de Dios. 4. Pedir a Dios perdón de las faltas que se han cometido y formar la firme resolución de evitarlas al día siguiente. 5. Pedir a Dios la gracia de pasar bien la noche, y sobre todo de no caer en ningún pecado durante ese tiempo, ni consentir siquiera en ningún mal pensamiento.
P. ¿Hay obligación de orar durante la santa Misa?
R. Sí, hay obligación de orar en ella, y si no se hace no hay que creer que se haya asistido a ella.

DC2 4,6

Instrucción 6.
De las diversas ocasiones en que el cristiano debe orar en particular durante el día.

DC2 4,6,1 P. ¿En qué ocasiones hay que orar de vez en cuando durante el día?
R. Hay que hacerlo, especialmente, en ocho ocasiones: 1. En cuanto uno se despierta. 2. Cuando se entra en algún lugar o se sale de él. 3. En cada uno de sus actos. 4. Cuando se va a trabajar. 5. Antes de salir de casa. 6. Antes y después de las comidas. 7. Antes de acostarse. 8. Cuando uno ya se ha acostado.
P. ¿Qué oración debe hacer uno cuando se despierta?
R. Hay que pensar en Dios y ofrecerle y consagrarle todo el día.

DC2 4,6,2 P. ¿Qué oración hay que hacer cuando se entra en algún lugar?
R. Hay que adorar a Dios, presente en él, y que lo llena, y pedirle su santa bendición y la gracia de no ofenderlo durante todo el tiempo que se permanezca allí.
P. ¿Qué oración hay que hacer cuando se sale de algún lugar?
R. Hay que pedir a Dios la gracia de no alejarse nunca de Él por el pecado, y de no verse nunca privado de su presencia.
P. ¿Qué oración hay que hacer cuando se va a trabajar?
R. Hay que pedir a Dios la gracia de asumir el trabajo en espíritu de penitencia, y pedirle que nos impida caer en el pecado durante todo el tiempo en que estemos trabajando.

DC2 4,6,3 P. ¿Qué oración hay que hacer en cada una de las acciones?
R. Para orar bien en cada una de las acciones hay que hacer cinco cosas: 1. Hay que ofrecérselas a Dios. 2. Hay que implorar su ayuda para realizarlas bien. 3. Hay que realizarlas con la atención puesta en Dios. 4. Hay que unirse a las intenciones y disposiciones que tuvo Nuestro Señor Jesucristo en las acciones semejantes a las que uno hace. 5. Hay que realizarlas por amor de Dios.

DC2 4,6,4 P. ¿Qué oración hay que hacer antes de salir de casa?

R. Hay que pedir a Dios la gracia de caminar siempre con Él y con atención a su santa presencia, y de no ocuparse, ni con la mente ni con los sentidos, en cosa alguna que pudiera llevar al pecado.

P. ¿Qué oración hay que hacer antes de las comidas?

R. Hay que pedir a Dios que derrame sus bendiciones sobre nosotros y sobre los alimentos, y que nos conceda la gracia de no utilizarlos para ofenderlo, sino para servirlo mejor.

P. ¿Qué oración hay que hacer después de las comidas?

R. Hay que agradecer a Dios el alimento que se ha tomado y pedirle perdón por las faltas que se hayan podido cometer al tomarlo.

DC2 4,6,5 P. ¿Qué oración hay que hacer antes de acostarse en la cama?

R. Hay que ofrecer a Dios el sueño y pedirle su santa gracia y su protección durante la noche.

P. ¿Qué oración hay que hacer cuando uno ya está acostado?

R. Hay que pedir a Dios la gracia de pasar esa noche en su santo amor y sin ofenderlo, y dormirse con la mente ocupada en algún buen pensamiento.

DC2 4,6,6 P. ¿Cuáles son las diversas ocasiones en que hay que orar y que no acontecen todos los días?

R. No hay ocasiones en las que no se deba orar, pero hay que hacerlo, particularmente, en seis ocasiones: 1. Cuando se emprende algún asunto o algún viaje. 2. Cuando se va a hacer alguna visita o se vuelve de ella. 3. Cuando se sufre algún agravio, alguna pena o alguna injusticia. 4. Cuando se está enfermo o indispuesto. 5. Cuando se halla uno en alguna tentación o en peligro de ofender a Dios. 6. Cuando se ha incurrido en algún pecado.

DC2 4,6,7 P. ¿Qué oración hay que hacer cuando se emprende algún asunto?

R. Hay que pedir a Dios que lo conduzca según su santa voluntad y que no permita que hagamos nada que no le sea agradable.

P. ¿Qué oración hay que hacer cuando se emprende algún viaje?

R. Hay que pedir a Dios tres cosas: 1. La gracia de guiarnos a la ida y al regreso. 2. De asignarnos uno de sus ángeles para que nos sirva de guía. 3. De preservarnos de caer en el pecado.

DC2 4,6,8 P. ¿Qué oración hay que hacer cuando se va a visitar a alguien?

R. En tal caso hay que prestar atención a tres cosas: 1. Acudir allí con el mismo espíritu, las mismas intenciones y las mismas disposiciones que tenía la Santísima Virgen cuando fue a visitar a santa Isabel. 2. Pedir a Dios que las conversaciones que tengamos sirvan para aumentar en nosotros su santo amor. 3. Pedirle la gracia de que no lo ofendamos en nada durante ese tiempo, sobre todo contra la caridad.

P. ¿Qué oración hay que hacer al volver de una visita?

R. Hay que pedir a Dios perdón de las faltas que se hayan cometido en la conversación y del tiempo que se haya podido perder.

DC2 4,6,9 P. ¿Qué oración hay que hacer cuando se sufre alguna pena?

R. Hay que ofrecérsela a Dios y rogarle que esa pena nos sirva para hacer penitencia por nuestros pecados.

P. ¿Qué oración hay que hacer cuando alguien nos causa alguna molestia,

algún perjuicio o alguna injusticia?
R. En tal ocasión hay que hacer tres cosas: 1. Adorar la justicia de Dios para con nosotros. 2. Adorar la paciencia de Nuestro Señor Jesucristo para con los judíos y pedirle algo de ella. 3. Pedir a Dios la gracia de considerar ese perjuicio como beneficio para nosotros y un bien para nuestra salvación.

DC2 4,6,10 P. ¿Qué oración hay que hacer cuando se está enfermo o indispuesto?
R. En tal caso hay que hacer cuatro cosas: 1. Reconocer que esa enfermedad o indisposición viene de Dios. 2. Ofrecérsela. 3. Agradecérsela. 4. Pedirle la gracia de soportarla con paciencia, por su santo amor, y hacer buen uso de ella.
P. ¿Qué oración hay que hacer cuando se halla uno en alguna tentación o en alguna ocasión de ofender a Dios?
R. Hay que pedir a Dios que la aleje de nosotros o que nos conceda la gracia de no sucumbir a ella.
P. ¿Qué oración hay que hacer cuando uno ha caído en algún pecado?
R. Hay que pedir en seguida perdón a Dios e imponerse alguna penitencia que sirva para satisfacer por ello y que ayude a prevenirlo en lo sucesivo.

DC2 4,7

Instrucción 7.
De la oración dominical.
Del prefacio.

DC2 4,7,1 P. ¿A quién debemos dirigir nuestras oraciones?
R. Debemos dirigirlas a Dios, porque no hay ningún otro que nos pueda conceder todo lo que podemos pedirle.
P. ¿Cuál es la oración más excelente que podemos dirigir a Dios?
R. La oración dominical, que comienza con las palabras: *Pater noster*.
P. ¿Qué significan las palabras oración dominical?
R. Significan plegaria u oración del Señor.

DC2 4,7,2 P. ¿Por qué se llama así la oración dominical o del Señor?
R. Porque la compuso Nuestro Señor Jesucristo mismo y la enseñó a sus apóstoles.
P. ¿Cuándo hizo y elaboró Jesucristo la oración dominical?
R. Cuando los apóstoles le rogaron que les enseñara cómo debían orar.
P. ¿Por qué es la oración dominical, o del Señor, la oración más excelente que podemos dirigir a Dios?
R. Porque Nuestro Señor Jesucristo es su autor, y porque contiene en resumen todo lo que hemos de pedir a Dios.

DC2 4,7,3 P. ¿Hay obligación de saber la oración dominical o de Nuestro Señor?
R. Sí, hay obligación de saberla, y se cometería pecado si por propia culpa no se supiera.
P. ¿Hay obligación de recitar a menudo la oración dominical o de Nuestro Señor?
R. Sí, hay obligación de ello.
P. Di la oración dominical, o de Nuestro Señor, en latín:
R. He aquí la oración dominical, o de Nuestro Señor, en latín: *Pater noster*, etc.

P. Di la oración dominical o de Nuestro Señor en francés.
R. He aquí la oración dominical o de Nuestro Señor en francés: *Notre Père*, etc. [*Padre nuestro*].

DC2 4,7,4 P. ¿Cuántas peticiones hay en la oración de Nuestro Señor?
R. Hay siete.
P. ¿Contienen alguna petición las palabras Padre nuestro, que estás en los cielos?
R. No, son como la introducción, que sirve para elevar nuestro corazón a Dios.
P. ¿Quién es aquel a quien llamamos Padre nuestro, al comienzo de la oración de Nuestro Señor?
R. Es Dios, Padre, Hijo y Espíritu Santo.

DC2 4,7,5 P. ¿Por qué llamamos a Dios Padre nuestro, al comienzo de la oración de Nuestro Señor?
R. Por tres razones: 1. Porque nos ha creado a su imagen y semejanza. 2. Porque nos conserva y nos concede todo lo que necesitamos. 3. Porque, dándonos la gracia, nos hace hijos suyos.
P. ¿Por qué en la oración de Nuestro Señor damos a Dios el nombre de Padre con preferencia a cualquier otro, por ejemplo, el de nuestro Dueño o Nuestro Señor?
R. Porque Dios quiere que al rezarle le hablemos con la misma confianza con que los hijos hablan a su padre.

DC2 4,7,6 P. ¿Por qué decimos Padre nuestro y no Padre mío?
R. Para enseñarnos que debemos orar no sólo por nosotros, sino también por todos los demás hombres, y particularmente por los cristianos y en unión con ellos, a quienes debemos considerar como hermanos nuestros.
P. ¿Por qué decimos a Dios, que estás en los cielos, si Dios está en todas partes?
R. Por tres razones: 1. Porque el cielo es el lugar donde Dios manifiesta más su gloria. 2. Para enseñarnos que debemos elevar nuestros corazones y nuestras mentes hacia el cielo. 3. Que debemos pedir a Dios los bienes del Cielo, y no los de la tierra.

DC2 4,8

Instrucción 8.
De las cuatro primeras peticiones de la oración de Nuestro Señor.

DC2 4,8,1 P. ¿Qué se pide a Dios en las siete peticiones de la oración dominical o de Nuestro Señor?
R. En la primera se pide el honor y la gloria de Dios; en las tres siguientes se piden todos los bienes necesarios: los del cielo, los del alma, que son las virtudes y la fidelidad a los mandamientos de Dios y de la Iglesia, y los del cuerpo; en las tres últimas se pide a Dios que nos libre de tres clases de males: de los máximos, que son los pecados, de los medianos, que son las tentaciones, y de los menores, que son las penas y aflicciones del cuerpo y del espíritu, a los cuales uno está sujeto en esta vida.

DC2 4,8,2 P. ¿Cuál es la primera petición de la oración dominical, o de Nuestro Señor?
R. Es ésta: Sea santificado tu nombre.

P. ¿Qué se entiende por el nombre de Dios?
R. Se entiende a Dios mismo.
P. ¿Qué es santificar el nombre de Dios?
R. Es tener profundo respeto a la santidad de Dios y vivo temor de ofenderlo.
P. ¿Quiénes santifican el nombre de Dios?
R. Los que lo obedecen.

DC2 4,8,3 P. ¿Quiénes deshonran el nombre de Dios?
R. Los que lo ofenden cometiendo algún pecado, pero en particular los que juran y los blasfemos.
P. ¿Qué se pide especialmente a Dios con las palabras: Santificado sea tu nombre?
R. Se pide que Dios sea conocido, amado, servido, bendecido, honrado y adorado por todas las criaturas en el tiempo y en la eternidad.

DC2 4,8,4 P. ¿Cuál es la segunda petición de la oración de Nuestro Señor?
R. Es ésta: Venga *[a nosotros]* tu reino.
P. ¿Qué se pide a Dios con las palabras: Venga tu reino?
R. Se piden dos cosas. 1. Que reine más y más en este mundo por su santa gracia. 2. Que haga llegar el día en que ha de reinar sobre todos los hombres, sobre los santos y sobre los condenados.
P. ¿Cuándo reinará Dios sobre todos los hombres?
R. Al fin del mundo, después del juicio universal.

DC2 4,8,5 P. ¿Cómo reinará Dios sobre todos los santos?
R. Haciéndoles disfrutar gloria eterna.
P. ¿Cómo reinará Dios sobre los condenados?
R. Ejerciendo sobre ellos, durante toda la eternidad, en los infiernos, rigurosísima justicia.

DC2 4,8,6 P. ¿Cuál es la tercera petición de la oración de Nuestro Señor?
R. Es ésta: Hágase tu voluntad así en la tierra como en el Cielo.
P. ¿Qué se pide a Dios con las palabras: Hágase tu voluntad así en la tierra como en el Cielo?
R. Se pide a Dios que todos los hombres que están en este mundo, e incluso todas las criaturas, realicen su santa voluntad, como los santos y los ángeles la cumplen en el Cielo.

DC2 4,8,7 P. ¿Qué es hacer la voluntad de Dios?
R. Es hacer dos cosas: 1. Observar sus santos mandamientos y los de la Iglesia. 2. Recibir con sumisión todas las penas que nos envíe.
P. ¿Por qué se pide a Dios que se haga su santa voluntad?
R. Porque para cumplirla se necesita su gracia.
P. ¿Por qué se pide a Dios que se haga su voluntad así en la tierra como en el Cielo?
R. Para rogarle que todos los hombres cumplan su santa voluntad con sumisión y afecto, y por amor suyo, como la hacen los bienaventurados en el Cielo.

DC2 4,8,8 P. ¿Cuál es la cuarta petición de la oración de Nuestro Señor?
R. Se contiene en estas palabras: Danos hoy nuestro pan cotidiano, o de cada día.
P. ¿Cuál es el pan cotidiano, o de cada día, que pedimos a Dios en la oración

de Nuestro Señor?
R. Es el pan del alma y el pan del cuerpo.

DC2 4,8,9 P. ¿Cuál es el pan del alma que se pide a Dios en la oración de Nuestro Señor?
R. Es la gracia de Dios, su santa palabra, la sagrada Eucaristía y todo lo que es necesario para la salvación de nuestra alma.
P. ¿Cuál es el pan del cuerpo que se pide a Dios en la oración de Nuestro Señor?
R. Es todo lo necesario para la vida y para la conservación de nuestros cuerpos.
P. ¿Por qué se piden las cosas necesarias a la vida del cuerpo bajo el nombre de pan?
R. Para darnos a entender que debemos contentarnos con pan, si Dios no nos da más, y que no debemos desear nada superfluo.

DC2 4,8,10 P. ¿Por qué pedimos a Dios que nos dé hoy nuestro pan cotidiano, o de cada día?
R. Porque todos los días y a todas horas necesitamos lo que es necesario para la salvación de nuestra alma y para la conservación de nuestro cuerpo.
P. ¿Por qué se pide a Dios pan sólo para hoy, es decir, para este día?
R. Porque debemos confiarnos a la providencia de Dios para el día siguiente, que tal vez no veamos.

DC2 4,8,11 P. ¿Deben pedir los ricos a Dios su pan cotidiano, igual que los pobres?
R. Sí, deben pedirlo por dos razones: 1. Porque necesitan la gracia de Dios. 2. Porque es Dios quien les da los bienes que poseen, y porque se los puede quitar cuando le plazca.
P. ¿Qué hay que hacer cuando Dios rehúsa los bienes temporales que se le piden?
R. Se debe adorar su divina providencia y persuadirse de que los rehúsa por su bondad.

DC2 4,9 **Instrucción 9.**
De las tres últimas peticiones de la oración de Nuestro Señor.

DC2 4,9,1 P. ¿Cuál es la quinta petición de la oración de Nuestro Señor?
R. Es ésta: Perdónanos nuestras ofensas, así como nosotros perdonamos a los que nos han ofendido.
P. ¿Qué se pide a Dios con las palabras de la oración de Nuestro Señor: Perdónanos, etc.?
R. Con estas palabras pedimos a Dios que nos perdone todos nuestros pecados, como nosotros perdonamos a nuestros enemigos, y que nos trate como tratamos nosotros a los que nos han causado alguna pena.

DC2 4,9,2 P. ¿Por qué pedimos a Dios que nos perdone nuestros pecados como nosotros perdonamos a los que nos han ofendido?
R. Por dos razones: 1. Porque no podemos esperar que Dios tenga misericordia de nosotros, si nosotros no la tenemos con los demás. 2. Para fortificar nuestra confianza en Dios, que ha prometido que nos tratará como nosotros tratemos a los que nos han ofendido.
P. ¿Qué es perdonar las ofensas a los que nos han ofendido?

R. Es no desear vengarse y estar dispuesto a devolver bien por mal.

DC2 4,9,3 P. ¿Es perdonar el no querer ver ni soportar a los que nos han ofendido, y decir sólo que no se les desea ningún mal?
R. No, eso no es perdonarlos; Jesucristo dice que hay que amarlos, apreciarlos y hacerles bien.
P. ¿Qué hay que hacer para manifestar que se desea el bien a aquellos que nos han ofendido, y que se los ama?
R. Hay que hacer seis cosas: 1. Perdonarlos de buena gana por amor de Dios. 2. No hablar mal de ellos. 3. Reconciliarse con ellos. 4. Tratarlos con gusto. 5. Saludarlos. 6. Rezar por ellos.

DC2 4,9,4 P. ¿Qué hace el que no quiere perdonar a los que lo han ofendido, o no quiere verlos ni saludarlos, cuando al recitar la oración de Nuestro Señor ruega a Dios que le perdone los pecados?
R. Ese tal se condena a sí mismo, y pide a Dios que no le perdone los pecados, que le retire sus gracias, y que no quiera mirarlo ni asistirlo hasta que perdone a los que lo han ofendido.

DC2 4,9,5 P. ¿Cuál es la sexta petición de la oración de Nuestro Señor?
R. Es la expresada en estas palabras: No nos dejes caer en la tentación.
P. ¿Qué se pide a Dios con las palabras: No nos dejes caer, etc., de la oración de Nuestro Señor?
R. Con esas palabras pedimos a Dios la gracia de no tener tentaciones, o de resistir a ellas cuando las tenemos.
P. ¿Qué es una tentación?
R. Es una prueba, para nuestro bien, o la solicitación al mal.
P. ¿Qué es la tentación o la prueba para nuestro bien?
R. Es lo que sirve para probar nuestra virtud.

DC2 4,9,6 P. ¿Qué es la tentación para el mal?
R. Es el pensamiento o la inclinación que nos lleva y solicita a hacer el mal.
P. ¿Es pecado la tentación para el mal?
R. No, no es pecado, con tal que no se dé ocasión a ella; sólo es pecado el consentimiento en la tentación; y resistirla es una virtud.
P. ¿Es Dios alguna vez el autor de la tentación?
R. Él nunca puede serlo de la tentación para el mal, aunque a menudo la permite; pero en ocasiones es autor de la tentación para el bien, poniendo a prueba nuestra virtud.

DC2 4,9,7 P. ¿Cómo pone Dios a prueba nuestra virtud?
R. Por medio de las penas y aflicciones que nos envía para ejercitar nuestra paciencia.
P. ¿Por qué permite Dios que seamos inducidos al mal?
R. A fin de que tengamos ocasiones de merecer más, resistiendo a la tentación.
P. ¿Por qué permite Dios que sucumbamos a la tentación?
R. Por tres razones: 1. Para obligarnos a mantenernos más vigilantes. 2. Para darnos ocasión de humillarnos y de renovar nuestro fervor en el servicio de Dios. 3. Para movernos a tener compasión de los pecados de los demás.

DC2 4,9,8 P. ¿Cuáles son las causas de las tentaciones que llevan al mal?
R. Son el mundo, el demonio y la carne.

P. ¿Qué hay que hacer para no ser tentados a menudo?

R. Hay que hacer tres cosas: 1. Evitar la ociosidad. 2. Desconfiar de uno mismo. 3. Descubrir todas las tentaciones al confesor en cuanto uno se siente inducido a ellas, y seguir sus consejos.

P. ¿Podemos resistir a la tentación por nosotros mismos?

R. No; no podemos sin la ayuda de la gracia de Dios; por ello debemos pedírsela todos los días, particularmente cuando somos tentados.

DC2 4,9,9 P. ¿Qué debemos hacer para no caer en la tentación?

R. En cuanto nos damos cuenta de ella, debemos hacer cinco cosas: 1. Reconocer que no podemos resistir a ella sin la gracia de Dios. 2. Pedírsela insistentemente. 3. Pedir la ayuda de la Santísima Virgen, de nuestro santo ángel custodio y de los santos a quienes profesamos especial devoción. 4. Hacer la señal de la santa cruz. 5. Huir de las ocasiones.

DC2 4,9,10 P. ¿Cuáles son las tentaciones de las que debemos precavernos particularmente?

R. Las tentaciones contra la fe y contra la castidad.

P. ¿Qué debemos hacer para superar las tentaciones contra la fe?

R. Debemos hacer con prontitud actos de fe sobre la verdad de fe respecto a la cual estamos tentados de no creer.

P. ¿Qué se debe hacer para superar las tentaciones contra la castidad?

R. Se deben hacer tres cosas: 1. Estar siempre ocupado. 2. Evitar las ocasiones, sobre todo a las personas inclinadas a la impureza y a las personas de otro sexo. 3. Huir cuando uno se halla en ocasiones de ese pecado.

DC2 4,9,11 P. ¿Qué se debe hacer cuando se ha sucumbido a la tentación?

R. Hay que hacer cinco cosas: 1. Reconocer de inmediato la propia miseria y la impotencia para obrar el bien. 2. Pedir perdón a Dios de ese pecado, llorarlo amargamente y hacer penitencia por él. 3. Confesarse cuanto antes. 4. Reparar el escándalo causado o dado a otros. 5. Huir de las ocasiones y de las compañías que nos han hecho caer en el pecado.

DC2 4,9,12 P. ¿Cuál es la última petición de la oración de Nuestro Señor?

R. Hela aquí: Mas líbranos del mal.

P. ¿Qué se pide a Dios con las palabras: Mas líbranos del mal?

R. Se pide a Dios la gracia de verse libre de las penas de la otra vida, que son las del purgatorio y las del infierno; y de las de la vida presente, que son las aflicciones y los sufrimientos, y soportar con paciencia todas las que Dios envía en esta vida.

DC2 4,9,13 P. ¿Por qué quiso Nuestro Señor que en todas las peticiones de esta oración que Él nos dio, digamos nosotros y nuestro, en plural, y no yo y mi, en singular?

R. Para darnos a entender que es su intención que digamos esta oración, no sólo por nosotros, sino también por todos los cristianos, que han de participar de nuestras oraciones, en razón de la unión que tenemos con ellos.

DC2 4,9,14 P. ¿Qué significan las palabras Así sea, con las que se termina la oración de Nuestro Señor?

R. Significan que ocurra así; es decir: Concédenos, oh Dios mío, si te place, todo lo que acabamos de pedirte con esta oración.

P. ¿Por qué se termina la oración de Nuestro Señor con las palabras Así sea?
R. Para indicar la confianza que, después de orar, debemos tener en alcanzar de Dios lo que le hemos pedido.

DC2 4,10 **Instrucción 10.**
De las oraciones dirigidas a los santos, y particularmente a la Santísima Virgen.

DC2 4,10,1 P. ¿No podemos dirigir nuestras oraciones más que a Dios?
R. Podemos dirigirlas a los ángeles y a los santos, igual que a Dios.
P. Cuando se reza a los ángeles y a los santos, ¿no se les tributa el honor que sólo se debe a Dios?
R. No, pues no se les reza de la misma manera que a Dios.
P. ¿Se podrían dirigir las oraciones a los santos de la misma manera que se dirigen a Dios?
R. No, eso no está permitido.

DC2 4,10,2 P. ¿Por qué no está permitido dirigir las oraciones a los ángeles y a los santos de la misma manera que se dirigen a Dios?
R. Por dos razones: 1. Porque no nos está permitido adorar a los ángeles y a los santos. 2. Porque ni los ángeles ni los santos pueden conceder por sí mismos gracia alguna, y por lo mismo no podemos pedírselas como se las pedimos a Dios.
P. ¿Cómo dirigimos a Dios nuestras oraciones?
R. Se las dirigimos como a quien puede concedernos por sí mismo todo cuanto le pedimos.

DC2 4,10,3 P. ¿Cómo dirigimos nuestras oraciones a los ángeles y a los santos?
R. Se las dirigimos para que intercedan por nosotros ante Dios, de quien pueden alcanzarnos muchas gracias, por los méritos de Nuestro Señor Jesucristo.
P. ¿Por qué pueden los santos alcanzarnos de Dios muchas gracias?
R. Por el crédito que tienen ante Dios, puesto que son sus amigos y sus amados servidores.

DC2 4,10,4 P. ¿Tenemos obligación de rezar a los santos?
R. No; no estamos obligados a ello, pero podemos rezarles, y para nosotros es muy provechoso rezarles.
P. Cuando los santos quieren alcanzarnos alguna gracia, ¿es necesario que pidan a Dios por nosotros?
R. Sí, es absolutamente necesario.
P. De todos los santos, ¿a quién debemos dirigir nuestras oraciones de modo más particular y con más frecuencia?
R. A la Santísima Virgen.

DC2 4,11 **Instrucción 11.**
Exposición general del Ave María.

DC2 4,11,1 P. ¿Cuál es la principal oración que debemos dirigir a la Santísima Virgen?
R. Es la que se llama salutación angélica, que comienza con las palabras *Ave María*.
P. ¿Por qué es llamada salutación angélica la oración *Ave María?*
R. Porque se comienza con las palabras que dijo el ángel a la Santísima Virgen al saludarla y anunciarle el misterio de la Encarnación que debía realizarse en su seno.

DC2 4,11,2 P. ¿Por qué la salutación angélica es la oración principal y más excelente que se pueda dirigir a la Santísima Virgen?
R. Por dos motivos: 1. En razón de la dignidad de quienes la compusieron. 2. A causa de la excelencia de las cosas que contiene.
P. ¿Quiénes compusieron la salutación angélica?
R. Fueron san Gabriel arcángel, santa Isabel y la santa Iglesia.
P. ¿Cuáles son las palabras de san Gabriel que forman parte de la salutación angélica?
R. Son éstas: Yo te saludo *[Ave]*, llena de gracia, el Señor está contigo.

DC2 4,11,3 P. ¿Cuáles son las palabras de santa Isabel que forman parte de la salutación angélica?
R. Son éstas: Bendita tú eres entre las mujeres y bendito es el fruto de tu vientre.
P. ¿Cuándo dijo santa Isabel estas palabras a la Santísima Virgen?
R. Cuando ella fue a visitarla.

DC2 4,11,4 P. ¿Cuáles son las palabras de la salutación angélica que ha añadido la Iglesia a las del ángel Gabriel y a las de santa Isabel?
R. Son las siguientes: 1. La palabra María, después del Yo te saludo. 2. Santa María, madre de Dios, ruega por nosotros, pecadores, ahora y en la hora de nuestra muerte. Amén.
P. ¿Cuáles son las cosas tan excelentes y tan importantes que se contienen en la salutación angélica?
R. Hay tres: 1. En ella saludamos a la Santísima Virgen. 2. La alabamos. 3. Le suplicamos.

DC2 4,11,5 P. ¿Por qué se saluda a la Santísima Virgen en la salutación angélica?
R. Por dos razones: 1. Para manifestar el respeto que se tiene a la Santísima Virgen por ser la madre de Dios. 2. Para manifestar la confianza que se tiene en ella, por ser nuestra madre y nuestra abogada ante Dios.
P. ¿Por qué se alaba a la Santísima Virgen en la salutación angélica?
R. Por dos razones: 1. Porque es la madre de Dios. 2. Porque está llena de toda clase de gracias.

DC2 4,11,6 P. ¿Por qué se suplica a la Santísima Virgen en la salutación angélica?
R. Porque ella lo puede todo ante Dios, y porque teniendo inmenso amor por la salvación de los hombres, está siempre dispuesta a asistirlos.
P. ¿Con qué palabras se saluda a la Santísima Virgen en la salutación angélica?
R. Con las palabras: Yo te saludo, María *[Ave, María]*.

DC2 4,11,7 P. ¿Con qué palabras se alaba a la Santísima Virgen en la salutación angélica?
R. Al decir: María, llena de gracia, bendita tú eres entre todas las mujeres, y bendito es el fruto de tu vientre. Y con estas otras: Santa María, madre de Dios.
P. ¿Con qué palabras se suplica a la Santísima Virgen en la salutación angélica?
R. Al decir: Ruega por nosotros, pecadores, ahora y en la hora de nuestra muerte. Amén.

DC2 4,12 **Instrucción 12.**
Explicación del Ave María.

DC2 4,12,1 P. ¿Por qué ha añadido la Iglesia, en la oración angélica, el nombre de María a las palabras del ángel?
R. Por tres razones: 1. Para hacernos pensar que dirigimos esta oración a la Santísima Virgen. 2. Para hacernos ponderar las excelencias de ese nombre. 3. Para mover a la Santísima Virgen a escuchar más favorablemente nuestras oraciones.
P. ¿Qué significa el nombre de María?
R. Significa señora y estrella.

DC2 4,12,2 P. ¿Por qué se llama así a la Santísima Virgen?
R. Por dos razones. Para indicarnos: 1. Que la Santísima Virgen es la señora y dueña de todas las criaturas, y particularmente de todos los cristianos. 2. Que es la estrella que los conduce a Dios.
P. ¿Por qué se llama a la Santísima Virgen llena de gracia en la salutación angélica?
R. Por dos razones: 1. Porque ha recibido más gracias y más gloria que todos los ángeles y santos. 2. Porque recibió y puso por obra todas las gracias que Dios le había destinado.

DC2 4,12,3 P. ¿Cuáles son las principales gracias que Dios concedió a la Santísima Virgen?
R. Son las diez siguientes: 1. La Iglesia cree piadosamente que fue exenta del pecado original, de todos los pecados actuales y de la inclinación al pecado. 2. Fue madre de Dios y virgen al mismo tiempo. 3. Dios la colmó de gracias eminentísimas, por ser la madre de su Hijo. 4. Todas sus acciones fueron de elevado mérito. 5. Murió en perfecto amor de Dios. 6. Después de la muerte resucitó llena de gloria. 7. Fue elevada al Cielo en cuerpo y alma, y puesta por encima de todos los santos. 8. Es honrada más que ningún otro santo por toda la Iglesia. 9. Trayendo al mundo a Jesucristo, su hijo, contribuyó a la salvación de los hombres. 10. Dios la hizo tesorera de todas las gracias que quiere conceder a los hombres.

DC2 4,12,4 P. ¿Por qué se dice a la Santísima Virgen en la salutación angélica: El Señor es contigo?
R. Particularmente por cuatro razones: 1. Porque siempre fue de Dios y estuvo ccon Dios, de manera particular. 2. Porque poseyó siempre la gracia de Dios. 3. Porque siempre estuvo exenta de pecado. 4. Porque Jesucristo estuvo nueve meses en su seno.

P. ¿Por qué se dice a la Santísima Virgen en la salutación angélica: Bendita tú eres entre todas las mujeres?
R. Porque recibió de Dios tres gracias que nunca se concedieron a las demás mujeres.

DC2 4,12,5 P. ¿Cuáles son las tres gracias que recibió de Dios la Santísima Virgen, por encima de las demás mujeres?
R. Son éstas: 1. Que fue madre y virgen al mismo tiempo. 2. Que dio a luz sin dolor. 3. Que el hijo que trajo al mundo es Dios.
P. ¿Por qué se dicen a la Santísima Virgen en la salutación angélica las palabras: Bendito es el fruto de tu vientre?
R. Porque es la más santa y la más perfecta de todas las criaturas.

DC2 4,12,6 P. ¿Por qué se llama a la Santísima Virgen en la salutación angélica madre de Dios?
R. Por dos razones: 1. Porque es la madre de Jesucristo, que es Dios y hombre. 2. Para moverla a conceder más fácilmente lo que se le pide, por ser la madre de quien todo lo puede.
P. ¿Qué pedimos a la Santísima Virgen en la salutación angélica cuando le decimos: Ruega por nosotros?
R. Le pedimos todo cuanto puede procurar nuestra salvación.

DC2 4,12,7 P. ¿Por quién rogamos cuando decimos a la Santísima Virgen en la salutación angélica: Ruega por nosotros?
R. Le rogamos por todos los hombres, pero particularmente por todos los cristianos.
P. ¿Por qué al orar a la Santísima Virgen asumimos la condición de pecadores?
R. Para moverla a que pida a Dios por nosotros con mayor celo y afecto, a causa del horror que tiene al pecado.

DC2 4,12,8 P. ¿Qué entendemos cuando decimos a la Santísima Virgen en la salutación angélica: Ruega por nosotros ahora?
R. Pedimos a la Santísima Virgen que pida a Dios por nosotros en todos los momentos de nuestra vida.
P. ¿Por qué pedimos a la Santísima Virgen que ruegue por nosotros en la hora de la muerte?
R. Porque el tiempo en que más necesitamos ser asistidos por la Santísima Virgen es cuando estamos próximos a morir.

DC2 4,13

Instrucción 13.
Del rosario y del ángelus.

DC2 4,13,1 P. ¿Por qué la Iglesia hace recitar con frecuencia la salutación angélica?
R. Por cuatro razones: 1. Para hacernos recordar el misterio de la Encarnación. 2. Para formarnos en las virtudes de la Santísima Virgen. 3. Para moverla más intensamente a orar a Dios por nosotros. 4. Porque esta oración es muy agradable a Dios y a la Santísima Virgen.
P. ¿Es provechoso decir y recitar a menudo la misma oración, sobre todo la salutación angélica?
R. Sí, es muy provechoso, con tal que siempre se haga con afecto y con

devoción.

DC2 4,13,2 P. ¿Cuáles son las oraciones en las que se repite con frecuencia la salutación angélica?

R. Son el rosario y la oración que se llama *ángelus*.

P. ¿Qué es el rosario?

R. Es la oración dirigida a la Santísima Virgen compuesta del *Credo,* de siete *Pater,* de siete *Gloria Patri,* y de sesenta y tres *Avemarías.*

P. ¿Es el rosario oración muy agradable a Dios y a la Santísima Virgen?

R. Sí, esta oración les agrada mucho.

DC2 4,13,3 P. ¿Por qué se dicen sesenta y tres Avemarías al recitar el rosario?

R. Para honrar los sesenta y tres años que, según se cree, vivió la Santísima Virgen.

P. ¿Por qué al recitar el rosario se dice *Pater noster* antes de cada decena de *Avemarías?*

R. Para manifestar a Dios que se reconoce que Él es el principio y el autor de todas las gracias que recibió la Santísima Virgen y de todas las que se esperan alcanzar por su intercesión.

DC2 4,13,4 P. ¿Por qué se dice *Gloria Patri* al final de cada decena de *Avemarías* al recitar el rosario?

R. Para tributar gloria a Dios y agradecerle todas las gracias que nos ha concedido por intercesión de la Santísima Virgen, al haber implorado su ayuda en esa oración.

P. ¿Hay que pensar que en el número de *Pater, Avemarías* y *Gloria Patri* de que se compone el rosario exista tal virtud que no se haya de decir ninguna de más ni de menos para alcanzar lo que se pide en esta oración?

R. Creer eso sería superstición, aunque al decir ese número se haga un acto de religión, dando gloria a Dios y honrando a la Santísima Virgen.

DC2 4,13,5 P. ¿Quiénes deben recitar a menudo el rosario?

R. Particularmente, los que no saben leer, o los que por sí mismos no saben orar suficientemente bien.

P. ¿Qué hay que hacer antes de comenzar el rosario?

R. Hay que hacer cuatro cosas: 1. Hacer un acto de humildad y de contrición de los pecados. 2. Proponerse alguna intención por la cual recitarlo. 3. Unir la propia intención a la de toda la Iglesia. 4. Tener el propósito de glorificar a Dios y de honrar a la Santísima Virgen con esta oración.

DC2 4,13,6 P. ¿Cómo hay que decir el rosario?

R. Para recitar bien el rosario es conveniente aplicarse a las siete prácticas siguientes. Se debe: 1. Ponerse en la santa presencia de Dios. 2. Hacer sobre sí mismo la señal de la santa cruz. 3. Besar la que hay en el extremo del rosario. 4. Decir la oración *Veni Sancte Spiritus,* pidiendo al Espíritu Santo la gracia de recitar esta oración con toda la atención y con toda la devoción posible. 5. Hacer profesión de la propia fe, diciendo: *Credo in Deum,* en latín o en francés, para participar de la fe de la Santísima Virgen. 6. Con las cuentas grandes decir *Pater noster,* etc., y con las cuentas pequeñas *Ave Maria,* en latín o en francés. 7. Decir *Gloria Patri* al final de cada decena de *Avemarías.*

DC2 4,13,7 P. ¿Qué se debe hacer cuando se comienza el rosario y se recita el *Pater* con la primera cuenta grande?

R. Hay que hacer tres cosas: 1. Adorar a Dios. 2. Pedirle que acepte la oración que se va a hacer. 3. Pedirle su gracia para hacerla bien.

P. ¿En qué se puede pensar al recitar el rosario?

R. Se puede pensar en algún misterio de Nuestro Señor o de la Santísima Virgen, o pedir a Dios la gracia de no ofenderlo más, o alguna otra gracia particular, por los méritos de Nuestro Señor y por intercesión de la Santísima Virgen.

DC2 4,13,8 P. ¿Cómo hay que terminar el rosario?

R. Hay que terminar poniéndose bajo la protección de la Santísima Virgen, diciendo para ello la oración *Sub tuum,* etc., o bien *O domina mea,* etc.

P. ¿Qué hay que hacer después de haber terminado el rosario?

R. Hay que hacer el acto de contrición por las faltas que se hayan cometido al rezarlo, y agradecer a Dios las gracias que se han obtenido al recitar esa oración.

P. ¿Qué es la oración que se llama *ángelus?*

R. Es una oración que está en uso en la Iglesia desde hace mucho tiempo, compuesta de tres *Ave*, de tres versículos tomados del Santo Evangelio, y de la colecta *Gratiam tuam,* etc.

DC2 4,13,9 P. ¿Cuándo hay que rezar la oración llamada *ángelus*?

R. Hay que rezarla todos los días por la mañana, a mediodía y por la noche; y para advertir a los cristianos que no deben dejar de hacerlo, se tocan todos los días las campanas, en casi todas las iglesias, en esos tres momentos.

P. ¿Por qué debemos rezar todos los días, por la mañana, a mediodía y por la noche la oración llamada *ángelus?*

R. Por dos razones: 1. Para hacer que nos recordemos del nacimiento, de la muerte y de la resurrección de Nuestro Señor Jesucristo. 2. Para honrar a la Santísima Virgen como su divina madre y como madre de todos los cristianos.

DC2 4,13,10 P. ¿Cómo se debe hacer la oración llamada *ángelus?*

R. Se debe hacer con la cabeza descubierta, con devoción y uniendo la propia intención a la de la Iglesia.

P. ¿Qué hay que hacer antes de decir la oración llamada *ángelus* para disponerse a recitarla debidamente?

R. Hay que hacer tres cosas: 1. Trazar la señal de la santa cruz. 2. Elevar la mente y el corazón a Dios poniéndose en su santa presencia. 3. Ofrecerle el corazón.

DC2 4,13,11 P. ¿Qué hay que hacer después de decir la oración llamada *ángelus?*

R. Hay que pedir a Dios perdón de los propios pecados, y en particular de los que se han cometido durante ese día, o en la noche anterior, si es por la mañana, y renovar la ofrenda que se le ha hecho de todas las acciones.

DC2 4,13,12 P. ¿Qué contiene la oración llamada *ángelus?*

R. Contiene lo que sigue:

V. *Angelus Domini nuntiavit Mariæ.*
R. *Et concepit de Spiritu Sancto.*
Ave Maria, etc.

V. *Ecce ancilla Domini.*
R. *Fiat mihi secundum Verbum tuum.*
Ave Maria, etc.
V. *Et Verbum caro factum est.*
R. *Et habitavit in nobis.*
Ave Maria, etc.

DC2 4,13,13 *Oremus.*
Gratiam tuam quaesumus Domine mentibus nostris infunde, ut, qui angelo nuntiante Christi Filii tui incarnationem cognovimus, per passionem ejus et crucem, ad resurrectionis gloriam perducamur. Per eumdem Christum Dominum nostrum. Amen.

Fin.

Índice

DEBERES DEL CRISTIANO PARA CON DIOS, POR PREGUNTAS Y RESPUESTAS

(DEBERES II)

DC 2

Segunda parte
De los medios para cumplir debidamente los deberes para con Dios